2006

Año CI - N° 27.004

Montevideo, miércoles 31 de mayo de 2006

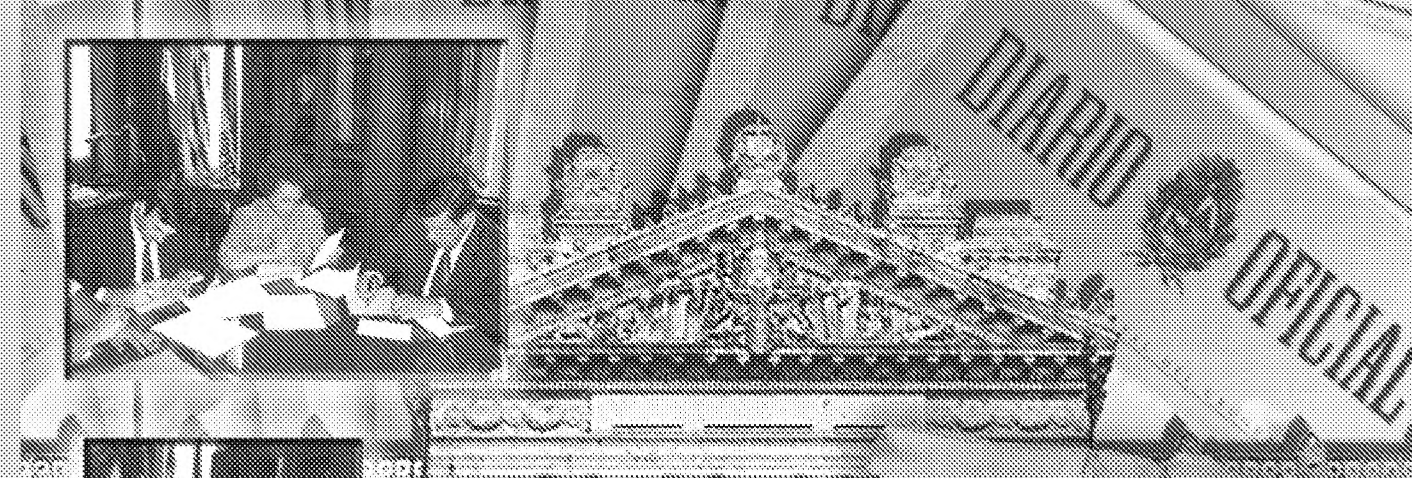
DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

CONVENIO IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los firmantes
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa



Febrero 2006

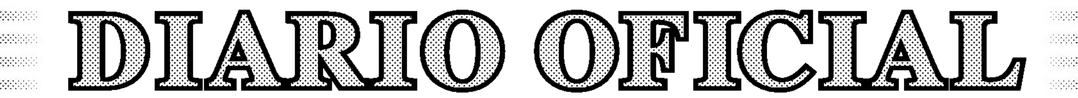
Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.004 - Montevideo, miércoles 31 de mayo de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 404

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 383/006

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 383/006

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(734)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de Mayo de 2006

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Don José Mujica, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de mayo de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 23 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Ernesto Agazzi.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2
Resolución 384/006

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(735)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1ro. de junio de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 1ro. de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3
Resolución 374/006

Desígnase Fiscal Letrado de Policía.
(725)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: El artículo 95 de la ley 17.930 de fecha 13 de diciembre de 2005, mediante el cual se crea, en el Inciso 04, Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", con carácter de particular confianza, el cargo de Fiscal Letrado de Policía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 60, inciso cuarto y artículo 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Fiscal Letrado de Policía al Sr. Dr. Néstor Fernando Romano Gariglio, Cédula de Identidad Nº 1:337.346-4, Credencial Cívica Serie BAA 25668.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Resolución 375/006

Declárase desierto el llamado a expresión de interés para los derechos de explotación de la Zona Franca de Rivera.
(726)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: el llamado a expresiones de interés para la adjudicación de los derechos de explotación de la Zona Franca de Rivera, autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de agosto de 2004.

RESULTANDO: I) que dicha Resolución aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyas propuestas podrían ser presentadas hasta el 14 de setiembre de 2004 inclusive.

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de enero de 2005, se otorga un nuevo plazo de treinta días calendario para la presentación de las propuestas.

CONSIDERANDO: que el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, comunica que vencido el plazo, no se presentó oferta alguna.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General de Comercio y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase desierto el llamado a expresión de interés para los

derechos de explotación de la Zona Franca de Rivera, autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de agosto de 2004.

2º.- Vuelva al Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos correspondientes. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Decreto 150/006

Suspéndese la aplicación de la Sección V, del Título I, Capítulo V del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica aprobado por el Decreto 277/002.
(746*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de Mayo de 2006

VISTO: la situación de sequía que afecta al país, a la que se suman los efectos negativos ocasionados por los cambios constatados en la situación energética regional;

RESULTANDO: que el reglamento de Distribución de Energía Eléctrica aprobado por el Decreto 277/002 de 28 de junio de 2002 contiene disposiciones cuya aplicación resulta incompatible con la situación mencionada, aunada a un contexto donde no se ha completado la implementación del nuevo marco reglamentario en el sector;

CONSIDERANDO: que se estima necesario resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Suspéndese, en tanto se mantengan las circunstancias que pautan la situación energética señaladas en la parte expositiva de este decreto, la aplicación de la Sección V, el Título I, Capítulo V del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica aprobado por el Decreto 277/002 de 28 de junio de 2002.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI; REINALDO GARGANO; MARIANO ARANA.

---o---

6

Resolución 376/006

Determínase la integración de la empresa Abiatar S.A.
(727*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: las presentes actuaciones provenientes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), que tratan de la transferencia de acciones de la empresa ABIATAR S.A., autorizadas por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 970/004 de 26 de octubre de 2004.

RESULTANDO: I) que la empresa de referencia fue autorizada por el Poder Ejecutivo y por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) según el caso, a prestar determinados servicios de telecomunicaciones.

II) que según emerge de lo dispuesto por Resolución Nº 970/004 de 26 de octubre de 2004, el Poder Ejecutivo autorizó a que Lemincor S.A. y Curtiembre Latinoamericana S.A., vendieran las acciones que tenían de Abiatar S.A., a Redanil S.A., en tanto que Wireless Network Ventures Ltda., transferiría sus acciones a Wireless Network Ventures B.V.

III) que de operarse la totalidad de la transferencia de acciones autorizadas, Abiatar S.A. quedaría integrada por Redanil S.A., con un 68% del capital integrado y por Wireless Network Ventures B.V., con el 32 % de dicho capital.

IV) que por la misma resolución, el Poder Ejecutivo dispuso que Abiatar S.A. debería comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en un plazo determinado, el efectivo traspaso de acciones autorizado.

CONSIDERANDO: I) que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4º de la Resolución 970/004, Abiatar S.A. comunicó el resultado de las cesiones de acciones autorizadas, manifestando haberse efectuado la cesión de acciones a Redanil S.A., y que no se hizo uso de la autorización concedida en el numeral 2º de la referida resolución, por lo que Wireless Network Ventures Ltda., no transfirió sus acciones a Wireless Network Ventures B.V.

II) que de acuerdo a lo comunicado por Abiatar S.A., el paquete accionario de la empresa quedaría integrado por Redanil S.A. con el 68% de las acciones y por Wireless Network Ventures Ltda. con el 32% restante de las acciones.

III) que la transferencia de acciones a la empresa Redanil S.A., ha sido debidamente acreditada en obrados mediante certificado notarial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, los Decretos 114/003 y 115/003 ambos de fecha 25 de marzo de 2003 y 155/005 de fecha 9 de mayo de 2005, y lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tomar conocimiento de la transferencia de las acciones que las empresas Lemincor S.A. y Curtiembre Latinoamericana S.A. poseían en la sociedad permisionaria de servicios de telecomunicaciones Abiatar S.A., a la empresa Redanil S.A., la que fuera autorizada por resolución del Poder Ejecutivo Nº 970/004, de 26 de octubre de 2004.

2º.- Declárase que Abiatar S.A., quedará integrada por las empresas Redanil S.A. y Wireless Network Ventures Ltda., con un 68% y 32% respectivamente del capital integrado.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

7

Resolución 377/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO sobre un yacimiento de arcilla sito en el departamento de San José.
(728)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO por resolución de 11 de octubre de 2002

sobre un yacimiento de arcilla en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado su titular el 14 de octubre de 2002;

II) que por resolución de 25 de abril de 2003, se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del título minero desde el 16 de octubre de 2002 hasta el 19 de marzo de 2003;

III) que habiendo iniciado el permisario el trámite de Concesión para Explotar, el 17 de diciembre de 2004 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

IV) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución del Poder Ejecutivo el 5 de diciembre de 2005 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 15 de febrero de 2006;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO por resolución de 11 de octubre de 2002 sobre un yacimiento de arcilla, afectando el padrón 12504 (p) en un área de 5 hás. 4300 m2, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8
Resolución 373/006

Revócase la Resolución por la que se determinó la integración del Directorio del Banco de Previsión Social.
(724)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de Mayo de 2006

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo T/312 de 3 de mayo de 2006 relativa a la integración del Directorio del Banco de Previsión Social;

RESULTANDO: que con fecha 15 de mayo de 2006 la Corte Electoral considera innecesaria dicha resolución agregando que la misma puede generar dudas interpretativas;

CONSIDERANDO: I) que las apreciaciones formuladas por la Corte Electoral se estiman atendibles;

II) que en razón de lo expuesto se revocará la resolución citada en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución del Poder Ejecutivo T/312 de fecha 3 de mayo de 2006.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

9
Resolución 378/006

Exclúyase de la aplicación del Capítulo II, Cláusulas novena a décimo segunda del decreto 233/005 (Asistencia Médica, Subsidio por Enfermedad y otras disposiciones) a la empresa BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED SUCURSAL URUGUAY.
(729*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: El recurso de Revocación interpuesto por la firma **BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICAN) Limited Sucursal Uruguay**, contra el Decreto Nº 233/05 de fecha 19 de Julio de 2005.

RESULTANDO: I) Que el Decreto recurrido estableció que el Convenio Colectivo de 20 de febrero de 1986, actualizado a junio de 2005 entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T y C) y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T) rigiera con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos; Bebidas y Tabacos", Sub Grupo Nº 13 "Tabacos y Cigarrillos" a partir del 1º de Julio de 2005.

II) El Convenio incluye disposiciones sobre servicios de asistencia médica, subsidios por enfermedad y otras disposiciones referentes al tema (Cap. II, Cláusulas novena a décimo segunda).

III) La recurrente celebró con sus empleados, el 6 de septiembre de 2002, un Convenio Colectivo por el que decidieron crear una Caja de Auxilio (CAJABAT), aprobada por el Poder Ejecutivo, que presta los servicios de asistencia médica y subsidios por enfermedad a su personal.

IV) British American Tobacco (South América) Limited Sucursal Uruguay solicita se revoque parcialmente el Decreto 233/2005 en lo que se refiere a aplicarle el Capítulo II, Cláusulas novena a décimo segunda.

CONSIDERANDO: I) Que la Caja de Auxilio- CAJABAT fue creada al amparo del Decreto-Ley 14.407 y aprobada por el Poder Ejecutivo.

II) Que la referida Caja de Auxilio cubre los servicios médicos y subsidios por enfermedad de todos los empleados de la recurrente.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente; a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 27 de Octubre de 2005 y 17 de Febrero de 2006 y de la Dirección Nacional de Trabajo de fecha 20 de Diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- EXCLUYASE a la empresa **BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED SUCURSAL URUGUAY** de la aplicación de las disposiciones del Capítulo II, Cláusulas novena a décimo segunda (Asistencia Médica, Subsidio por Enfermedad y otras disposiciones), del Convenio Colectivo suscripto el 20 de Febrero de 1986, actualizado a Junio de 2005, entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T y C) y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T) y al que le diera carácter nacional el Decreto 233/2005.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1248- Torre B - Piso 12 WORLD TRADE CENTER.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

10
Resolución 379/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de las empresas EDOLUR S.A. y MINDAN S.A.
(730)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: La solicitud del **SINDICATO UNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES (SUNTMA)** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) trabajador de la empresa pesquera **EDOLUR S.A.** y se modifique la resolución de fecha 3 de mayo de 2006 solamente respecto a un trabajador por haberse padecido error en el nombre de la empresa a la cual pertenece.

RESULTANDO: Que dada la situación por la que atraviesan las empresas pesqueras, el personal de varias de ellas fue enviado al Seguro por Desempleo, incluyendo a un trabajador que ya ha agotado el periodo legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo dado que se están llevando a cabo gestiones a fin de arribar a un acuerdo entre las partes, y mantener así la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) trabajador de la empresa pesquera EDOLUR S.A.

2º.- Modifíquese la resolución de fecha 3 de mayo de 2006, en el sentido de ampliar por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro de Desempleo a un trabajador de la empresa MINDAN S.A. que por error del Sindicato había sido incluido en el listado de la empresa Torbey S.A.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

11
Resolución 380/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la COOPERATIVA DE PRODUCCION DYMAC.
(731)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: La solicitud de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION DYMAC**., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social a 48 (cuarenta y ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que debido a la falta de actividad de la empresa, se ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 48 (cuarenta y ocho) trabajadores de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION DYMAC**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

12
Resolución 381/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a Mozos de Cordel de los Puertos de Montevideo y Colonia.
(732)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: La solicitud efectuada por la **UNION DE MOZOS DE CORDEL** a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 42 (cuarenta y dos) trabajadores del Puerto de Montevideo y 23 (veintitrés) trabajadores del Puerto de Colonia.

RESULTANDO: I) Que los Mozos de Cordel de ambos puertos se han visto impedidos de cumplir sus tareas ya que las empresas fluviales les han negado el ingreso a sus lugares de trabajo, y no están efectuando el aporte al Fondo de Retribuciones de los Mozos del Cordel, lo que ha determinado que dicho personal ingresara al Seguro por Desempleo, habiendo agotado el periodo legal de 6 meses.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 42

(cuarenta y dos) Mozos de Cordel del Puerto de Montevideo y 23 (veintitrés) Mozos de Cordel del Puerto de Colonia, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

13

Resolución 382/006

Declárase desierta la Licitación Pública para la recuperación y explotación del Ventorrillo de la Buena Vista, ubicado en Villa Serrana, Departamento de Lavalleja.
(733*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 de Mayo de 2006

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2006.

RESULTANDO: Que por la misma se autorizó el llamado a Licitación Pública para la recuperación y explotación turística del Ventorrillo de la Buena Vista, ubicado en Villa Serrana, departamento de Lavalleja, que administra el Ministerio de Turismo y Deporte y se aprobó el Pliego de condiciones que rigió el mismo.

CONSIDERANDO: I) Que se cometió al Ministerio de Turismo y Deporte la realización de todo el procedimiento del llamado.

II) Que por resolución del Ministerio de Turismo y Deporte Nº 406/06 de fecha 17 de marzo de 2006 se estableció como fecha de apertura de las ofertas el día 8 de mayo de 2006, se dispuso el precio del Pliego respectivo, y se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

III) Que se realizaron las publicaciones de estilo.

IV) Que del acta de apertura de fecha 8 de mayo de 2006, surge que verificada la hora fijada para la recepción de propuestas no se presentaron interesados.

ATENTO: A lo expresado, y a lo dispuesto por el artículo 59 del TOCAF.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Declárase desierta la Licitación Pública para la recuperación y explotación del Ventorrillo de la Buena Vista, ubicado en Villa Serrana, departamento de Lavalleja, que administra el Ministerio de Turismo y Deporte.

2.- Pase al Ministerio de Turismo y Deporte.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

14

Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por los Decretos Departamentales 07/006 y 09/006 por los cuales se aprueba el Presupuesto del Gobierno Departamental de Cerro Largo período 2006-2010.
(739*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO N° 9/06

VISTO: el Dictamen Constitucional emitido por el Tribunal de Cuentas de la República respecto al Proyecto de Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental de Cerro Largo para el período 2006-2010, en su Resolución de fecha 3 de mayo del presente año y remitida a la Junta Departamental de Cerro Largo con fecha 4 de mayo de 2006.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades Constitucionales y Legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República establecidas en su Dictamen de fecha 3 de Mayo de 2006, respecto del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Cerro Largo, período 2006-2010.

Art. 2º) Facultar a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para que dé cumplimiento, con las observaciones consignadas en el Dictamen del Tribunal de Cuentas, remitiendo la información allí referenciada.

Art. 3º) Atender a las observaciones de los Numerales 6.2 a 6.4 del mismo Dictamen suprimiendo los artículos 31, 41, 42, 43 y 44 del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Cerro Largo, período 2006 - 2010.

Art. 4º) Sancionar definitivamente el Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental de Cerro Largo, período 2006-2010, con las observaciones dictaminadas por el Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 5º) Comunicar a la Intendencia Municipal de Cerro Largo y Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos pertinentes.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA CINCO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
DRA. CARMEN TORT, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 07/06

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

CAPITULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- El Presupuesto Departamental para el actual período de Gobierno se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Decreto y los siguientes anexos que forman parte integrante de éste. Sección I "Resúmenes de Presupuestos Egresos", Sección II "Gastos de Programa de Funcionamiento", Sección III "Programas de Obras", Sección IV "Presupuestos por Grupos de Gastos", Sección V "Comparativos de Egresos Vigentes", Sección VI "Estimación de los Recursos", Sección VII "Bases de Estimación de los Recursos", Sección VIII "Promedio de los Recursos del Trienio 2002 - 2004".

Art. 2.- El presente decreto regirá a partir del día primero de Enero de 2006, excepto en aquellas disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha de vigencia.

Art. 3.- Las trasposiciones de los créditos asignados a los distintos objetos se regirán por las siguientes normas:

1. Las trasposiciones de los créditos de los objetos de cada programa serán dispuestas por el ejecutivo comunal previo informe del Departamento de Administración, regirán hasta el 31 de Diciembre del Ejercicio en el cual se autorizarán y tendrán las siguientes limitaciones:

   a. Los correspondiente al grupo 0, Retribución de Servicios Personales, no se podrán transponer ni recibir trasposiciones de otros grupos.

   b. Se trasponga hasta el límite del crédito disponible y no comprometido.

2. Para las trasposiciones de objetos entre distintos programas de

grupos del Presupuesto Departamental será necesario Resolución del Intendente con comunicación a la Junta Departamental.

3. Autorízase a trasponer asignación presupuestal a objetos que no tengan previsiones presupuestales de los diferentes Programas, en cumplimiento estricto de los objetivos y metas.

Art. 4.- Podrán realizarse trasposiciones de los créditos de objetos de gastos de Funcionamiento e Inversión entre Programas que tengan a su cargo el cumplimiento de cometidos con objetivos comunes o cuando parte de las tareas relacionadas con un Programa las realice el otro.

CAPITULO 2: GASTOS E INVERSIONES

Art. 5.- Fíjase el monto del Presupuesto de los Programas de Funcionamiento de la Intendencia de Cerro Largo para el año 2006 en la suma de $ 216:555.184 (pesos uruguayos doscientos dieciséis millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro) distribuidos en 7 (siete) Programas. De esta suma corresponden: $ 129:054.680 (pesos uruguayos ciento veintinueve millones cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta) a Retribuciones de Servicios Personales y Cargas Sociales; $ 32:949.405 (pesos uruguayos treinta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cinco) a adquisición de Bienes de Consumo; $ 27:302.903 (pesos uruguayos veintisiete millones trescientos dos mil novecientos tres) a pago de Retribuciones de Servicios No Personales; $ 7:049.786 (pesos uruguayos siete millones cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y seis) a compra de Bienes de Uso; $ 4:488.410 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos diez) a Transferencias; $ 3:210.000 (pesos uruguayos tres millones doscientos diez mil) a pago de Intereses y Otros Gastos de la Deuda; y $ 12:500.000 (pesos uruguayos doce millones quinientos mil) a Gastos no Clasificados.

Art. 6.- Fíjase el monto del Presupuesto de los Programas de Inversiones de la Intendencia de Cerro Largo para el año 2006 en la suma de $ 109:617.352 (pesos uruguayos ciento nueve millones seiscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y dos) distribuidos en 4 (cuatro) Programas. De esta suma corresponden: $ 38:310.651 (pesos uruguayos treinta y ocho millones trescientos diez mil seiscientos cincuenta y uno) a Retribuciones de Servicios Personales y Cargas Sociales; $ 31:095.586 (pesos uruguayos treinta y un millones noventa y cinco mil quinientos ochenta y seis) a adquisiciones de Bienes de Consumo; $ 18:941.615 (pesos uruguayos dieciocho millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos quince) a pago de Retribuciones de Servicios No Personales; $ 21:269.500 (pesos uruguayos veintiún millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos) a compra de Bienes de Uso.

Art. 7.- Fíjase el monto de Presupuesto de los Programas de Funcionamiento de la Intendencia de Cerro Largo para el período comprendido entre el 01/01/2007 (primero de Enero de dos mil siete) y el 31/12/2010 (treinta y uno de Diciembre de dos mil diez) en la suma de $ 828:549.104 (pesos uruguayos ochocientos veintiocho millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento cuatro) distribuidos de la siguiente manera: $ 531:640.628 (pesos uruguayos quinientos treinta y un millones seiscientos cuarenta mil seiscientos veintiocho) a pago de Retribuciones de Servicios Personales y Cargas Sociales; $ 144:576.920 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil novecientos veinte) a adquisiciones de Bienes de Consumo; $ 111:611.612 (pesos uruguayos ciento once millones seiscientos once mil seiscientos doce) a pago de Retribuciones de Servicios no Personales; $ 11:658.304 (pesos uruguayos once millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuatro) a compra de Bienes de Uso; $ 12:221.640 (pesos uruguayos doce millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta) a Transferencias; $ 12:840.000 (pesos uruguayos doce millones ochocientos cuarenta mil) a pago de Intereses y Otros Gastos de la Deuda; y $ 4:000.000 (pesos uruguayos cuatro millones) a Gastos no Clasificados.

Art. 8.- Fíjase el monto del Presupuesto de Inversiones de la Intendencia de Cerro Largo para el período comprendido entre el 01/01/2007 (primero de Enero de dos mil siete) y el 31/12/2010 (treinta y uno de Diciembre de dos mil diez) en la suma de $ 473:246.909 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y tres millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos nueve) distribuidos de la siguiente manera: $ 157:820.696 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete millones ochocientos veinte mil seiscientos noventa y seis) a Retribuciones de Servicios Personales y Cargas Sociales; $ 158:994.344 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro) a Adquisiciones de Bienes de Consumo; $ 81:062.460 (pesos uruguayos ochenta y un millones sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta) a pago de Retribuciones de Servicios No Personales; $ 75:369.409 (pesos uruguayos setenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos nueve) a compra de Bienes de Uso.

Art. 9.- Destínase en carácter presupuestal la suma de $ 13:832.661 (pesos uruguayos trece millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y uno) para financiar el Presupuesto de la Junta Departamental de Cerro Largo para el año 2006 y $ 55:330.644 (pesos uruguayos cincuenta y cinco millones trescientos treinta mil seiscientos cuarenta y cuatro) para el período comprendido entre el 01/01/2007(primero de Enero de dos mil siete) y el 31/12/2010 (treinta y uno de Diciembre de dos mil diez).

Art. 10.- Destínanse las siguientes sumas para financiar el déficit acumulado al 31/12/2005 (treinta y uno de Diciembre de dos mil cinco):

Año 2006	$ 54:638.739
Año 2007	$ 48:658.746
Año 2008	$ 47:304.513
Año 2009	$ 47:958.914
Año 2010	$ 50:614.914

CAPITULO 3: RECURSOS

Art. 11.- Estímanse para el año 2006 los recursos de Origen Departamental en $ 179:399.000 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil) y los de Origen Nacional en $ 215:244.936 (pesos uruguayos doscientos quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y seis), lo que determina un Presupuesto total de $ 394:643.936 (pesos uruguayos trescientos noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y seis).

Art. 12.- Estímase para el período comprendido entre el 01/01/07 (primero de enero de dos mil siete) y el 31/12/2010 (treinta y uno de Diciembre de dos mil diez) los recursos de Origen Departamental en $ 690:684.000 (pesos uruguayos seiscientos noventa millones seiscientos ochenta y cuatro mil) y los de Origen Nacional en $ 860:979.744 (pesos uruguayos ochocientos sesenta millones novecientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro), lo que determina un Presupuesto total de $ 1.551:663.744 (pesos uruguayos un mil quinientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro).

CAPITULO 4: REMUNERACIONES

Art. 13.- Establécese que el salario básico mínimo municipal nominal al 31 de agosto de 2006 será de cinco mil pesos uruguayos ($ 5.000).

Los demás cargos del escalafón presupuestal mantendrán respecto del salario mínimo municipal la diferencia existente al 31 de Diciembre de 2005, medida en pesos uruguayos.

La diferencia entre la referida cifra ($ 5.000) y el salario básico mínimo vigente al 31 de Enero de 2006 se escalonará en dos etapas: cincuenta por ciento (50%) en el mes de mayo y el remanente en el mes de agosto. Idéntico criterio se adoptará para el cálculo correspondiente a los restantes cargos del escalafón presupuestal.

Art. 14.- Las retribuciones básicas de los cargos de todos los escalafones del Gobierno Departamental de Cerro Largo, serán incrementadas en la misma oportunidad en que lo sean los sueldos de los funcionarios de la Administración Central.

El porcentaje de aumento será igual a la variación operada en el IPC (Indice de Precios al Consumo) fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas desde el último ajuste salarial.

CAPITULO V - NORMAS ADMINISTRATIVAS

Art. 15.- Sustitúyese la Secretaría de Desarrollo y Promoción por el Departamento de Desarrollo.

El mismo comprenderá las siguientes áreas:

Programa Agropecuario, Industrial y Comercial.
Relaciones Interinstitucionales.
Medio Ambiente.
Turismo.

Art. 16.- Sustitúyese el Departamento de Hacienda por el Departamento de Administración.

El mismo comprenderá las reparticiones de la Dirección de Hacienda y las siguientes áreas:

Administración.
Recursos Humanos.
Unidad de Tecnologías de la Información.

Art. 17.- El Departamento de Servicios comprenderá las siguientes áreas:

Tránsito y Transporte.
Parques y Jardines.
Salubridad e Higiene.

Art. 18.- Sustitúyese el Departamento de Bienestar Social por el Departamento de Promoción Social.

Este comprenderá las siguientes áreas:

Servicios Sociales.
Educación y Cultura.
Deportes.
Juventud.

Art. 19.- El Departamento de Obras comprenderá las siguientes áreas:

Vialidad Urbana.
Vialidad Rural.
Ordenamiento Territorial.

Art. 20.- Sustitúyese el Departamento Jurídico por la Oficina Jurídico-Notarial, la que tendrá a su cargo los cometidos establecidos en el Departamento que se suprime por esta norma.

Art. 21.- Créase la Auditoría Interna, con el cometido de intervenir en todo lo relativo a la gestión Administrativa y Financiera, a los efectos de verificar mejoras y su buen funcionamiento.

Art. 22.- Sustitúyese el cargo de Secretario de Desarrollo y Promoción por el cargo de Director del Departamento de Desarrollo.

Art. 23.- Elimínase el cargo de Director de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Art. 24.- Sustitúyese el cargo de Director de Hacienda por el de Director de Administración.

Art. 25.- Elimínase el cargo de Director de Tránsito.

Art. 26.- Sustitúyese el cargo de Director de Bienestar Social por el cargo de Director de Promoción Social.

Art. 27.- Elimínase el cargo de Director del Departamento Jurídico.

Art. 28.- Créase el cargo de Encargado de Auditoría, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al 80% del cargo de Director General de Departamento.

Art. 29.- Efectúese a partir del 1º de Enero de 2006 la transformación de los Programas de Funcionamiento e Inversiones actualmente existentes en el Presupuesto Municipal, a la siguiente estructura:

201	Junta Departamental
221	Gobierno Departamental
231	Departamento de Desarrollo
241	Departamento de Administración
251	Departamento de Servicios
261	Departamento de Promoción Social
271	Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco
281	Juntas Locales
381	Dirección y Planificación de Obras
382	Obras Urbanas
383	Obras Rurales
384	Insumos, Mantenimiento, Obras y Alumbrado

Art. 30.- Créanse las Agencias de Desarrollo Local, las que estimularán el desarrollo productivo de cada zona. Su conformación será potestad del Intendente de acuerdo a la reglamentación que se cree a tal efecto.

CAPITULO 6: OTRAS NORMAS

Sección 1: Normas sobre funcionarios.

Art. 31.- RETIRO OBLIGATORIO. Será obligatorio y automático el retiro para todos los funcionarios de la Intendencia de Cerro Largo con sesenta y cinco (65) años de edad cumplidos que tuvieren causal jubilatoria, el que operará el último día del mes que cumpla la referida edad, o configure la causal correspondiente.

No será aplicable este artículo a los cargos de particular confianza del Intendente.

Art. 32.- REGIMEN TRANSITORIO DE RETIRO. Aquellos funcionarios que a la fecha de promulgación del presente Decreto ya tuvieren sesenta y cinco (65) años o más de edad y hubieren configurado causal jubilatoria, y cuyo cese se produzca dentro de los noventa (90) días de la entrada en vigencia del presente Decreto, tendrán los siguientes beneficios:

a) El pago mensual de la diferencia entre el monto líquido que efectivamente percibía en la Intendencia de Cerro Largo al momento de su renuncia y el monto líquido que perciba como jubilación, el cual se abonará hasta que el funcionario renunciante cumpla setenta (70) años de edad.

b) El funcionario renunciante tendrá hasta los setenta (70) años de edad los derechos a la exoneración del cincuenta por ciento (50%) en el Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y un monto equivalente a la cuota mutual que abona la Intendencia por sus funcionarios.

Art. 33.- Previo al pago de los beneficios previstos, se descontará del monto a liquidarse la totalidad de las sumas adeudadas por el renunciante pendientes de cobro por la Intendencia de Cerro Largo, así como los convenios autorizados a ser descontados del sueldo.

Art. 34.- Facúltase al Intendente de Cerro Largo a que, fundado en la buena administración de los recursos humanos, prorrogue los plazos de renuncia o cese precedentemente previstos.

Art. 35.- Facúltase al Intendente a realizar una reestructura escalafonaria, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la que se elevará a consideración de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 36.- El ingreso de los funcionarios contratados se efectuará por el mecanismo del concurso para los cargos administrativos y por el de sorteo para los cargos de servicio.

Sección 2: Normas Tributarias.

Art. 37.- Estarán exonerados en forma anual del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de todos los Tributos Municipales que se cobren conjuntamente con el referido impuesto, los inmuebles cuyos titulares sean pasivos que reúnan las condiciones establecidas en los Decretos Nº 03/81 y 04/86.

Art. 38.- Modifícase el art. 41 del Decreto Nº 04/01 en cuanto a los montos que deben abonar los contribuyentes por concepto del Impuesto a los Predios Baldíos, estableciéndose para los inmuebles de la Zona A de las ciudades de Melo y Río Branco un importe igual al cuádruple del valor correspondiente al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana que corresponda al padrón de que se trate; para la Zona B de las referidas ciudades, el valor correspondiente al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.

Art. 39.- Podrá el Intendente realizar cambios de matrículas en los

vehículos empadronados en el departamento, en el tiempo y condiciones que considere oportuno, previa venia de la Junta Departamental de Cerro Largo. Dicho cambio será obligatorio.

Art. 40.- Derógase la Tasa de Conservación y Mantenimiento de Pavimento del art. 22 del Decreto Nº 16/95.

Art. 41.- Créase con carácter obligatorio la Tasa de Habilitación Vehícular, con vigencia renovable cada 2 años, para motos, autos, camionetas y utilitarios que no cuenten con habilitación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que circulen en el Departamento de Cerro Largo y cuya antigüedad sea superior a dos años, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Para los vehículos empadronados en Cerro Largo, se establece el valor de la Tasa de Habilitación Vehicular en 0,5 UR para motos, 1 UR para autos, camionetas y utilitarios.

b) Para los vehículos empadronados fuera del departamento de Cerro Largo cuyo poseedor no porte Licencia de Conducir otorgada en el mismo Departamento de origen del vehículo, el valor será de 2 UR para motos, 8 UR para autos, camionetas y utilitarios.

c) Los vehículos empadronados fuera de Cerro Largo cuyos poseedores porten Licencia de Conducir del mismo origen que el vehículo, estarán exonerados del pago de esta Tasa.

d) Estarán exonerados del pago de la misma:

1) Los vehículos que posean habilitación vehicular vigente del departamento a que corresponda la matrícula.

2) Aquellos cuyos titulares justifiquen que circulan en forma transitoria por el Departamento Cerro Largo.

3) Los comprendidos en el Decreto Nº 08/2005.

Art. 42.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, previa decisión de los Organos Judiciales competentes a detener el vehículo que no haya sido habilitado en el plazo establecido por la Comuna.

Art. 43.- Aquellos titulares de vehículos que circulen sin la Habilitación Vehicular deberán abonar una multa de 3 UR para motos, 10 UR para autos, camionetas y camiones, siempre que no cuenten con la habilitación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 44.- No podrán circular los vehículos que no cuenten con la habilitación establecida en el Art. 41 del presente decreto.- (Tasa de Habilitación Vehicular)

Art. 45.- Derógase la exoneración prevista por el Decreto Nº 04/92.

Art. 46.- Facúltase a la Intendencia de Cerro Largo a reglamentar las normas del presente Decreto.

Art. 47.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 48.- Remítese al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen respectivo y cumplido vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, SIETE DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.
Dra. CARMEN TORT, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 18 de Mayo de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 07/06 y 09/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

15

Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 11/006 por el cual se otorga venia a la Intendencia para adquirir la propiedad y posesión de las fracciones de terreno sitas en la ciudad de Melo, que se determinan.
(740*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 11/06

VISTO: el oficio Nº 134/06, del 16 de marzo de 2006, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, adjuntando expediente municipal Nº 7610/05, solicitando la venia correspondiente para compensar deuda que por concepto de Contribución Inmobiliaria mantiene la señora Mirza Rosa Garrido, mediante la enajenación a favor de la Comuna, de dos fracciones de terreno que forman parte del padrón 4703 de la ciudad de Melo, solares 2 y 4 del plano proyecto del Agrimensor Gustavo Eguren Albano, de setiembre de 2005.

RESULTANDO I: Que por nota presentada a la Intendencia municipal de Cerro Largo, el 15 de noviembre de 2005, la señora Mirza Rosa Garrido solicitó la regularización de una situación de hecho provocada por el "uso público" de dos "calles" que pasan por el padrón 4703, de su propiedad, ofreciendo enajenar las mismas a favor de la Comuna, como pago de una deuda por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria que mantiene con ésta, respecto de los padrones 4703 y 8759, de la ciudad de Melo.

RESULTANDO II: Que en setiembre de 2005, el Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren, realizó un plano proyecto del padrón 4703, con una superficie de 6 hectáreas 3541 metros 59 decímetros, individualizando las fracciones referidas con los números 2 y 4, con una superficie de 1777,62 metros y 2221,92 metros respectivamente.

RESULTANDO III: Que con fecha 1º de diciembre de 2005, la Oficina de Contribución Inmobiliaria informó que la deuda del padrón 8759 ascendía a la suma de Pesos Uruguayos Cuatro Mil Ciento Veintinueve ($ 4.129), por el período 20.02.2001 al 30.11.2005 y que la deuda del padrón 4703 ascendía a la suma de Pesos Uruguayos Veintidós Mil Quinientos Veintiocho ($ 22.528), por el período 30.04.2001 al 30.11.2005.

RESULTANDO IV: Que el 9 de diciembre de 2005, la Oficina Catastral Municipal informó que los valores estimados de las fracciones de terreno señaladas con los números 2 y 4 del plano referido, ascendían a la suma de Tres Mil Ciento Diez Dólares Estadounidenses (U$S 3.110) y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Dólares estadounidenses (U$S 3.888), respectivamente.

RESULTANDO V: Que la tasación se notificó a la gestionante el 17 de enero de 2006 y el Departamento Jurídico, en dictamen 46/06, del 2 de marzo de 2006, aconsejó el pase del expediente al Sr. Intendente y su posterior remisión a la Junta Departamental a los efectos de tramitar la venia pertinente, de considerar viable la propuesta.

RESULTANDO VI: Que el 6 de abril de 2006, la Comisión de Legislación se reunió con el Encargado de la Oficina de Catastro Municipal, Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren y la Directora del Departamento Jurídico Escribana Sara Mederos, a efectos de aclarar diversos aspectos de la propuesta. De la referida reunión resultó: a) que por las "calles de hecho" pasa la red de agua potable para los Complejos Habitacionales denominados "Arachán 1" y "Arachán 2", ya que por error, la empresa constructora tendió la red por el terreno, creyendo que se trataba de

calles públicas; b) que la apertura de las calles provocará indefectiblemente el fraccionamiento del padrón 4703, resultando, además de las que son objeto del presente decreto, tres fracciones de terreno: la Nº 1, con una superficie de 1 hectárea 1123 metros 23 decímetros; la Nº 3, con una superficie de 9547,49 metros y la Nº 5, con una superficie de 3 hectáreas 6170 metros; c) que en un futuro fraccionamiento de cualquiera de las tres fracciones antes referidas, la Intendencia Municipal deberá hacer uso de la facultad conferida por el artículo 11 de la Ordenanza de fraccionamientos del año 1960. Finalmente se acordó remitir a la Comisión de Legislación la deuda de Contribución Inmobiliaria actualizada el 31 de marzo de 2006.

RESULTANDO VII: Que el 19 de abril de 2006, el Departamento Jurídico dio cumplimiento a lo requerido en el Resultando anterior e informó que la deuda por Contribución Inmobiliaria al 31 de marzo de 2006 del padrón 8759, ascendía a la suma de Pesos Uruguayos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve ($ 4.599) y del padrón 4703, a la suma de Pesos Uruguayos Veinticuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis ($ 24.956).

CONSIDERANDO I: Que las fracciones 2 y 4 del plano referido vienen siendo utilizadas como pasaje por los vecinos del Barrio Ruiz, contribuyendo a un más fácil traslado de los mismos de una zona a otra del Barrio.

CONSIDERANDO II: Que el negocio es conveniente para la Intendencia Municipal ya que adquiere la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno por un monto aproximado a los Mil Trescientos Dólares Estadounidenses (U$S 1.300), cuando su valor de tasación es de Seis Mil Novecientos Noventa y Ocho Dólares (U$S 6.998) y porque además soluciona la problemática expuesta en el literal A del Resultando V.

CONSIDERANDO III: Que por tratarse de la adquisición de un bien inmueble requiere la conformidad de los dos tercios de componentes de la Junta Departamental.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 36 Nº 1 de la Ley 9.515, a sus facultades constitucionales y legales, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Otórguese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia correspondiente para adquirir la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno que forman parte del padrón 4703 de la ciudad de Melo, que en el plano proyecto del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren de setiembre de 2005 (agregado a fojas 9 del expediente 7610/05), se encuentran señaladas con los números 2 y 4, con una superficie de 1777,62 metros y 2221,92 metros respectivamente, en pago de la deuda por Contribución Inmobiliaria que registre hasta la escrituración, respecto de los padrones 4703 y 8759, de la ciudad de Melo, que mantiene con la Comuna la señora Mirza Rosa Garrido.

ARTICULO 2º. Los bienes adquiridos de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior serán destinados al uso público, como calles.

ARTICULO 3º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
Dra. CARMEN TORT, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 16 de Mayo de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 11/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

16
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 12/006 por el cual se declaran de Interés Departamental las XXI Jornadas Oncológicas del Interior.
(741*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 12

VISTO: la nota de fecha 4 de mayo de 2006 de la Federación Médica del Interior (FEMI) y del Gremio Médico de Cerro Largo (GREMCEL) solicitando se declare de interés Departamental las XXI Jornadas Oncológicas del Interior a realizarse los días 26 y 27 de mayo de 2006 en la ciudad de Melo.

CONSIDERANDO: Que este acontecimiento reunirá en la capital de nuestro Departamento a profesionales médicos de prestigio nacional e internacional y contará con la presencia de la Directora de la Cátedra de Oncología de la Universidad de la República, del Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y del actual Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el Decreto Deptal Nº 24/01, a sus facultades constitucionales y legales, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

DECRETA:

Art. 1º) Declárase de Interés Departamental las XXI Jornadas Oncológicas del Interior, a realizarse los días 26 y 27 de mayo de 2006 en la ciudad de Melo.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
Dra. CARMEN TORT, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 18 de Mayo de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 12/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

17

Resolución 10.831/006

Promúlgase el Decreto Departamental 547/006 relativo a Regularización de Adeudos Tributarios.
(737*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES

REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS TRIBUTARIOS

DECRETO No. 0547.-/ LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES DECRETA:

Capítulo 1

TRIBUTOS INCLUIDOS

Artículo 1°.- Establécese el siguiente sistema de regularización de adeudos, el que comprende los tributos de contribución inmobiliaria urbana, contribución inmobiliaria rural, impuesto creado por ley No. 12700, Patente de rodados, Impuesto al Baldío y edificación inapropiada, Impuesto de Alumbrado y Salubridad, Tasas, impuesto a los vehículos afectados a propaganda sonora, (Art. 51 del Decreto Departamental No. 0172); impuesto a parlantes y amplificaciones estáticas que emiten publicidad (artículo 52 del Decreto Departamental No. 0172); instalación de quioscos, puestos, churrasqueras o similares, fijos o rodantes (Art. 33 del Decreto Departamental No. 2) ; casas de huéspedes, amueblados, prostíbulos, moteles o similares (Decreto No. 80 y artículo 1 del Decreto No. 131), y multas por contravenciones, que recauda la Intendencia Municipal de Flores, el que funcionará en la forma que regulan los siguientes artículos.

Capítulo 2

DE QUIENES PUEDEN ACOGERSE Y PLAZO PARA AMPARARSE

Artículo 2°.- Podrán ampararse al presente régimen de regularización, los contribuyentes y demás personas que estuvieren omisos en el pago de las obligaciones referidas en el precedente artículo y que mantengan deudas por tales conceptos hasta la fecha de promulgación del presente decreto.- A tales efectos, dispondrán de un plazo de sesenta días contados a partir de la primera publicación del presente decreto en cualquier medio de prensa escrito local.

La Intendencia Municipal de Flores, en caso de considerarlo necesario, queda facultada a prorrogar por sesenta días más el plazo para que los contribuyentes puedan ampararse a la presente propuesta de regularización.

Capítulo 3

FORMULA DE PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBLIARIA URBANA, IMPUESTO DE ALUMBRADO, TASA DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO, DDT y TASA ADMINISTRATIVA QUE SE COBRAN CONJUNTAMENTE

Artículo 3°.- La deuda se calculará tomando el monto del tributo a la fecha de su exigibilidad, sin multas ni recargos, pudiéndose pagar en las siguientes modalidades;

a) **Contribuyentes de Propiedades con valor de Aforo menor a $U 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil)** hasta en 60 (sesenta cuotas) iguales, mensuales y consecutivas.
b) **Contribuyentes de Propiedades con valor de Aforo superior a $U 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil)** hasta en 48 (cuarenta y ocho cuotas) iguales, mensuales y consecutivas. Tanto para los contribuyentes del literal a) como del b) la tasa de financiación será del 1% mensual lineal.

Artículo 4°. COLGAMENTO. OBLIGACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN REGULAR DE PAGO. Los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Urbana que convengan en función de las pautas del presente Decreto, generarán un colgamento con aquellas multas y recargos cuyos cobros se suspenden y les serán remitidas proporcionalmente en cada ejercicio futuro, siempre y cuando se mantengan en situación regular de pago tanto en las cuotas del convenio como con las obligaciones que se vayan devengando con los ejercicios consecutivos que demande la cancelación del convenio.- Los referidos recargos se seguirán actualizando anualmente hasta que se produzca su remisión total.

Artículo 5°.- Aquellos contribuyentes de contribución inmobiliaria urbana, que por cualquier motivo deseen liberarse del colgamento impuesto en el artículo anterior, deberán reliquidar su deuda calculada desde el vencimiento de cada cuota adeudada, la que se incrementará con la aplicación de una tasa equivalente al 2,2 % (dos con dos por ciento) lineal a partir de cada vencimiento, hasta la fecha del efectivo pago, más las multas correspondientes que se hubieren generado por el no pago en fecha de cada cuota del tributo, debiéndose en estos casos efectuar el pago al contado.

Capítulo 4

FORMULA DE PAGO DE: IMPUESTO AL BALDIO y EDIFICACIÓN INAPROPIADA, IMPUESTOS A LOS VEHÍCULOS AFECTADOS A PROPAGANDA SONORA, IMPUESTO A PARLANTES Y AMPLIFICACIONES ESTÁTICAS QUE EMITEN PUBLICIDAD, INSTALACIÓN DE QUIOSCOS, PUESTOS, CHURRASQUERAS, O SIMILARES, FIJOS O RODANTES, CASAS DE HUESPEDES, AMUEBLADOS, PROSTÍBULOS, MOTELES O SIMILARES, A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, TASAS (CON EXCEPCIÓN DE PAVIMENTO, ADMINISTRATIVA, REGISTRO DE TRANSFERENCIAS, DDT) Y MULTA POR INFRACCIONES

Artículo 6°.- La deuda se calculará tomando el monto adeudado a la fecha de su exigibilidad, sin multas ni recargos, pudiéndose pagar hasta en 18 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés de financiación del 1% mensual lineal. El pago contado generará un descuento de un diez por ciento (10 %).

Capítulo 5

FORMULA DE PAGO DE PATENTES DE RODADOS Y TASA ADMINISTRATIVA QUE SE COBRA CONJUNTAMENTE

Artículo 7°.- Los titulares o poseedores de vehículos automotores, motos o similares cuyos modelos sean anteriores al año 1981, generarán un colgamento por las multas y los recargos (que quedarán en suspenso) que adeudaren por el no pago del Tributo de Patente de Rodados en fecha. El Tributo podrá cancelarse al contado con un descuento del 10% (diez por ciento) o en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un interés del 1% (uno por ciento) mensual lineal.

Artículo 8°.- Exonérase totalmente del pago del Tributo de patente de rodados que grava la circulación de automotores, motos y similares cuyos modelos posean una antigüedad no inferior a cuarenta años, debiéndose presentar anualmente los vehículos a Inspección ante la Intendencia Municipal de Flores a fin de acreditar su aptitud para circular en vía pública.- El no cumplimiento de este requisito, implicará se le de baja al mismo del padrón Municipal quedando inhabilitado para circular, debiendo el titular o poseedor proceder a la entrega de las chapas del mismo.

Artículo 9°.- Exonérase totalmente durante 60 días el pago del Registro de Transferencias omitidas y que hubieran debido cobrarse conforme a lo que surge del Registro de División Tránsito de la Intendencia Municipal.

Artículo 10°.- Las multas y recargos de las deudas por Patente de Rodados de aquellos vehículos cuyos modelos sean del año 1980 en adelante quedarán en suspenso. El Tributo vencido podrá pagarse en un máximo de 12 cuotas iguales mensuales y consecutivas con un interés del 1% lineal mensual. La remisión total de las multas y recargos se producirá simultáneamente con el pago contado o con el pago de la última cuota del convenio tanto para los contribuyentes de este artículo como del artículo 7, a condición de que durante el período del convenio se mantengan al día con las obligaciones corrientes que se vayan devengando.

Hasta tanto no se produzca la remisión definitiva de las multas y recargos éstos se seguirán actualizando a las tasas vigentes en el período correspondiente.

Artículo 11°.- Autorízase a la Intendencia Municipal a remitir en el

futuro deuda de patentes de rodados en aquellos casos que el tributo adeudado con sus correspondientes multas y recargos supere el cincuenta por ciento (50%) del valor de aforo del vehículo, según tabla de la Intendencia Municipal de Flores. La remisión se hará exclusivamente por la cantidad que exceda el tope estipulado.- Asimismo la Intendencia Municipal podrá remitir las deudas por tributos que se acojan al presente régimen y que superen el antedicho 50% a condición de que no se solicite prescripción en la vía administrativa.

Artículo 12°.- Autorízase a la Intendencia Municipal en aquellos casos que promueva remate judicial de vehículos por deuda de patente a remitir dicho tributo, multas y recargos en hasta el monto del crédito que no resultara cubierto a través de la acción ejecutiva de cobro.

Capítulo 6
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL Y TASA ADMINISTRATIVA QUE SE COBRA CONJUNTAMENTE

Artículo 13°.- Remítase totalmente los recargos generados por el no pago de Contribución inmobiliaria rural y su respectiva Tasa Administrativa a aquellos propietarios de padrones rurales con una extensión que en su conjunto no superen las 50 hectáreas.

Artículo 14°.- Los propietarios de padrones rurales que en su conjunto tengan en propiedad una extensión de hasta 500 hectáreas, cualquiera fuera la antigüedad de su deuda, o que superen dicha superficie cuando su adeudo fuera posterior al 31 de diciembre de 1998, podrán saldar su deuda de contribución rural, calculándose la misma desde el vencimiento de cada cuota adeudada, la que se incrementará con la aplicación de una tasa equivalente al 2,2% (dos con dos por ciento) lineal mensual a partir de cada vencimiento, hasta la fecha de suscripción del convenio, más las multas correspondientes que se hubieren generado por el no pago en fecha de cada cuota del tributo. Tendrán la opción contado con un descuento del 10% (diez por ciento), **el que se imputará exclusivamente sobre los recargos** o convenios de 36 cuotas mensuales, 18 bimestrales o 12 trimestrales siempre iguales y consecutivas con un interés de financiación del 2% (dos por ciento) mensual lineal.

Artículo 15.- Los propietarios de Padrones Rurales que en su conjunto tengan en propiedad una extensión de más de 500 hectáreas, cuyo adeudo fuera anterior al 31 de diciembre de 1998, quedarán incluidos en el siguiente régimen: su deuda se calculará (Contribución Rural más Tasa administrativa) aplicándose una tasa de 4,5 lineal mensual desde cada vencimiento más las multas respectivas.

Aquellos propietarios entre 500 y 1.500 hectáreas podrán hacer efectivo el pago al contado o mediante convenio de hasta 18 cuotas mensuales, 9 bimestrales o 6 trimestrales.

Los propietarios que superen las 1.500 hectáreas deberán hacer efectivo el pago al contado.

Artículo 16°.- A los efectos del presente capítulo se considerarán propietarios a aquellas personas físicas o jurídicas que posean en exclusividad o en régimen de condominio sucesorio o contractual en un solo padrón o en la sumatoria de varios padrones las áreas requeridas en las disposiciones precedentes.

Para tal determinación la Administración considerará elementos probatorios tales como Declaración Jurada de DICOSE, documentos de la DGI, del BPS, certificaciones notariales, certificados registrales y cualquier otro que a su solo juicio permita verificar cada situación.

Artículo 17°.- La diferencia que surja de calcular los recargos según el régimen vigente y el que se establece en este capítulo quedará en suspenso actualizándose desde la fecha de suscripción del convenio a las tasas que rijan en cada período hasta el 31.12.2009, fecha en la cual se remitirán siempre y cuando el contribuyente se encontrare al día con sus obligaciones. A los efectos de librarse del colgamento deberán pagar la mencionada diferencia al contado actualizada a la fecha del pago.

Capítulo 7
LEY 12.700 (IMPUESTO A LA VENTA DE SEMOVIENTES) Y TASA ADMINISTRATIVA QUE SE COBRA CONJUNTAMENTE

Artículo 18°.- En este caso el tributo se calculará desde la exigibilidad del mismo, la que se incrementará con la aplicación de una tasa equivalente al 2,2% (dos con dos por ciento) lineal mensual a partir de cada vencimiento, hasta la fecha de suscripción del convenio, más las multas que se hubieren generado por el no pago en fecha, pudiéndose pagar hasta en 18 cuotas mensuales o 9 bimensuales siempre iguales y consecutivas con un interés de financiación del 2% mensual lineal. Es de aplicación también para el presente tributo lo establecido en el último Inciso del artículo anterior.

Capítulo 8
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 19°.- En todos los casos en que se opte regularizar mediante convenio la primera cuota deberá abonarse al suscribir el mismo.

Artículo 20°.- En oportunidad de ampararse el contribuyente moroso al presente sistema de regularización, deberá comparecer personalmente o por apoderado debidamente acreditado, debiendo constituir domicilio a todos los efectos fiscales en la localidad donde esté ubicada la Oficina Recaudadora de la Intendencia Municipal de Flores, todo ello de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 50 del Código Tributario (Decreto -Ley 14306), incorporado al ámbito Departamental por Decreto No. 42, requisitos sin los cuales no podrán ampararse al presente Decreto. En los casos de deudas por Patente de Rodados se deberá acreditar la propiedad del vehículo mediante certificación notarial.

Artículo 21°- Los convenios que se suscriban al amparo de este Decreto caducarán de pleno derecho sin necesidad de intimación previa, por el atraso en el pago de más de dos cuotas o por el atraso en obligaciones corrientes en más de dos vencimientos retrotrayéndose las condiciones de la deuda a su situación original.

Capítulo 9
CONTRIBUYENTES CON CONVENIO DE PAGO VIGENTE

Artículo 22°.- Pueden también acogerse a este régimen los contribuyentes que tienen convenio de pago pendiente por cualquiera de los conceptos comprendidos en el artículo uno, quienes podrán optar por alguna de las modalidades de pago previstas para cada adeudo.

Artículo 23°.- En aquellos casos que se practique la opción, por contribuyentes que estuvieren al día en el pago de sus convenios y en sus obligaciones corrientes, la deuda se les reliquidará en función de los criterios regimentados en el presente decreto y los pagos que hubieran efectuado en base al convenio que abandonan se les imputará como si hubieran sido efectuados al momento de la suscripción del nuevo no generándose derecho a reintegro por el eventual excedente. Cuando la opción signifique solamente la modificación de los plazos, será el saldo adeudado el que se readecuará según la cantidad de cuotas elegidas con el interés de financiación que corresponda.

Artículo 24°.- Los contribuyentes que se hubieran amparado al régimen de refinanciación establecido por el Decreto 507/2005 por deudas de Contribución Rural y su respectiva Tasa Administrativa podrán solicitar la rehabilitación de los convenios que hubieran caducado. A dichos efectos las cuotas vencidas se actualizarán a la fecha de suscripción del nuevo convenio a una tasa del 2.2% lineal mensual; a las cuotas no vencidas se les calculará el valor actual utilizando la tasa de financiación utilizada oportunamente de modo de determinar el nuevo monto a regularizar.

Capítulo 10

Artículo 25.- La regularización de adeudos conforme al presente Decreto supone el acuerdo de voluntades entre la Administración y el contribuyente, y por lo tanto, extinguirá toda acción judicial o administrativa, promovida por el sujeto pasivo de la relación tributaria, con respecto a adeudos anteriores o cuestiones vinculadas a aquellos.

Ello podrá ser invocado por el Municipio o aún de oficio por la autoridad judicial o administrativa en caso de no desistimiento por parte del promotor.- Asimismo, significará también la renuncia a iniciar cualquier acción judicial o administrativa con igual alcance. Todo ello sin perjuicio del derecho de petición establecido en el artículo 30 de la Constitución de la República.

Artículo 26.- En los casos de ejecuciones iniciadas por la Administración la regularización de adeudos conforme al presente Decreto, no supondrá la clausura de los procesos hasta el pago efectivo del total de la deuda, manteniéndose las medidas cautelares adoptadas.

El contribuyente deberá abonar en oportunidad de verificar el pago contado o la primera cuota en caso de convenios, la totalidad de los honorarios profesionales que se hubieren generado, que serán el equivalente al 11% (once por ciento) más IVA de la suma efectivamente percibida por el Municipio y convenida, como resultado de la actividad encomendada al profesional, más los gastos administrativos y judiciales.

Efectuado el pago total de la deuda y las correspondientes costas y costos indicadas en el inciso precedente, el profesional actuante por el Municipio deberá presentar la solicitud de levantamiento de medidas judiciales trabadas y las comunicaciones correspondientes.

Capítulo 11
BONIFICACIONES PARA BUENOS PAGADORES.

Artículo 27°.- CONTRIBUYENTES BUENOS PAGADORES. Se considerarán contribuyentes buenos pagadores aquellos que al 31 de diciembre del 2005, hayan mantenido una situación regular de pago en el tributo correspondiente y la sigan manteniendo al momento que se le confieran los beneficios en su condición de tal.- Quienes hayan suscripto convenio durante el 2004 ó 2005 o suscriban durante el 2006 no se encuentran incluidos dentro de la definición de buen pagador. Habiendo cancelado los mismos y en caso de encontrarse al día en las obligaciones corrientes podrán acceder a los beneficios luego de transcurridos 24 meses contados desde la cancelación.

Artículo 28°.- Determínase que a partir del ejercicio 2007 los contribuyentes de contribución inmobiliaria urbana que se encuentren incluidos en la definición del artículo anterior gozarán de un descuento mínimo del 5% anual en su tributo, el cual se verá aumentado en un punto porcentual anual por cada ejercicio que mantengan la condición de buen pagador en hasta un tope del 10%.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Edil Sr. HILARIO GARCIA BORGES, Presidente; Sra. ELINA SANCHEZ, Secretaria general interina.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Oficio 280/06

Trinidad, 25 de mayo de 2006

Sr. Intendente Municipal de Flores
Dr. ARMANDO CASTAINGDEBAT
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Habiéndose aceptado en sesión de fecha 23 del cte. las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Proyecto de Refinanciación de adeudos y reformulado el mismo, se remite para su conocimiento y efectos correspondientes el Decreto Departamental No. 0547, que fuera aprobado por mayoría de presentes (17 en 31).-

Sin otro particular, lo saludan atentamente.

Edil Sr. HILARIO GARCIA BORGES, Presidente; Sra. ELINA SANCHEZ, Secretaria General interina.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Trinidad, 25 de Mayo de 2006

(060350). Res. 10.831.2006

VISTO:- Los presentes obrados

SE RESUELVE:- Promúlgase el Decreto Departamental Nro. 0547. Por División Secretaría, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión, para su publicidad. Siga al Departamento de Hacienda (Divisiones Contaduría e Ingresos), a sus efectos. Oportunamente, archívese.

Dr. ARMANDO CASTAINGDEBAT, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. RICARDO BEROIS QUINTEROS, SECRETARIO GENERAL.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
18
Acordada 7.569

Declárase que se ha operado la elevación a Juzgado de Paz de ciudad, al Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
(738*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Hipólito Rodríguez Caorsi - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Guitiérrez Proto y doña Sara Bossio Reig, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS: estas actuaciones relacionadas con el aumento de categoría del Juzgado de Paz de la 6ª sección judicial de Cerro Largo (Fraile Muerto);

CONSIDERANDO: I) que por Ley nº 17.955 de 20 de marzo de 2006, publicada en el Diario Oficial el día 24 de los mismos mes y año, se dispuso elevar a categoría de ciudad a la villa de Fraile Muerto, sita en la sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo;

II) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 526 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, cuando un centro poblado sea declarado por ley como ciudad, el Juzgado respectivo pasará a tener la categoría de Juzgado de Paz de Ciudad;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la Ley nº 15.750 y 526 de la Ley nº 15.809;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Declarar que se ha operado la elevación de categoría, a Juzgado de Paz de Ciudad, del Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, a partir de la entrada en vigencia de la mencionada Ley nº 17.955.

2º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación y a la Asamblea General.

3º.- Comuníquese.-

Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Sara BOSSIO REIG, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GILBERTO GONZALEZ CALACHA, JUAN CARLOS GONZALEZ RIVERO, ANGELA AURORA RIVERO CABRERA y PEDRO ARIEL GONZALEZ RIVERO (FA: 2-10391/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18474 May 17- May 31

CARLOS RUBEN CUEL IRIBARNE (FA: 2-14312/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18690 May 19- Jun 02

ROBERTO DE SIMONE CHIACHIO o CIACCHIO (FA: 2-11748/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18818 May 23- Jun 05

RICARDO IGNACIO BELLIDO RISSO y NORMA LIDA BERAZATEGUI CASTRO (FA: 2-13494/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18821 May 23- Jun 05

ANIBAL JUAN BENVENUTO CARRARA (FA: 2-10278/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19014 May 25- Jun 07

MARTHA ESTHER ETCHEBARNE LARREA (FA: 2-15603/2006).

Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19178 May 26- Jun 08

YOLANDA LOPEZ NUÑEZ (FA: 2-3165/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19358 May 30- Jun 12

FRANCISCA GUILLERMA ESTEVEZ UMPIERREZ (FA: 2-32631/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51932 May 18- Jun 01

SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDEZ (FICHA 2-4667/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18567 May 18- Jun 01

OFELIA OLGA COLLAZO GARCIA (FICHA 2-60823/2005).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18635 May 19- Jun 02

SERAFINA ALVES MEDEROS o SERAFINA ALVEZ MEDEROS y RAUL ALBERTO VIDAL ALVES o ALVEZ (FICHA 2-3522/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18723 May 19- Jun 02

LIBER JUAN OSTRIA LARREGUI (FICHA 2-14336/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18779 May 23- Jun 05

IRIS, IRSA e IRMA IRSA ITUARTE GONZALEZ (FICHA 2-15915/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18800 May 23- Jun 05

JOSE MARIA GONELLA RIVERA y MARIA ESTER SUAREZ VILLALBA (FICHA 2-9648/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18809 May 23- Jun 05

CONCEPCION PAPASSO MELOMO (FICHA 2-13863/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18870 May 24- Jun 06

ALFREDO POSE o POSSE VARELA (FICHA 2-3656/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18935 May 24- Jun 06

GLIDIS SOLEDAD DIONICIO OTERO o GLIDIS SOLEDAD DIONISIO OTERO o GLIDES SOLEDAD DIONISIO OTERO o GLIDES SOLEDAD DIONCIO OTERO (FICHA 2-48724/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18956 May 24- Jun 06

MARTA GRACIELA LAMELA YOZZI (FICHA 2-13362/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19013 May 25- Jun 07

DINORAH ROSARIO SERRA LARREA (Ficha 2-3609/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19062 May 25- Jun 07

JORGE FIROS o FIREOS GIOVANNI o GIOVANNINI y ELVIA ESCOBAR ALLEO o ALLO (FICHA 2-12263/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19063 May 25- Jun 07

NORMA IRIS SCUADRONE LUZARDO (FICHA 2-51520/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19109 May 26- Jun 08

ANGELA ROSA DOCAMPO FORNARO y YOLANDA RENEE DOCAMPO FORNARO (Ficha 2-19272/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19399 May 30- Jun 12

BASILICIO TEODORO CLAVIJO HERNANDEZ (FICHA 2-17353/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19434 May 30- Jun 12

ANGELA PINO PLACENCIA o PLASENCIA (FICHA 2-38806/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19441 May 30- Jun 12

BERNARDO ROBERTO AYDOS THODE (FICHA 2-14987/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19456 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

GUSTAVO DE MUNNO GHIRINGHELLI (FICHA Nº 2-3246/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18456 May 17- May 31

NELLY OFELIA ZUASNABAR LUPI (FICHA Nº 2-6190/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18503 May 18- Jun 01

IRMA CELEDONIA GABITO PEREYRA (FICHA 2-11550/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18606 May 18- Jun 01

ANDRES ANTONIO RIVAROLA QUEIROLO (FICHA Nº 2-60679/2005).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18642 May 19- Jun 02

ERACLIA o ERACIA o HERACIA o HERACLIA RODRIGUEZ GUERRA (FICHA Nº 2-48738/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18714 May 19- Jun 02

ELENA YDAYLDE o IDAILDE BALCON CURTINA (FICHA - 2-7813/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18715 May 19- Jun 02

CARMEN ORTIZ ROSSI (FICHA Nº 2-6379/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18822 May 23- Jun 05

ESTEBAN WILSON BESSONART VELAZQUEZ (FICHA Nº 2-9284/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18848 May 24- Jun 06

MARIA SOPINSKY LISIMON (FICHA Nº 2-16625/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18931 May 24- Jun 06

TERESITA EVELIN FERNANDEZ BERTERRECHE (FICHA Nº 2-2276/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18944 May 24- Jun 06

ELSA NELLY SANCHEZ DIEZ (FICHA N° 2-13172/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19033 May 25- Jun 07

NORMAN PERATTO DI CANDIA (FICHA N° 2-13925/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19049 May 25- Jun 07

DELIA PILAR SAN ROMAN BOEDO (FICHA N° 2-6882/2006).

Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19061 May 25- Jun 07

PACHECO NUÑEZ, PABLA (FICHA 2-38754/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51980 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

ESTEBAN HORACIO ZERPA FONT (Ficha 225-612/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18367 May 17- May 31

ELBIO ROBERT ANCHAÑO GUTIERREZ (fa. 2-56776/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18455 May 17- May 31

PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ (Ficha 2-14236/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18466 May 17- May 31

JULIO ALBERTO JOSE LAGLERE SCESA (FA. 2-56183/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18467 May 17- May 31

PANTALEON DE LEON BRITOS (Ficha 2-7764/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18810 May 23- Jun 05

JOSE MARIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 2-16636/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18863 May 24- Jun 06

ALBERTO JORGE MANFRINI VIVADO (Ficha 2-11559/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19057 May 25- Jun 07

MAURO FABIÁN GUZMAN LOPEZ (Fa. 2-35647/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19072 May 25- Jun 07

RAFAEL o RAFFAELLE TAMBASCO DELLI SANTI (Ficha 2-15101/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19177 May 26- Jun 08

ANA, HANKA o JUANA BENKEL BOCIAN (Ficha 2-16277/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19218 May 29- Jun 09

ALBERTO SEGUNDO TALAMINI ANGELINI (Ficha 2-15969/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19320 May 29- Jun 09

AGUEDA ISABEL MARRERO CABRERA (Ficha 2-52102/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52070 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

JULIO CÉSAR MACEDO MARIÑO (Ficha 2-12719/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18449 May 17- May 31

ARNOLDO MANUEL TORRADO SCLAVI (Fa. 2-14320/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18460 May 17- May 31

MARIA ANGELICA ROBERTO MONTEDONICO y GABINO CAPRIOLI MARTIARENA (Ficha 2-13443/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18565 May 18- Jun 01

BURGUEÑO MAGARIÑOS, WALTER AMADO y BURGUEÑO BONDANZA WALTER CASIO (Ficha 2-10953/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18749 May 19- Jun 02

NANCY CRISTINA QUINTEROS GARRIDO (FICHA 2-52836/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18782 May 23- Jun 05

NOEMA o NORMA PEREIRA PRESA o NOEMA o NORMA PEREYRA PRESA (FICHA 2-11153/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18801 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS MARTIRENA (Ficha 2-2199/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18806 May 23- Jun 05

CLOTILDE SANTOS y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DA LUZ (ficha 2-16100/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18814 May 23- Jun 05

GUALBERTO EDGARDO FONTANA BOSSI o GUALBERTO EGARDO FONTANA BOSSI (ficha 2-10954/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18815 May 23- Jun 05

HECTOR GUSTAVO SOFFER GONZALEZ (Ficha 2-13656/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18869 May 24- Jun 06

JOSE MARIA RODEIRO LAURIDO (Ficha 2-17000/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18871 May 24- Jun 06

ATILIO ITALO BRUNO MANZO (Ficha: 2-14057/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19105 May 26- Jun 08

BALBINO GARCIA LEIRANA (Ficha 2-6831/06).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19332 May 30- Jun 12

JUANA PEREZ PEREZ y TIMOTEO RAMON MEDINA (Exp. 2-60727/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19381 May 30- Jun 12

DOMENICANTONIO DE VITA FILPO y ANGELA MARÍA o ANGELA MARÍA GRAZIA MAIO FILPO (2-13.961/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19444 May 30- Jun 12

JOSÉ BOSCHETTI ICARDO y ROSA o ROSA CLEMENTINA SACHETTI FRECERO o FERCERO (ficha 2-9011/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19445 May 30- Jun 12

MARTINEZ CIMA MIRTHA ALICIA (FICHA Nº 2-44334/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52028 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

MODESTO ROMERO SALAS (FICHA 52-142/2003).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18419 May 17- May 31

RODOLFO NICOLAS ANTENUCCI GARCIA (FICHA 2-13461/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18458 May 17- May 31

PEREIRA TRONCOSO RAUL y CLAUDINA PEREZ PEREZ (FICHA 52-269/2001).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18465 May 17- May 31

NORMA SUSANA PALAVECINO POSE (FICHA 2-9585/2006).

Montevideo, 26 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18469 May 17- May 31

LUIS ALBERTO UTEDA MARTINEZ (FICHA 2-15652/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18502 May 18- Jun 01

ZOILO WALTER BICA PIRIZ (FICHA 2-14373/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18563 May 18- Jun 01

AVELINO GONZALO CALVIÑO REGUEIRA (FICHA 2-10943/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18566 May 18- Jun 01

ENILDA TRUJILLO BOSQUES (FICHA 2-9755/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18639 May 19- Jun 02

MARIA ELIDA DE BRUN MUNIZ o MARIA ELIDA BRUM (FICHA 2-13645/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18710 May 19- Jun 02

ORLANDO ALBERTO AMUEDO PONCE (FICHA 2-13032/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18747 May 19- Jun 02

MARTA BARRERA GROBA (FICHA 2-10839/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18945 May 24- Jun 06

ANTONIO BALENZUELA o VALENZUELA ROSSANI (FICHA 2-63161/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19051 May 25- Jun 07

ASUNCION RODRIGUEZ CORES o ASUNCION RODRIGUEZ LIÑARES (FICHA 2-62865/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19075 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

CARMEN XENIA CRESSERI y BENITO CRESSERI (Ficha 2-59328/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18780 May 23- Jun 05

JOAQUIN MANUEL MORENO VAZQUEZ (Ficha 2-58192/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19157 May 26- Jun 08

MONICA RITA GONZALEZ VITERITO (Ficha 2-17131/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19158 May 26- Jun 08

HERNANIS ADOLFO RAMOS (Ficha 2-10327/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19213 May 29- Jun 09

MARIA OFELIA JAUME FIOL (Ficha 2-18048/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19455 May 30- Jun 12

ESTEBANA LEONOR ARAUJO (Ficha 2-49155/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19463 May 30- Jun 12

SOLANGE MARIA GUERRERO HERNANDEZ (Ficha 2-22719/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR GUIDINI ROMANELLI (FA: 2-13363/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18484 May 17- May 31

ROBERTO ADOLFO ORRICO BOTTA (FA: 2-14959/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18592 May 18- Jun 01

ELVIRA ISABEL CAMPOS MARTINEZ (FA: 2-15148/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18808 May 23- Jun 05

VICTOR HUGO VAQUETT PIAZZA (FA: 2-15651/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18811 May 23- Jun 05

JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO MAGGI (FA: 2-16334/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18816 May 23- Jun 05

MARIA ENRIQUETA BARNECH VERDE (FA: 2-16859/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 18841 May 23- Jun 05

RAQUEL PEÑA BELSAGUI (FA: 2-1675/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19078 May 25- Jun 07

LUISA MARIA METHOL CURUCHET (FA: 2-16071/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19112 May 26- Jun 08

JORGE LUIS PUENTES LEAL (FA: 2-17492/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19113 May 26- Jun 08

MARIO ACOSTA (FA: 2-12012/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19242 May 29- Jun 09

ALEJANDRO GUSTAVO REY MARTINEZ (FA: 2-11644/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19313 May 29- Jun 09

JUAN ANTONIO BRAGA DIAZ (FA: 2-48510/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19315 May 29- Jun 09

NOVENO TURNO

SARA GONZALEZ CASTRO (FICHA 2-13622/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18459 May 17- May 31

MAGDALENA SIGALES TECHERA (Ficha 2-6057/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18607 May 18- Jun 01

JOSE CAMPOS CASTRO (FICHA 2-7256/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18711 May 19- Jun 02

EDUARDO MATEO QUINTANA (FICHA 2-13959/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18737 May 19- Jun 02

RAFAEL JORGE MORATORIO COELHO (FICHA 2-15858/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18792 May 23- Jun 05

GREGORIO GARIN SOSA (FICHA 2-10585/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18898 May 24- Jun 06

ASUNCION MARIA ROMERO IRIGARAY (FICHA 2-40735/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18949 May 24- Jun 06

OTILIA LUISA MENDEZ PARAGARINO (FICHA 2-16375/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19058 May 25- Jun 07

JULIO WALDEMAR BAEZ GACIANO (Ficha 2-62217/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

ALBERTO NACHAJON PALACHI (FICHA Nº 2-3273/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18470 May 17- May 31

DELMA DOLORES RODRIGUEZ DE LEON (F. 625/97).
Montevideo, 5 de Noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18705 May 19- Jun 02

MARTIRENA CABALLERO, MARIA ORFILIA (FICHA Nº 2-14446/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18745 May 19- Jun 02

WILSON EUGENIO DELGADO OLIVERA (FICHA Nº 2-12730/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18746 May 19- Jun 02

CECILIO DURAN MOZO (FICHA Nº 2-60613/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18861 May 24- Jun 06

DELFA ESTECHE SILVEIRA (FICHA N° 2-15310/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19031 May 25- Jun 07

DELMIRO DELAQUA GIMENEZ o DELMIRO DELL'ACQUA GIMENEZ (FICHA N° 2-6919/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19042 May 25- Jun 07

DOMINGA ROMERO (FICHA N° 2-7871/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19045 May 25- Jun 07

AMERICO TORRES CARNEIRO (FICHA Nº 2-17158/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19246 May 29- Jun 09

YOLANDA FERNANDEZ MANGIANTE (FICHA Nº 2-17686/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19317 May 29- Jun 09

JOSE KAGEL BIRMANN o BIRMAN o BERMANN (FICHA Nº 2-4688/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19439 May 30- Jun 12

ANDRES FERNANDEZ MEDINA (FICHA Nº 2-17931/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19451 May 30- Jun 12

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO DANIEL RISSO LEIS (Ficha 2-15334/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18781 May 23- Jun 05

EDUARDO JOSE ALGORTA SCREMINI (Ficha 2-2404/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18793 May 23- Jun 05

EMILIA CALERO CANEPA (Ficha 2-13085/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18857 May 24- Jun 06

ARIEL ALEJANDRO MAROTTA GABATTO (FA. 2-60870/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18939 May 24- Jun 06

ENRIQUE FERNANDEZ LARROSA (Ficha 2-5112/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19175 May 26- Jun 08

JOSE MARIA TAIBO VILLAR y JESUS PABLO TAIBO DONATTO (Ficha 2-10499/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19303 May 29- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MURGO ARNAIZ, CATALINA (F-2-11450/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18357 May 17- May 31

HEBERT MELO GONZALEZ (Ficha 2-64325/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18448 May 17- May 31

EDGARDO AGUILERA REY (2-12073/06).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18453 May 17- May 31

AMERICO SPOSTO BARIZO (FICHA 2-11650/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18496 May 18- Jun 01

PEDOTTI OSCAR CESAR (Ficha 2-8754/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18586 May 18- Jun 01

RAFAELA IDA GARRETANO AMADA y OLGA RENÉE VARELA GARRETANO (ficha 2-6000/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18727 May 19- Jun 02

SIMONA NOBIS MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 2-6516/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18836 May 23- Jun 05

LUCÍA MARÍA RAMOS INTHAMOUSSU ó INTHAMOUSSOU ó INTHAMOUSSO (Ficha 2-46565/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18872 May 24- Jun 06

PALMIRA CABRERA y RAMON CELSO PERDOMO CABRERA.
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19012 May 25- Jun 07

ROSES BACIGALUPO, ALBA BEATRIZ (Ficha 2-16579/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19053 May 25- Jun 07

ANA JOSEFINA LUISA del CORAZÓN de JESÚS de LABOUGLE (Ficha: 2-4949-2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19154 May 26- Jun 08

EDE GILARDINO CALIGARIS (Ficha 2-10894/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19156 May 26- Jun 08

JULIO CÉSAR HERNANDEZ PORFILIO (Ficha 2-16374/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19195 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 2-63485/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18561 May 23- Jun 05

MARIA IRENE PELLIZZARI GIANOLI (FICHA 2-3854/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18773 May 23- Jun 05

CLORINDA RUPERTA RIBARROYA RIVERO (FICHA 2-14404/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18932 May 24- Jun 06

JULIO CESAR SELLANES GARCIA (FICHA 2-9931/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18987 May 25- Jun 07

DOLORES BELLO VAZQUEZ (FICHA 2-14889/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19030 May 25- Jun 07

PEDRO ZUBER KOGLER (FICHA 2-8765/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19046 May 25- Jun 07

ANICETO AMADO SANTOS o SANTOS GUERRA y FERMIN EULOGIO SANTOS o SANTOS GUERRA (FICHA 2-14133/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19050 May 25- Jun 07

ANGEL BIENVENIDO RODRIGUEZ BIDART y ANGEL SEVERINO RODRIGUEZ CASTRO (Fa. 2-12088/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19435 May 30- Jun 12

FANNY MARIA BRIAN LEIRO (FICHA 2-16098/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19438 May 30- Jun 12

PAULA RODRIGUEZ ESCOBAL y RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-36994/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51926 May 18- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

CIRILO CARLOS PUPPO RADESCA o LARESCA (Ficha 2-1398/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18464 May 17- May 31

ARGEL MARQUEZ TRULLA (Ficha 2-5419/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18713 May 19- Jun 02

LYLIAN GRACIELA CASTERES PALOMEQUE (Ficha 2-48469/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18960 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO BRITOS VIGNOLI (Ficha 2-18568/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19077 May 25- Jun 07

MODESTO ALBERTO SANTOS DOMINGUEZ (Ficha 2-17874/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19188 May 26- Jun 08

HIPOLITA GARCIA (Ficha 2-17257/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19296 May 29- Jun 09

LYDIA MABEL MILANO ITHURBIDE (Ficha 2-15772/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19314 May 29- Jun 09

ORBANDIL RAEL GUTIERREZ y NEMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-17559/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19450 May 30- Jun 12

BLANCA MARY PEREIRA (Ficha 2-11023/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19454 May 30- Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES MIRA PEREZ (Nº Expediente 2-13928/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18418 May 17- May 31

ELCIRA ZULMA SCAIOLA o SCAYOLA SARDI (Nº Expediente 2-15966/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18457 May 17- May 31

DORA ESTHER MARONE GUTIERREZ (Nº Expediente 2-13857/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18709 May 19- Jun 02

MARIA ELENA SENA LUZARDO (Exp. Nº 2-52861/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18729 May 19- Jun 02

MARIA JUSTINA PEDREITA SUAREZ (Nº Expediente 2-16449/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18803 May 23- Jun 05

SANTIAGO CEFERINO ROSSI DE ARMAS (Nº Expediente 2-14454/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18835 May 23- Jun 05

ROSALINA GARCIA FERNANDEZ (N° Expediente 2-62890/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19032 May 25- Jun 07

PROUS PROUS, FEDERICO (Ficha 2-9156/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19044 May 25- Jun 07

ALDA NELLY ROCHA PIMIENTA (Nº Expediente 2-16273/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19316 May 29- Jun 09

MATILDE FRAGUELA BAÑOBRE (Nº Expediente 2-16616/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19452 May 30- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON GABRIEL MARTINEZ (Nº Expediente 2-14080/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18500 May 18- Jun 01

INES o INES MARIA PUIG TERRA (Nº Expediente 2-10640/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18559 May 18- Jun 01

JUAN CARLOS GARCIA FABEIRO (Nº Expediente 2-14319/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18707 May 19- Jun 02

BIENVENIDO ALVAREZ NANDIN y MARIA DE LA SELVA GARCIA MARTIRENES (Nº Expediente 2-14571/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18721 May 19- Jun 02

CAMILO LOPEZ AMATO (Nº Expediente 2-14027/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18722 May 19- Jun 02

NATALIO ESPINDOLA CUELLO y ALBA CUELLO CARNALES (Nº Expediente 2-16576/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18817 May 23- Jun 05

MARIA ELSA NELSON FERNANDEZ (Nº Expediente 2-15600/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18933 May 24- Jun 06

HORACIO FRANCISCO MALVIERA MELOGNO (Nº Expediente 2-11843/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18943 May 24- Jun 06

DIMITRA o DIMITRA LUISA o DIMITRIA o DIMITRIA LUISA FIREOS o FIROS GIOVANNINI y JOSEFA FIROS o FIREOS GIOVANNINI (N° Expediente 2-11574/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19064 May 25- Jun 07

ELIDA ESTHER MUSSO GARIBOTTI (Nº Expediente 2-17917/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19449 May 30- Jun 12

MAXIMO PEDRO MASTOMAURO BORIZ (Nº Expediente 2-50007/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN GILOCA FERNANDEZ (FICHA 2-9628/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18417 May 17- May 31

BERTA EUGENIA o BERTHA EUGENIA RAMOS MINETTI (FICHA 2-29089/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18472 May 17- May 31

ADOLFO ROBERTO FRANCO LISTA (FICHA 2-6720/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18501 May 18- Jun 01

DINORAH ADELA BARRUCCI CALIFRA y JOSÉ MARÍA MEDINA (FICHA 2-14489/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18638 May 19- Jun 02

CARMEN ANGELA RIVERO DE LORENZO (FICHA 2-5735/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18799 May 23- Jun 05

AURIDES FREITAS BENTOS (FICHA 2-7518/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18842 May 23- Jun 05

PABLO MARÍA MANTOVANI BAVASTRO (FICHA 2-7912/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18864 May 24- Jun 06

MARÍA FYT ó FIT ó FYD RUSYN FERNANDEZ ó MARÍA FYT ó FIT ó FYD FERNANDEZ ó MARÍA FERNANDEZ (FICHA 2-14313/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18940 May 24- Jun 06

NELSON CRISTÓFORO FRAGA SUFFLIOTTI (FICHA 2-9568/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19043 May 25- Jun 07

ALICIA FREITAS SILVA (FICHA 2-14051/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19059 May 25- Jun 07

INES DELMA ROVALETTI CAMPORA (FICHA 2-134/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19155 May 26- Jun 08

JUANA LUISA SANTOS ó SANTOS COLMAN y LEANDRO ALEN MARTINEZ (FICHA 2-11044/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19248 May 29- Jun 09

OFELIA LIRIA PAZOS GONZALEZ (FICHA 2-60198/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19304 May 29- Jun 09

DINA IGNACIA ALEMAN VIERA (FICHA 2-61565/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52050 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

RAMONA BECERRA TRIÑANES (FICHA 2-3590/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18562 May 18- Jun 01

ALBA JUSTA VERDIER GONZALEZ y MANUEL ALFONSO PEREZ BORJAS (FICHA 2-12029/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18637 May 19- Jun 02

HUGO WALDEMAR PERAZA MAQUI ó PERAZZA MAQUI (FICHA 2-14535/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18708 May 19- Jun 02

EDUARDO RUBEN ó RUBEN EDUARDO SUIZER FONTANA (FICHA 2-10916/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18777 May 23- Jun 05

IBLE ORDOÑEZ BARREIRA (FICHA 2-9492/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18849 May 24- Jun 06

MANUEL VILLAVERDE SANCHEZ (FICHA 2-652/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19003 May 25- Jun 07

AQUILINO RODRIGUEZ GIANNINO (FICHA 2-7157/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19025 May 25- Jun 07

EDILBERTO COSSIO ó EDILBERTO REULINO COSSIO PIMIENTA ó EDILBERTO RAULINO COSSIO PIMIENTA (FICHA 2-40851/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19084 May 25- Jun 07

NORMA EUGENIA BENVENUTO OTTONELLO (FICHA 2-15992/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19214 May 29- Jun 09

OLIVA LOPEZ QUINTANA (FICHA 2-10668/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19215 May 29- Jun 09

WILLE ENRIQUE AOSTALLI RODRIGUEZ (FICHA 2-13441/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19216 May 29- Jun 09

MARÍA ARACELI MENENDEZ GARCIA (FICHA 2-13996/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19217 May 29- Jun 09

NELSON ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-14371/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19294 May 29- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO SANTO PELUFFO PERI (Ficha Nº 2-50277/2005).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18825 May 23- Jun 05

MIGUEL ABDON CARMENES GUTIERREZ e IRMA TERESA BARREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-52604/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18840 May 23- Jun 05

IRMA MARIA BENTANCOUR RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-15035/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19166 May 26- Jun 08

LILY ROTH LEBOVITS (Ficha Nº 2-13768/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19305 May 29- Jun 09

ANTONIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha Nº 2-12387/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19360 May 30- Jun 12

JUAN PEDRO MOREIRA ROMERO (Ficha Nº 2-10946/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19387 May 30- Jun 12

JOSE CARDEO (Ficha Nº 2-61089/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19453 May 30- Jun 12

ALFREDO SALVADOR FREITAS GAREZ (Ficha Nº 2-57664/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 19- Jun 02

VIGESIMO TURNO

ERNESTO FREDY SARACCO MANZI (Ficha Nº 2-7646/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18450 May 17- May 31

AVELINA JOSEFA BANCALERO o ADELA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-45893/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18728 May 19- Jun 02

HECTOR NOVAS LAVAGGI (Ficha Nº 2-7350/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18775 May 23- Jun 05

EUFEMIA WEBER THOMSON (Ficha Nº 61-147/2003).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18862 May 24- Jun 06

MARIA ILDA o HILDA NEMESIA MARTINEZ (Ficha Nº 2-45070/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18927 May 24- Jun 06

ALEJANDRO GIOVANNINI AVALLONE (FICHA 50/99).
Montevideo, 15 de Marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19104 May 26- Jun 08

BETTIS RAQUEL GADEA SANDOVAL (Ficha Nº 2-5441/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19187 May 26- Jun 08

UBERFIL BATISTA SALINAS (Ficha Nº 223-284/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19295 May 29- Jun 09

JUAN CARLOS GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha Nº 2-3897/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19318 May 29- Jun 09

JORGE ELBIO ZAVALLA DE DIOS (Ficha Nº 2-13059/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19319 May 29- Jun 09

ELENA ELIDA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-8964/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19437 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE D'ANGELO CIA (IUE: 2-9087/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18554 May 18- Jun 01

LOLA ELISA FERNANDEZ SANCHEZ (IUE: 2-14960/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18641 May 19- Jun 02

HUMBERTO NIGRO LAUDANO ó LAURANO (IUE: 2-3745/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18712 May 19- Jun 02

JULIA MARIA VALLONE SCORDAMAGLIA y LUIS ALFREDO RAVECCA RUMI (IUE: 2-13174/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18716 May 19- Jun 02

ANTONIO DI LANDRO GUIDA (IUE: 2-14405/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18820 May 23- Jun 05

EDUARDO HECTOR HERNANDEZ MORENO (IUE: 2-16316/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18824 May 23- Jun 05

ESTER JULIA CLARAMUNT BOUTON (IUE: 2-13289/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19048 May 25- Jun 07

MARÏA HORTENSIA ROMERO LARROSA (IUE: 2-63711/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19321 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL ROGELIO SANJURJO ARES (IUE: 2-14375/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18560 May 18- Jun 01

TERESA FAUSTA LAPPADO FASSANELLO (43/2003/S).
Montevideo, 7 de Marzo de 2003.
Dra. ANA C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18798 May 23- Jun 05

SUSANA POLVARINI SAVIO (IUE: 2-15.793/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18802 May 23- Jun 05

MARIA CURBELO MENA (IUE 2-54721/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18828 May 23- Jun 05

PATRICIA IMELDA BARBIERI SUAREZ GALAR (IUE: 2-16051/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19034 May 25- Jun 07

MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE: 2/17774/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19052 May 25- Jun 07

HEINZ o ENRIQUE PABLO PRIMO ROSSKE (IUE: 2-12384/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19176 May 26- Jun 08

ENCISO MEDERO, OSCAR ALEJO (IUE: 2-16494/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19220 May 29- Jun 09

SEGUNDO MATRELI o MATRELLI BLENGIO, SIXTA CAROLINA ROBLEDO VIDAL y SUSANA GRACIELA MATRELLI ROBLEDO (IUE: 2-14136/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19312 May 29- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ESPERANZA MARIA DE LOURDES BORDENAVE LOPEZ (FICHA: 2-14393/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18454 May 17- May 31

CARLOS EUGENIO ACOSTA HERNANDEZ y JUAN PABLO ACOSTA HERNANDEZ (FICHA: 2-16217/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18471 May 17- May 31

JOSE MARCOLONGO BONISOLO (FICHA: 2-54086/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18478 May 17- May 31

IDA MARIA CAVALIERI o CAVALLERI BALESTRACCI y LUIS ALBERTO GONZALEZ CAVALIERI o CAVALLERI (FICHA: 2-11946/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19088 May 26- Jun 08

PALMIRA LOPEZ TOCHE (FICHA: 2-62824/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19192 May 26- Jun 08

WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (FICHA: 2-2067/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19247 May 29- Jun 09

NELLY LUCRECIA ROMANO REVELLO (FICHA: 2-13318/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19249 May 29- Jun 09

ANGEL GOGNA NEGRI (FICHA: 2-17205/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19464 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

LILIA ANGELA SESILIA ROBALDO (FICHA: 2-14217/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18461 May 17- May 31

FELICIANO ESTEBAN JUAN MANAU ESTIL-LES (FICHA: 2-11542/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18694 May 19- Jun 02

ANTONIA GENOVEVA GARCIA GARCIA DE COSTA y GENOVEVA GARCIA GARCIA (FICHA: 2-549/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18730 May 19- Jun 02

RUBEN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-15944/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18823 May 23- Jun 05

ENRIQUE ARNALDO THOMSON SELVANDICK o NELVANDICK (FICHA: 2-16257/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18856 May 24- Jun 06

RUBEN NELSON GIAGNACOVO GARCIA (FICHA: 2-17421/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18942 May 24- Jun 06

CARMEN DIONISIA BARRIOS LEGUIZAMON de TELLECHEA y JUSTO TELLECHEA INZAURRALDE (FICHA: 2-15584/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19106 May 26- Jun 08

LUIS ANTONIO MARTINEZ CARBONI (FICHA: 2-16452/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19311 May 29- Jun 09

HUGO FREDDY CICCONE AGUILAR (FICHA: 2-11747/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19461 May 30- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

AURIA RICO ESTEVES (FICHA: 2-1286/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18451 May 17- May 31

PEDRO URRUTIA SILVA (Ficha 2-63594/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18476 May 17- May 31

MARIA CANDIDA RAMIL BLANCO (Ficha 2.4140/2006).
Montevideo, 07 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18477 May 17- May 31

MARIA OLGA BOTTARO PEREIRA (Ficha 2-3467/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18486 May 17- May 31

JUAN GERARDO GIESSEL BEHRENDT (Ficha 2-55328/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18726 May 19- Jun 02

MARGARITA RAQUEL MUSETTI BERMUDEZ (Ficha 2-11810/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18750 May 19- Jun 02

CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ (FICHA: 2-10590/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18946 May 24- Jun 06

NELIDA AMANDA MAYOR REY (FICHA: 2-14450/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18947 May 24- Jun 06

JUAN GONZALEZ ROGGERO (FICHA: 2-14755/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19047 May 25- Jun 07

BLANCA ESTER PEREZ BEVANS (Ficha 2-7929/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19086 May 26- Jun 08

HEBER WALTER TRUJILLO CAMPASTRO (Ficha 2-11772/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19159 May 26- Jun 08

ESTELA PEREYRA TECHERA (Ficha 2-10988/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19440 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE FERRER VIGLIONE (FICHA: 2-29742/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18452 May 17- May 31

RICARDO NELSON MARTINEZ ORIBE o MARTINEZ QUILES (FICHA: 2-13138/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18468 May 17- May 31

LUIS MOURO LOPEZ (FICHA: 2-15649/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18475 May 17- May 31

SAUL DELL'ARNO o DELARNO PEREIRA (FICHA: 2-14791/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18593 May 18- Jun 01

GIOCONDO PECORA GUERRA (FICHA: 2-16025/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18941 May 24- Jun 06

MIGUEL ANGEL CONTRERA ESPINOSA (Ficha 2-63431/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19027 May 25- Jun 07

MARIA ELENA HERNANDEZ ZUNINO (Ficha 2-61122/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19074 May 25- Jun 07

ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO LONGO (Ficha 2-7105/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19194 May 26- Jun 08

PASCUAL o PASQUALE CAMPIGLIA y CARMELA PITTA o CARMELA CAMPIGLIA (Ficha 2-11284/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19430 May 30- Jun 12

DIONE BARREIRO MACHADO y MARIA ENRIQUETA MACHADO IBAÑEZ (Ficha 2-63712/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19446 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN LUCIANO FIGUEREDO BONIFACINO (FICHA 2-56814/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18636 May 19- Jun 02

FELIPA MATOS o MATTOS ALFARO (2-2198/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18805 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS DEMARCO RODAS (FICHA 2-2747/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18839 May 23- Jun 05

CARLOS ELBIO MIRABALLES OLIVERA (FICHA 2-11605/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18930 May 24- Jun 06

ALFREDO AMALIO GARCES DUARTE (2-1965/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19028 May 25- Jun 07

SAUL GIACOBBE BARNES (FICHA 2-4891/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19076 May 25- Jun 07

HILARIA TERRON TERRON (FICHA 2-15974/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19108 May 26- Jun 08

MARIA ANGELICA ESPASANDIN REINO (FICHA 2-18540/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19174 May 26- Jun 08

HERSZ BENKEL o BENKIEL BOCIAN (FICHA 2-15087/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19219 May 29- Jun 09

MANUEL MONTERO RODRIGUEZ (FICHA 2-13927/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19256 May 29- Jun 09

ADELA NELIDA TRIAS BERASTEGUI (FICHA 2-3735/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52036 May 26- Jun 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

LA BUONORA o LA BONORA SUAREZ, MARIA ESTHER (FICHA 2-16067/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18564 May 18- Jun 01

ADRIAN MARCELO SANCHEZ GERVASO (FICHA 2-8029/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18807 May 23- Jun 05

CANTIDIO GONZALEZ BARROS (FICHA 2-7599/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18819 May 23- Jun 05

UCRANIA JUVENTINA ESCUDERO RIVERO (FICHA 2-7884/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18860 May 24- Jun 06

CESAR RUBEN LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-11257/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18948 May 24- Jun 06

NOE DE OLIVEIRA REKE (FICHA 2-15195/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19029 May 25- Jun 07

JUAN PEDRO AGAZZI CAPRILE (FICHA 69-278/1990).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19060 May 25- Jun 07

EUGENIO ANTONIO PRICOLO o PRICOLI, LUIS PRICOLE o PRICOLI TECHERA y ENRIQUE PRICOLI o PRICOLI TECHERA (FICHA 2-5925/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19436 May 30- Jun 12

OSVALDO ELBIO MESSANO OLIVA (FICHA 2-14563/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19462 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WILSON OMAR FAGUNDEZ PONTE (Nº 156-245/2006).
Artigas, 10 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18920 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MIGUEL BELOUS SIAYESVSCA o SIAYEVSCA (IUE: 157-74/2006).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18921 May 24- Jun 06

AMARANTE ORIHUELA RODRIGUEZ SANTANA (IUE: 157-27/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51999 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN DAVIT o DAVID LARRAÑAGA LARRAÑAGA (I.U.E. Nº 168-1216/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18446 May 17- May 31

ELENA TOMASA GALLERO MEDINA y LUIS ALBERTO PIÑEYRÚA o PIÑEIRÚA ROMERO (I.U.E. Nº 168-262/2006).
Canelones, 27 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18447 May 17- May 31

DANIEL PEREZ ACOSTA (I.U.E. Nº 168-580/2005).
Canelones, 27 de Julio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18499 May 18- Jun 01

LEONIDAS REYES LOPEZ (I.U.E. Nº 168-150/2006).
Canelones, 21 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18624 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ODALIO FABRO RODRIGUEZ (Ficha 171-175/2006).
Las Piedras, 5 de Abril de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18439 May 17- May 31

NATIVIDAD MARTINEZ SENGES (Ficha 171-223/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18440 May 17- May 31

JOSE ó JOSE MARIA SILVA BORGES (Ficha 171-124/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18640 May 19- Jun 02

CELIA VIRGINIA VIÑOLY FERRARI (Ficha 171-225/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18762 May 23- Jun 05

EMA INFANTE TACHINI (Ficha 171-236/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19335 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

ANGEL MIERES RODRIGUEZ (FICHA Nº 172-40/2006).
Las Piedras, 25 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18441 May 17- May 31

MARIA HORTENCIA MARQUEZ FERRAZ (Ficha IUE: 172-247/2006).
Las Piedras, 25 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18763 May 23- Jun 05

TULDA INES MODERNEL ROBALDO o TULDA INES MODERNELL ROBALDO o TULDA INES MODERNEL o TULDA INES MODERNELL (Ficha 172-41/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18813 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

AURORA POGGIO FAGUAGA y SERGIO ESTEBAN VELAZQUEZ MOREIRA (Ficha 440-1051/2005).
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18776 May 23- Jun 05

JOSE LUIS CROCAMO FATTORUSO (Ficha 440-863/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52049 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GILBERTO POSSE (Ficha 175-89/2006).
Pando, 7 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18431 May 17- May 31

MARIA LUISA RAMPOLDI REBUFELLO (Ficha 175-210/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18433 May 17- May 31

ARTURO ROBAINA o ROBAINA ANSELMI (Ficha 175-219/2006).
Pando, 27 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18434 May 17- May 31

CARMEN o CARMEN VENANCIA MARTINEZ (Ficha 175-182/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18435 May 17- May 31

PEDRO NALASCO CORRALES CORALES o PEDRO NOLASCO CORRALES CORALES (Ficha 175-165/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18436 May 17- May 31

GRACIELA SCANAROTTI ARBULO (Ficha 175-1134/2005).
Pando, 1º de Febrero de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18783 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

MARIA o MARIA DEL CARMEN PERULLE GARCIA y LUIS GOMEZ FACAL (Ficha 176-63/2006).
Pando, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 18432 May 17- May 31

JULIO VELMAR FEDULLO MAYER (Ficha 176-404/2005).
Pando, 15 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO DJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18645 May 19- Jun 02

LAUDELINO SERAFIN GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 176-136/2006).
Pando, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18999 May 25- Jun 07

JUAN RAMON LEDESMA HERNANDEZ (Ficha 176-135/2006).
Pando, 7 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19212 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

REYNALDO AMARO (IUE 179.176/2006).
Ciudad de la Costa, 30 de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18505 May 18- Jun 01

MARIA DEL CARMEN CICERO DI NICCO (IUE 179.263/2006).
Ciudad de la Costa, 2 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18569 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

MIRTA o MIRTHA FERMINA BELL BARRETO (IUE 180.305/2006).
Ciudad de la Costa, 4 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18568 May 18- Jun 01

CLELIA BEATRIZ SERVETTO (IUE 180.75/2006).
Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18950 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUGENIA RIVERA ó RIVERO OBELAR, EDUARDO MACHADO RIVERA, BLANCA ASUNCIÓN ACEREDO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO MACHADO RIVERA (Ficha 207-257/2006).
Melo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18511 May 18- Jun 01

MARTA ELENA LAGOS GONZALEZ (Ficha 207-247/2006).
Melo, 28 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18972 May 25- Jun 07

IDACEMA MACHADO NUÑEZ (Ficha 207-238/2006).
Melo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18973 May 25- Jun 07

ANTONIO CHIRICO MONACO (Ficha 207-41/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HEBER LEONARDO SALVARREY BRESQUE (IUE 209-82/2006).

Río Branco, 19 de Abril de 2006.
Dra. Nélida Hernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18508 May 18- Jun 01

MARIANO PEREZ BORDAGORRI (IUE 209-81/2006).
Río Branco, 19 de Abril de 2006.
Dra. Nélida Hernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18509 May 18- Jun 01

JOSE ASENCION PIRES GADEA (IUE 209-80/2006).
Río Branco, 19 de Abril de 2006.
Dra. Nélida Hernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18510 May 18- Jun 01

SANTINA LOPEZ CORREA (IUE 209-434/2005).
Río Branco, 09 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18970 May 25- Jun 07

M. ORIBE BARRIOS PERDOMO (IUE 209-70/2006).
Río Branco, 7 de Abril de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18971 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SKALEJ, HUGO ERVIN (FICHA 223-196/2006).
Colonia, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18373 May 17- May 31

MAZA CARRO ó MAZAS CARRO, MARÍA ANGÉLICA (FICHA 223-597/2005).
Colonia, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18633 May 19- Jun 02

FURGIUELE CARDENAS STABILE DE HUERTAS DEL PINO, MARÍA RAQUEL ó FURGIUELE CARDENAS STABILE, MARÍA RAQUEL (FICHA 223-152/2006).
Colonia, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19021 May 25- Jun 07

KELLAND MONDON, HENRY DANIEL (FICHA 223-143/2006).
Colonia, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19023 May 25- Jun 07

VERGARA, HÉCTOR y LISTA MARRERO, MARÍA JUANA (FICHA 223-230/2006).
Colonia, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19210 May 29- Jun 09

GEYMONAT BEUX, JUAN ALBERTO y MARÍA ANGÉLICA (FICHA 223-224/2006).
Colonia, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19211 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MACHÍN NÚÑEZ (IUE 227-62/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18873 May 24- Jun 06

ULISES RICARDO CALLERO y GLADIS LUCÍA DORSSI VIERA (IUE 227-118/2006).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18874 May 24- Jun 06

EDUARDO RAMÓN CÓCCARO AVILA (IUE 227-143/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18875 May 24- Jun 06

ADELAIDA AYALA AYALA (IUE 227-665/2005).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18876 May 24- Jun 06

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE (IUE 227-164/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19340 May 30- Jun 12

CORINA o CARINA ROSA CALLERO MELLERIO (IUE 227-170/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19343 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA MARIA CASTRO REYES (Ficha "B" Nº 225 93/2006).
Rosario, 29 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18379 May 17- May 31

EUSTAQUIA ITALIA FARIÑA GARCIA (Ficha "B" Nº 225-662/2005).
Rosario, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18380 May 17- May 31

AUGUSTO ARMAND UGON TOURN o AUGUSTO HUGON TUR (Ficha "B" Nº 225-647/2005).
Rosario, 9 de Febrero de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18381 May 17- May 31

BLANCA GAUNA (Ficha "B" Nº 225-188/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18983 May 25- Jun 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ DANIEL FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha 241-111/2006).
Durazno, 03 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18421 May 17- May 31

CÉSAR OSCAR GOYEN GONZALEZ (Ficha 241-118/2006).
Durazno, 24 de Abril de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18761 May 23- Jun 05

ERNESTO GALO, HUERTAS DA SILVA (Ficha 241-702/2004).
Durazno, 14 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18764 May 23- Jun 05

NÉLIDA AREOSA ACUÑA (Ficha 241-164/2006).
Durazno, 10 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19204 May 29- Jun 09

HIGINIO MOR LAGUNA (Ficha 241-105/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19205 May 29- Jun 09

ISIDRO GODAN (Ficha 241-139/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19206 May 29- Jun 09

ROSA BLANCA CASTRO VIÑOLES (Ficha 241-140/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19207 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

RAÚL OMAR DELGADO MARTINEZ (Ficha 242-204/2006).
Durazno, 18 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19114 May 26- Jun 08

TOMÁS APOLINAR RUIZ DIAZ REYNOLDS (Ficha 242-196/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19141 May 26- Jun 08

ANGEL CÉSAR ROBANO CHASSALE (Ficha 242-198/2006).
Durazno, 11 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19142 May 26- Jun 08

GEREMÍAS GULARTE GONZALEZ y ALEJANDRINA ROMERO SILVA (Ficha 242-152/2006).
Durazno, 27 de Abril de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19203 May 29- Jun 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO PELAEZ PELAEZ (Fa. 254-168/2006).

Trinidad, 25 de Abril de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18851 May 24- Jun 06

MARIO LEZUE RODRIGUEZ (Fa. 254-110/2006).
Trinidad, 23 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18852 May 24- Jun 06

FRANCISCA HILDA REPETTO ALFARO (Fa. 254-196/2006).
Trinidad, 09 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18853 May 24- Jun 06

JUAN BAUTISTA FAGALDE ETCHEVERRY (Fa. 254-195/2006).
Trinidad, 09 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18854 May 24- Jun 06

HUGO HECTOR PAOLINO ARIAS (Fa. 254-8/2006).
Trinidad, 17 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19345 May 30- Jun 12

NELSON RAMON SANCHEZ CARBAJAL (Fa. 254-223/2006).
Trinidad, 18 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19346 May 30- Jun 12

LILIA TAFURA MOREIRA (Fa. 254-219/2006).
Trinidad, 17 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19347 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAGOBERTO ANTUNEZ RUIZ (260-171/2006).
Florida, 27 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18515 May 18- Jun 01

ANACLETO AMARO y JOSEFINA ICASURIAGA.
Florida, 13 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18877 May 24- Jun 06

ELIDA AIDA DA ROSA (260-605/2005).
Florida, 23 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18878 May 24- Jun 06

JUAN ABDON SASTRE GONZALEZ (260-67/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19009 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

PAULINA ERLINDA CASTILLO AYALA (261-162/2006).
Florida, 8 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18758 May 23- Jun 05

RAMON EDGARDO BRUNI (261-154/2006).
Florida, 27 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19001 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMALIA RAMONA CUADRADO LOFFREDO o AMALIA RAMONA CUADRADO LOFREDO (IUE 432-1079/2005).
Minas, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18626 May 19- Jun 02

JULIO CESAR LALUZ FRANCO (IUE 432-222/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18627 May 19- Jun 02

CACIANO GENTA BON (IUE 432-194/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18628 May 19- Jun 02

RAMONA BENITA CARABALLO GARCIA (IUE 432-215/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18629 May 19- Jun 02

FELIX BAUTISTA INZAURRALDE GARCIA (IUE 432-197/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18630 May 19- Jun 02

EDUARDO RENE CABRAL LIBONATTI (IUE 432-163/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19092 May 26- Jun 08

ELENA DOROTEA CABRERA ERAZU (IUE 432-257/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19093 May 26- Jun 08

JULIO EDGARDO CAJARAVILLE GALLEGOS (IUE 432-175/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19094 May 26- Jun 08

FELICIA RENEE TERRA PEREIRA (IUE 432-276/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19096 May 26- Jun 08

ANGELA CELEDONIA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-271/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19097 May 26- Jun 08

DANIEL ANGEL URTIAGA CHIRIBAO y JUANA FRANCISCA BORGES CEDRES (IUE 432-574/2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19098 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOLANO DE LEON CARABALLO (FA. 284-229/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18415 May 17- May 31

JUAN LEMES NUÑEZ (FA. 284-137/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18993 May 25- Jun 07

ANA MARÍA CHOCHO ARRIONDA o ANA MARÍA YOLANDA CHOCHO LARRIONDA (Fa. 284-125/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18998 May 25- Jun 07

CÉSAR ARMANDO DE LOS SANTOS RUIZ (FA. 284-187/2006).
Maldonado, 04 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19110 May 26- Jun 08

MARÍA ESTHER ROMERO GONZALEZ; DÁMASO BRAULIO LINARES HERNANDEZ y ESTHER EMILIANA LINARES ROMERO (FA. 284-234/2006).
Maldonado, 9 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19359 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JUAN ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 285-65/2006).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18413 May 17- May 31

FERNANDA GIMENEZ ARECHAVALA (Ficha 285-120/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18767 May 23- Jun 05

WASHINGTON NOCETTI GRAÑA (Ficha 285-208/2006).
Maldonado, 28 de Abril de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18858 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

ALFREDO MAGGI SOLIMANO (FA. 286-241/2006).

Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18414 May 17- May 31

ELODIA BASILIA CAMACHO UMPIERREZ (FA. 286-193/2006).
Maldonado, 06 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18518 May 18- Jun 01

ILDA HORTENSIA o HILDA HORTENCIA GATTI CARRERE o HILDA HORTENCIA GATTI DE GRAMONT (FA. 286-134/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18768 May 23- Jun 05

GUSTAVO ALEJANDRO BARRIOS VILLANUEVA (286-264/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19111 May 26- Jun 08

PETRONA ROMA BRITO ó BRITOS DUTRA (FA. 286-152/2006).
Maldonado, 20 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19235 May 29- Jun 09

WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO (FA. 286-245/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19236 May 29- Jun 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO OMAR SEVERGNINI SERRA (300-209/2006).
Paysandú, 3 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18521 May 18- Jun 01

ANGELA CECILIA BUSOLLO VIGLIERI o BIGLIERI de BALADAO (300-154/2006).
Paysandú, 24 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 18522 May 18- Jun 01

LIDIA ALEX HEROS GREPPO (IUE 300-40/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19353 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

LUIS RUFINO TALIANI o TAGLIANI FIRPO (IUE 301-202/2006).
Paysandú, 03 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18520 May 18- Jun 01

CARLOS MARIA MONTAUBAN MACHIARENA (IUE 301-152/2006).
Paysandú, 18 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18523 May 18- Jun 01

VICTOR DEANA CORTINA (IUE 301-114/2006).
Paysandú, 18 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18668 May 19- Jun 02

MARISONEGUI MACHADO COPPES (IUE 301-244/2006).
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19100 May 26- Jun 08

JORGE NEMESIO TABORDA SILVA (IUE 301-184/2006).
Paysandú, 26 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19349 May 30- Jun 12

MARIA GRACIELA SAMPO OBERTI (IUE 301-221/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19352 May 30- Jun 12

ROBERTO ESTEBAN PANINI MILANO (IUE 301-828/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 18- Jun 01

ISIDORO REINOSO y CONSUELO CAMACHO MOREIRA (IUE 301-637/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 19- Jun 02

FRANCISCO FERNANDO TURRION TEJO (IUE 301-116/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52042 May 26- Jun 08

ANA MARIA VANNI GERFAUO (IUE 301-13/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52078 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTANDON TERRA, OSCAR REINALDO (Ficha 317-169/2006).
Fray Bentos, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19017 May 25- Jun 07

MAZARES VESPA MARIA VIRGINIA (FICHA 317-80/2006).
Fray Bentos, 04 de Abril de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19018 May 25- Jun 07

FACCIO DAMINO LORENZO (Ficha 317-183/2006).
Fray Bentos, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.
01) $ 2440 10/p 19229 May 29- Jun 09

VICO GALLO FRANCISCO MAURO (Ficha 317-163/2006).
Fray Bentos, 03 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19230 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HARTWICH PATSCHA, HILDA (IUE: 318-103/2006).
Young, 9 de Mayo de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18964 May 25- Jun 07

TRINIDAD NUÑEZ, CAMILO (I.U.E 318-418/2005).
Young, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19231 May 29- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENIR GULARTE DE LOS SANTOS (Ficha 329-209/2006).
Rivera, 28 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18369 May 17- May 31

CUARTO TURNO

CELINA NUÑEZ DENIS (FICHA 330-269/2006).
Rivera, 05 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18368 May 17- May 31

NILZA GLADYS FROS FONTES (FICHA 330-226/2006).
Rivera, 28 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19067 May 25- Jun 07

RAQUEL DELLEPIANE TORTOSA (FICHA 330-284/2005).
Rivera, 16 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19068 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA NELIS FERNANDEZ SOSA (Fa. Nro. 341-582/2005).
Rocha, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18691 May 19- Jun 02

DON JUAN TOMAS OLIVERA OLIVERA (Fa. Nro. 341-162/2006).
Rocha, 17 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18982 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

DOÑA EUGENIA ONDINA OLIVERA o EUGENIA OLIVERA CARDOSO (Fª. Nº 342-101/2006).
Rocha, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernandez, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18881 May 24- Jun 06

DON RAMON ELIAS PEREIRA MAGLIANO (Fa. Nº 342-166/2006).
Rocha, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19119 May 26- Jun 08

DON FELICIA RUFINA LARROSA (FICHA No. 341-57/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19339 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ILZA RODRIGUEZ DE LIMA GARCIA o ILZA RODRIGUES DE LIMA GARCIA (Ficha 343-107/2006).
Chuy, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18370 May 17- May 31

ATILIANO AGUSTIN CORREA GARCIA (Ficha 343-149/2005).
Chuy, 27 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18751 May 19- Jun 02

ARTIGAS VELAZQUEZ CORREA (Ficha 86/2003).
Chuy, 28 de Abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18843 May 24- Jun 06

ROSALIO ACEVEDO AMBROSI y DA SILVA MORENO ADA CAROLINA (Ficha 343-362/2001).
Chuy, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19015 May 25- Jun 07

FERNANDEZ MARIA TERESA (Ficha 343-100/2006).
Chuy, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19016 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA PEREZ, ESTELA (FICHA IUE: 352-185/2006).
Salto, 7 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18409 May 17- May 31

MALVASIO MALVASIO, AMELIA (FICHA IUE: 352-272/2006).
Salto, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18410 May 17- May 31

VETANCOUR, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-246/2006).
Salto, 18 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18664 May 19- Jun 02

BIASSINI GARCIA, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-159/2006).
Salto, 30 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19008 May 25- Jun 07

ARISMENDI GUGLIELMONE, ROBERT HUGO (FICHA IUE: 352-326/2006).
Salto, 8 de Mayo de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19090 May 26- Jun 08

PEREIRA REIS MEDINA, BELARMINO o PEREIRA, BELARMINO (FICHA IUE: 352-352/2006).
Salto, 16 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19091 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

LUJAN ELICHEIX, EUFRACIO CESAR (FICHA.- I.U.E. 353-342/2006).
Salto, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18663 May 19- Jun 02

MEDICI MARTINEZ, JESÚS NAZARENO (FICHA.- I.U.E. 353-255/2006).
Salto, 21 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19007 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA PEREZ PEREZ y RAMON SAUL o RAMON RAUL DIAZ PEREZ (FICHA 370-178/2006).
San José, 24 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18397 May 17- May 31

LEONOR DENODA VIERA (FICHA 370-262/2006).
San José, 27 de Abril de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18398 May 17- May 31

ANGEL RODOLFO GANDINI FAJARDO (FICHA 370-234/2006).
San José, 4 de Abril de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18404 May 17- May 31

MARIA ANTONIA IZQUIERDO GANDINI y JUAN ALBERTO IZQUIERDO (FICHA-370-75/2006).
San José, 21 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18659 May 19- Jun 02

ALBA IRIS BONILLA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (FICHA 370-279/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18660 May 19- Jun 02

GUSTAVO ROMULO HERNANDEZ MONTINI (FICHA 370-264/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18924 May 24- Jun 06

ALBERICO BERMUDEZ BERMUDEZ y NERI o NERY RAMON NUÑEZ BERMUDEZ (FICHA 370-263/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18926 May 24- Jun 06

HORACIO NELSON DARIAS RODRIGUEZ (FICHA 370-226/2006).
San José, 4 de Abril de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18986 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES GUTIERREZ PERERA (FICHA 371-197/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18396 May 17- May 31

MERCEDES MARTINEZ DIAZ (F. A. 371-157/2006).
San José, 30 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18405 May 17- May 31

JOSE LUIS BETARTE ESPINA (F. A. 371-134/2006).
San José, 30 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18406 May 17- May 31

AUDILIA FALERO CASTILLO y FELIPE ELBIO PEREZ BOLAÑA o BOLAÑO (F. A. 371-280/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18655 May 19- Jun 02

JUAN ANTONIO BERMUDEZ PEREZ (F. A. 371-258/2006).
San José, 28 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18656 May 19- Jun 02

GABINA SOSA DE LEON (FICHA 371-115/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18657 May 19- Jun 02

VILDA MARIA ORTIZ TEHALDO (F. A. 371-270/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18658 May 19- Jun 02

ESTHER BEATRIZ CABRERA MESA (FICHA 371-165/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19391 May 30- Jun 12

MARIA MAGDALENA ESPINOLA LIMA (FICHA 371-184/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19392 May 30- Jun 12

LUCAS MEDINA ARREJURIA (F. A. 371-325/2006).
San José, 18 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19393 May 30- Jun 12

LIOMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. A. 371-302/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19395 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AURELIO RAMON UMPIERREZ (I.U.E. 381-44/2006).
Mercedes, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18494 May 18- Jun 01

JOSE FERMIN CHARLONE VILLAMIL o CHIARLONI VILLAMIL y JOSEFA RIGOS RIGOS (I.U.E. 381-162/2006).
Mercedes, 10 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 19244 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

ROSA SIXTA SIMALDONI RICCI (I.U.E. 431-129/2006).
Mercedes, 28 de Abril de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18374 May 17- May 31

LUISA ZEFFERINO MAZZOCHI de FENOCCHIO (I.U.E. 431-94/2006).
Mercedes, 18 de Abril de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18386 May 17- May 31

INOCENCIO MERCEDES ESPINA GASCO y MARÍA ELENA ESPINA DELGADO (I.U.E. 431-30/2006).
Mercedes, 24 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18495 May 18- Jun 01

CARLOS MEDINA CACERES o CASERES (IUE 431-919/2005).
Mercedes, 15 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 18665 May 19- Jun 02

GLADIS RENÉE ERRAMOUSPE DUDOY ó GLADYS RENÉE ERRAMOUSPE DUDOY (I.U.E. 431-124/2006).
Mercedes, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19138 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELENA ANTONIA GARCIA de TORRES y FRANCISCO EDUARDO TORRES (IUE. 382-27/2005).
Dolores, 24 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18392 May 17- May 31

ROSARIO FRANCISCO BONIFACIO (IUE. 382-129/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18880 May 24- Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINORA DA ROSA FERREIRA (Fa. 396-229/2006).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18756 May 23- Jun 05

JUAN MANUEL RUIZ CURBELO (Fa. 396-992/2005).
Tacuarembó, 3 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18757 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

WASHINGTON ROSALES FERREIRA (FICHA: 397/253/2006).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18389 May 17- May 31

AMERICO PIRIZ (FICHA: 397/8/1999).
Tacuarembó, 09 de Mayo de 2005.
CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18390 May 17- May 31

MARIA MIRAMAR ALVEZ DE MOURA DE SOUZA (FICHA: 397/268/2006).
Tacuarembó, 11 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18755 May 23- Jun 05

HERMENEGILDO SOCORRO CASTRILLON MARTINEZ y ESTHER SETEMBRINA D'ANGELO DA SILVA (FICHA: 397/252/2006).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19363 May 30- Jun 12

MARIA LUISA BICA FERREIRA (FICHA: 397/113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51598 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ESPINDOLA PEREIRA (Fa. 412-144/2006).
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18698 May 19- Jun 02

JACINTO GIMENEZ ARTIGAS (Fa. 412-228/2006).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18699 May 19- Jun 02

LUIS ALBERTO SEGOVIA CUELLO (Fa. 412-555/2004).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18700 May 19- Jun 02

HUGO GRAÑA PINTOS (Fa. 412-13/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18701 May 19- Jun 02

JOSÉ WIFREDO ó WILFREDO SALA DESPLATS (Fa. 412-223/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19120 May 26- Jun 08

AMANDA FERNANDEZ DENIS (Fa. 412-827/2005).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19121 May 26- Jun 08

JULIO SERGIO MARÍA VACO PEDROZO y SONIA ELVIRA MACHADO AYALA (Fa. 412-311/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19123 May 26- Jun 08

LUDIVINA FERNANDEZ TAPIA (Fa. 412-177/2006).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19124 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CATALAN DONZA, LEONOR (Fa. Nº 2-6662/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19459 May 30- Jun 12

SEPTIMO TURNO

HILDA RISSO GONZALEZ (Ficha 2-11562/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51360 Abr 18- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACOBO, GELLER (Fa. 285-881/2005).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18957 May 24- Jun 06

ANA MARÍA STRAZZOLINI QUIROGA y MAURICIO MIGUEL ROSEMBERG KOGAN (FA. 284-231/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19368 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

HILDA DE BOER CALVO (FICHA 285-251/2006).
Maldonado, 05 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19367 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

HUBERTO ENRIQUE CAHN (FA. 286-303/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18859 May 24- Jun 06

LUISA RAQUEL MORTOLA CRISCUOLI (286-266/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18992 May 25- Jun 07

JORGE RAÚL ALBERDI (FA. 286-233/2006).
Maldonado, 21 de Abril de 2006.
ESCRIBANO NELSON RICHART, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19107 May 26- Jun 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SCUADRONE LUZARDO NORMA IRIS, SUCESION, Ficha 2-51520/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA PIETRAFESA SCUADRONE por el plazo de 60 días a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 3 de ABRIL de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 18996 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de Alcides Jacinto Landechea Harispe (IUE 227-718/2005) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; y especialmente a Hugo Cesar Landechea Abad, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Carmelo, 10 de Marzo de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 19342 May 30- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30007/2002 (antes ficha B/7/2002), se cita, llama y emplaza a los sucesores de JUSTA HAYDEE FERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1070 y 1071 del Cógido Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Febrero de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51945 May 19- Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SOCA TEJERA - F. A. 371-159/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero Valentín Adelaido SOCA TEJERA bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes de conformidad con el artículo 1071 inciso 2º del C. Civil y artículos 414, 89 y 127 del CGP.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 03 DE MAYO DEL 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3660 10/p 18399 May 17- May 31



SAMAN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 2006, a las 18:30 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2° Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y de la Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2006.
3° Consideración del informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2006.
4° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2006.
5° Consideración de la gestión del Directorio actuante y designación del nuevo Directorio.
6° Consideración de la gestión de la Comisión Fiscal actuante y nombramiento de la Comisión Fiscal.
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de que se inscriban sus acciones en el libro correspondiente el cual se abrirá tres días antes de la Asamblea.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
03) $ 2772 3/p 19199 May 29- May 31

SAMAN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 2006, a las 19:30 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1° Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2° Consideración del informe de la Comisión Fiscal.

3° Reforma de los Artículos 4 y 5 del Estatuto Social a los efectos de aumentar el capital social y modificar el tipo de acciones a escriturales.
4° Capitalización de rubros patrimoniales.
5° Cometer al Directorio la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
6° Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan.
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de que se inscriban sus acciones en el libro correspondiente el cual se abrirá tres días antes de la Asamblea.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
03) $ 2520 3/p 19200 May 29- May 31

HSBC FINANCIAL SERVICES (URUGUAY) S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 2006 a la hora 14:00 en Plaza Independencia No. 811 P.B., Montevideo, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º.) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3º.) Elección de Directorio.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 19293 May 29- May 31

CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUCAC

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC)- de acuerdo a lo establecido en los Art. 23º/24º/25º/28º/30º/31º/34º/36 / 42º inc. i -y 67º de su Estatuto Social- convoca para la XIV (Decimacuarta) Asamblea General Extraordinaria de Delegados - que ha de llevarse a cabo el JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2006- a partir de las 17.30 hrs. en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria.-
El acto se ha de desarrollar en el Salón de Actos del INSTITUTO DE DESARROLLO COOPERATIVO (IDC) ubicado en la calle Juan Paullier 1711 de la ciudad de Montevideo.-
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta- (Estatuto Art. 27º-literal e).-
2. Realización del Acto Eleccionario para renovación de:
* CONSEJO DIRECTIVO- Cinco (5) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
* COMISION FISCAL - Tres (3) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.-
(Estatuto: Artículos 37º/ 62º)
Carlos Negro, Presidente; Lenín Contreras, Secretario.

CONVOCATORIA A ELECCIONES FUCAC

La Comisión electoral de FUCAC convoca a Elecciones para renovación total de Autoridades de FUCAC a los delegados habilitados para la XIV (Decimocuarta) Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo durante el desarrollo de la misma convocada para el próximo JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2006 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria- en el Salón de Actos del INSTITUTO DE DESARROLLO COOPERATIVO- Juan Paullier 1711 de la ciudad de Montevideo.-
Los candidatos habilitados por esta Comisión Electoral podrán acceder a:
* Cinco (5) cargos titulares al Consejo Directivo- con doble número de suplentes respectivos.
* Tres (3) cargos titulares a la Comisión Fiscal- con doble número de suplentes respectivos.-
Por la Comisión Electoral:
SRA. BLANCA CHIMINO.
ESC. JORGE LANZOT.
CDOR. CARLOS ICASURIAGA (H).
03) $ 5376 4/p 19308 May 29- Jun 01

PROFORTAC S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROFORTAC S.A., para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se realizara en Ramón Anador 3840, el 15/06/2006, en Primera convocatoria a las 20 horas y en Segunda Convocatoria a las 21 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Comercialización de Plantación Forestal y Venta de Padrones Rurales nº 10.965, 10.967, 12.804 Y 12.805 sitos en la 9ª. Sección catastral del Dpto. de Tacuarembo.
2) Analisis de otras propuestas de Inversion.
3) Situación de Accionistas morosos.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1512 3/p 19327 May 29- May 31

ELECCIONES EN CO.A.C.C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC) LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (5) CINCO CARGOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (3) TRES CARGOS PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 9 DE JUNIO DE 2006, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS. UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
03) $ 2100 5/p 19328 May 29- Jun 02

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Club Hotel Casapueblo S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de Junio de 2006 a las 18 hs. en el Complejo Casapueblo, en Punta Ballena, Departamento de Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Elección de Autoridades de la Asamblea.
2- Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2004 y 30 de Noviembre de 2005.-
3- Tratamiento a dar al Resultado de los ejercicios cerrados en esas fechas.-
4- Nombramiento del Directorio.
La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Los accionistas deberán presentar sus certificados de acciones con un mínimo de tres días hábiles de anticipación en el Complejo Casapueblo para poder concurrir a la Asamblea.-
Club Hotel Casapueblo S.A., Alejandro Gowland, Presidente.
03) $ 2016 3/p 19370 May 30- Jun 01

VITALMAR S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de junio de 2006 en Luis A. de Herrera 1248 Esc. 1101,Montevideo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Presidente y Secretario.
2. Actuado por el Directorio el 28/12/2004, s/ Decreto 162/004 y carta Accionistas.
3. Considerar: Memoria, ESP, ER y destino resultados ejercicio cerrado el 31/12/2005.
4. Gestión Directorio.
5. Amortización y capitalización de cuentas particulares de Accionistas.
6. Elección de Directorio, número de miembros y remuneración.
7. Designación de accionista para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 15.30 y en segunda convocatoria para la hora 16.30.
03) $ 1764 3/p 19382 May 30- Jun 01

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2006 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE SUSTITUYAN LA TAREA DE LA COMISION FISCAL EN RELACION AL CONTEO DE VOTOS
2) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
3) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA
4) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5) INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA PROVISORIA RESPECTO A ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COOPERATIVA
6) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LAS VOTADAS POR ASAMBLEA DE 30 DE ABRIL DE 2006
7) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE ASOCIADO AL PROYECTO S.T.M. (SISTEMA TRANSPORTE DE MONTEVIDEO).
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 2016 3/p 19431 May 30- Jun 01

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de Junio de 2006, a las 16:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y resolver sobre ellos.
2º) - Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración por la Asamblea.
3º) - Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñan funciones administrativas ó técnicas.
4º) - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16.060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas asistentes (Art. 346, Ley 16.060 y Art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 19433 May 30- Jun 01

COOPERATIVA JUDICIAL DE AHORRO Y CREDITO CO.CA.A.M.I

CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1º CITACION: HORA 9.00
2º CITACION: HORA 9.30
DIA: 30 DE JUNIO DE 2006.-
LUGAR: CEDE DE LA COOPERATIVA (URUGUAY 1118)
ORDEN DEL DIA:
- Elecciones de autoridades
- Asuntos varios de interés de socios
- Designación de 2 miembros de la Asamblea para firmar el acta.
03) $ 504 2/p 19443 May 30- May 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. NELDA WALQUIRIA OLIVERA PERDOMO, en carácter de heredera de los titulares del Panteón 1732 del cementerio de Melo a nombre de Familia Olivera Perdomo; solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de los titulares DREYFRUS AMADO OLIVERA ANTUNEZ y ARACELIA PERDOMO MUNIZ a su nombre y el de la señora NELIDA GLORIS OLIVERA PERDOMO, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por noventa días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 4482/06.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 5 de mayo de 2006.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
04) $ 2940 5/p 18969 May 25- May 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANIBAL JORGE LOPEZ PITTAMEGLIO y CLAUDIA CONTRERAS GIMENA (Fa: 2-10948/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18961 May 24- Jun 06

ANDREA GABRIELA MESA GARCIA y LEONARDO GABRIEL ORTEGA PASTORIZA (Fa: 2-55921/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19322 May 29- Jun 09

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA BALIÑO MERCHIORLI y FRANCISCO PATIÑO (Ficha 44-647/1997).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19251 May 29- Jun 09

CUARTO TURNO

EMILIANO IBARRA MOLINS y MERCEDES MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13835/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19397 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

DANIEL WASHINGTON MARCORA MOROSINI y MARGARITA ELIZABETH MIRANDA GARCIA (Ficha 2-11640/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18479 May 17- May 31

SEXTO TURNO

CARLO PASCUAL MERINGOLO NANCHEZ y ROXANA GIOVANA LANARO MAGLIONE (Ficha 2-9500/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18570 May 18- Jun 01

EMILIO GUILLERMO CASTELLANOS CANTONNET y GABRIELA PATRICIA JAUREGUIBERRY ROMANELLI (Ficha 2-4600/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19180 May 26- Jun 08

ANDREA DELIA SAVIO VIERA y ANDRES ANIBAL DOGLIO SIENRA (Ficha 2-15191/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19356 May 30- Jun 12

SALVADOR ANTELO TERNANDE y JOSEFA EIROA FERREIRO (Ficha 2-15981/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19465 May 30- Jun 12

SEPTIMO TURNO

FERNANDO CRESPO LANDEIRA y MARIANA PAZOS SOUTO (Fa. 2-14340/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18812 May 23- Jun 05

OCTAVO TURNO

RICARDO ROMERO DUARTE y VIRGINIA FERREYRA AMESTOY (Fa: 2-10490/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 18473 May 17- May 31

NOVENO TURNO

JORGE PELEGRIN PEREZ y MARIA ROSA MARTINEZ GARIN (Ficha 2-48322/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18420 May 17- May 31

MERCEDES HAYDEE LEMOS VEGA y ANGEL EDUARDO CABRERA (FICHA D/353/2003).

Montevideo, 28 de Agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18553 May 18- Jun 01

GABY ADRIANA WOLFF HENDEL y JORGE VICTOR ROTHER KATARYNIARZ (Ficha 2-12829/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19223 May 29- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE SIXTO ESTEVEZ HACKENBRUCH y MARIA ELSA LEMA DOTTA (fa 490/2003/E).
Montevideo, 1 de Octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19466 May 30- Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

ANA CRISTINA PEÑA LOPEZ y SEBASTIAN GABRIEL ARTENIAN GUERRA (Fa. 2-16654/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18482 May 17- May 31

RUBEN CRESCENTE MORALES y ANA MARIA ESPOSITO CAMPIGOTTO (Fa. 2-24953/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19179 May 26- Jun 08

SUSANA MABEL DE BORBA MARQUEZ y HUMBERTO NERY LIMA UGOLINI (Fa. 178/2002).
Montevideo, 20 de Mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19355 May 30- Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

ISAAC BLUMSTEIN y MERE GLAS LURIE (Nº Expediente 2-13871/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19160 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

FREDDY FRANCISCO PATETTA GUILLEN y GABRIELA ISABEL GENTILINI CASTELLANOS (Ficha Nº 2-11221/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18481 May 17- May 31

JORGE OSVALDO LENS FORMOSO y ROMILDA DINORATH ADAMI SPALLIATO (Ficha Nº 2-11128/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18487 May 17- May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO ALBERTO MONTADO SANCHEZ y ELIDA NANCY ROCHA CAMEJO (FICHA 2-3695/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18643 May 19- Jun 02

DIEGO GABRIEL RODRIGUEZ CASTRO y FABIANA MARTINEZ DEL BALCON (FICHA 2-9017/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18995 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ADELIO CERIANI BAZZANO y JULIA BROWN DO CAMPO (FICHA 2-56494/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18594 May 18- Jun 01

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA C/ RODRIGUEZ ITURBURU, CESAR - CESE DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", Ficha 59-44/2005, resulta que: Con fecha 3 de agosto de 2005 se presentaron CESAR FAVIER RODRIGUEZ ITURBURU y MARIA ZULEMA VERA GOMEZ de FREITAS solicitando el CESE de Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, decretado en los autos Fa. 59-37/2005 (antes D/472/92), que habria sido dispuesta por auto Nº 3235 de fecha 15 de octubre de 1992, comunicada al Registro General de Inhibiciones por Oficio Nº 805 de fecha 132 de noviembre de 1992.
Por decreto No. 5857 de fecha 3 de octubre de 2005, se decretó el CESE de la Disolución de la Sociedad Conyugal de entre CESAR FAVIER RODRIGUEZ ITURBURU y MARIA ZULEMA VERA GOMEZ de FREITAS, y se restituye el régimen de sociedad legal de bienes. Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7560 10/p 18731 May 19- Jun 02

ENRIQUE GUZMAN MARICHAL ILARDIA y PATRICIA MARISEL SOCA TOLEDO (FICHA 2-61679/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19307 May 29- Jun 09

VIGESIMO TURNO

FLOREANO FERNANDEZ SANDIAS y HERMINDA MARTINEZ VARELA (Ficha 2.25785/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18623 May 19- Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ARIEL RUIZ HERNANDEZ y GEMMI IRIA LUZ LIMA GRANADA (FICHA: 2-37984/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18480 May 17- May 31

MARCELO ROBERTO BALAGUER SCALABRINI y FEDRA PATRICIA PIAZZOLI ETCHEGARAY (IUE 2-10123/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18514 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA MUSTO GIULIO y JOSE ANTONIO VILLAR FIGUEIRAS (IUE 2-10599/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19079 May 25- Jun 07

LUIS LEONEL ALDAMA CAMI y ELBA ESTHER BARDANCA CLAVIJO (IUE 2-18782/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19181 May 26- Jun 08

NILDA GLADYS DE LOS REYES GONZALEZ y MIGUEL ANGEL GONZALEZ CORREA (IUE 2-16377/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19182 May 26- Jun 08

CARLOS GIL MARTINEZ y SANDRA CRISTINA MARTINEZ IFRAN (IUE 2-6323/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19222 May 29- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO CESAR GARREL y MONICA BLANCO ECHEVERRIA (Ficha 2-63920/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18717 May 19- Jun 02

MARCOS JESUS VAZQUEZ DEBALI y SANDRA LIL FEBLE AMARO (FICHA: 2-62670/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18748 May 19- Jun 02

VALENTINA CECILIA BRAVO LOPEZ y NICOLAS MARTIN MASSAFERRO RODRIGUEZ (FICHA: 2-1294/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19306 May 29- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERNESTINA FLOR REY PIREZ y JAIME JESUS MONZON SATTLER (Ficha 2-3580/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18742 May 19- Jun 02

JOSE PEDRO SOBRAL LAPETINA y GIMENA MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13823/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19398 May 30- Jun 12

ISABEL BRANDON LEMOS y LUIS EDUARDO REYES VASILJ (Ficha 2-40976/2005).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ALVARO GNAZZO RIPOLL y MARIA ELISA SANTOS MÉNDEZ (expediente 2-12744/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19250 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGA LUISA PEREZ RODRIGUEZ y DELCIDES FARIAS (FICHA 2-44299/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19221 May 29- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO SEBASTIAN KLIUKAS DE SENA y LOURDES ISABEL TASENDE VAZQUEZ (FICHA 2-8535/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18587 May 18- Jun 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VASTI FLORES JACQUES y WALDISNEY DUTRA CUÑA (Ficha 175-218/2006).
Pando, 21 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 18609 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

GUSTAVO ENRIQUE ARBELO ROCHA y DANIELA BEATRIZ PEREZ AQUINO (Ficha 176-193/2006).
Pando, 3 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 18608 May 18- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO LAMAS DEMARCO y MARÍA JOSÉ TORELLO OLIVERA (FICHA 223.564/2004).
Colonia, 24 de Marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18372 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICHAR JAVIER CHIALVO PESCE y ERIKA SUSANA DIEZ TACHINI (IUE 227-75/2006).
Carmelo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18528 May 18- Jun 01

MARIA ELIZABETH PISSANO FONTANA y ROLANDO FRED BARALE OLIVER (IUE 227-110/2006).
Carmelo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 19341 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRAULIO DARIO LOPEZ CARDOZO y PATRICIA ISABEL PARRABICHINE ESCUDERO (261-68/2006).
Florida, 4 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19006 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CECILIA SURROCA PAGOLA y EDISON ALEJANDRO DONATE D'ALESSANDRO (FICHA 285-245/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19241 May 29- Jun 09

OCTAVO TURNO

ANA MARIA PODESTA LOPEZ y SANTIAGO HADJINLIAN AVEDISSIAN (Ficha 286-137/2006).
Maldonado, 17 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18412 May 17- May 31

MARIA YOLANDA BONILLA TABEIRA y DARDO ALBERTO GOMEZ COLOMBO (Ficha 286-231/2003).
Maldonado, 26 de Abril de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19237 May 29- Jun 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS GUSTAVO BENTANCOR y MARIA ROSSANA CHOCA (IUE 301-143/2006).
Paysandú, 12 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19348 May 30- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RUL BOBADILLA ROCHA y ADELAIDE SENA (Ficha 343-104/2006).
Chuy, 09 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ.
05) $ 4200 10/p 18371 May 17- May 31

BLANCA IGUINIS RODRIGUEZ y ANIBAL PEDRAJA MARTINEZ (Ficha 343-12/2006).
Chuy, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19118 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO JAIME SANCHIS POLTO e IVANA ETHEL BISIO PARODI (FICHA 352-1242/2005).
Salto, 16 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18411 May 17- May 31

GLORIA MARIA ROSSI FERNANDEZ y RICHARD NELSON SORIA PALACIOS (FICHA 352-311/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 (DOS) de Mayo de 2006 (DOS MIL SEIS).
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

GRACIELA ALVAREZ y PEDRO ALBERTO CABRAL (I.U.E. 353-288/2006).
Salto, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18770 May 23- Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

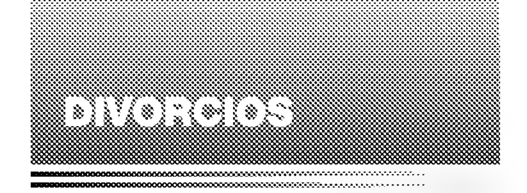
SEGUNDO TURNO

EVIDELIA ALVAREZ UMPIERREZ y MENEN MAXIMINO RIVERO BRITOS (Fa: 370-202/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19394 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JUAN JOSE LUCA y JUANA ELIDA RODRIGUEZ (Fa: 371-116/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18402 May 17- May 31

JOSE DANIEL CONDE CHOCA y ANA LIA GONZALEZ MORALES (FA. 371-251/ 2006).
San José, 03 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18985 May 25- Jun 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "FRAIGOLA MENDIETA, LOURDES FABIANA C/ BONDANZA, PABLO - DIVORCIO" Fa: 2-54502/2004, se cita, llama y emplaza a PABLO BONDANZA a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 19081 May 25- Jun 07

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO, MIRTHA LOURDES C/ POMBO, LEONARDO- DIVORCIO" Fa: 2-56518/2005, se cita, llama y emplaza a LEONARDO POMBO a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 21 de abril de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pa sante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ VEGA EMILIA C/ ARROYO NELSON.- DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-58059/2005 se cita, llama y emplaza a NELSON ARROYO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51937 May 18- Jun 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GRATTONE OLMEDO, ISABEL C/ CASAS, VALTER - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Expediente Nº 2-31165/ 2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. VALTER FRANCISCO CASAS SERRAPIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil cinco.
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 18- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "FIORITTI DA ROSA GUALBERTO C/ RODRIGUEZ MARIA SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-56714/2005 se cita, llama y emplaza a MARIA SUSANA RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 19254 May 29- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "DELGADO, WALTER OMAR C/ TRINIDAD, FERMINA - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-54745/2005, se cita, llama y emplaza a FERMINA TRINIDAD ANTUNEZ, a que comparezca en estos autos en el término de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 19- Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "AGUILAR BURGOS, LINA MARIA DEL CARMEN C/ PICCONE, HECTOR RAUL- DIVORCIO SEP. DE HECHO y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-51761/2005 se cita, llama y emplaza al Sr.. HECTOR RAUL PICCONE, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 638/ 2006 de fecha 03/03/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de abril de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 19- Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DUARTE RUBEN C/ PEREIRA SILVA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2/48495/2004, según decreto Nº 3946/ 2004 del 25 DE OCTUBRE DEL 2004, se emplaza a SILVIA PEREIRA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 2380/2005.-
Montevideo, 17 de AGOSTO del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51903 May 17- May 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Martinelli Bentancur Walter Atilio c/ Seluja Cibelli Andrea Regina-divorcio ficha 2-10098/ 2006 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANDREA REGINA SELUJA CIBELLI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 20 de ABRIL DE 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 18595 May 18- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES VELAZQUEZ ALCIDES LAUREANO C/ AMADINI MARTHA SUSANA-divorcio -Aux. de pobreza ficha 2-59443/ 2005 se dispuso emplazar por edictos a Martha Susana Amadini a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52061 May 29- Jun 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se CITA al

Sr. USMAN MUSTAFA a la audiencia a realizarse el día 24 de mayo de 2004 a la hora 13.30 en los autos caratulados: "CARDOZO, Gladys Viviana C/ MUSTAFA, Usman-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Exp. 157-583/2003. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BENTOS JAVIER C/ HERNANDEZ FABIANA, DIVORCIO."", Ficha 171-59/2006; se cita, llama y emplaza a FABIANA FERNANDA HERNANDEZ SCATONI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.-
Las Piedras, 25 de Abril de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 18438 May 17- May 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CORREA ANDREA C/ IZQUIERDO RAMON - DIVORCIO -". Ficha N° 440-871/2005; se cita, llama y emplaza al SR. RAMON PALACIO IZQUIERDO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los que la mismos tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de abril de 2006 Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51941 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ARIEL MARRERO C/ MARIA RAMONA SILVA. Divorcio, Aux. de Pobreza" Ficha 175-761/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIA RAMONA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, veintiuno de marzo de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 17- May 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LILIANA GARCIA C/ SERGIO AVACA. DIVORCIO" Ficha 176-453/2005. Se cita, llama y emplaza a SERGIO AVACA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 7 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1440 10/p 18962 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "NORIBAL BUENO C/ NIBIA SUAREZ. DIVORCIO. AUX. POBREZA" Ficha 176.-987/2005. Se cita, llama y emplaza a NIBIA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 18 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52026 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SEVESO MARIA C/ CARBALLEIRA OMAR. DIVORCIO. IUE 180.230/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR CARBALLEIRA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, el diez de Mayo de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados" CACERES, Vandilio Cesar contra Alba Isabel MESA Divorcio por causal 260-46/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Alba Isabel MESA por el término de NOVENTA diás a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de mayo de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "LIMA, Julio Cesar, contra Celia Yanet MESA RAMOS, Divorcio por Causal, 261-339/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Celia Yanet MESA RAMOS por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEfensor de Oficio con el que se seguiran estos procedimientos.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 22 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52020 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno se hace saber que en los autos caratulados Mendez Cal Serafin Eustaquio c/ Mutiozabal Perdomo María del Huerto. Divorcio por Causal. IUE 432-185/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MARIA DEL HUERTO MUTIOZABAL PERDOMO bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 20 de abril de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) $ 1440 10/p 18625 May 19- Jun 02

EMPLAZAMIENTO

Por dispociión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de lavalleja de 3er. turno se hace saber que en los autos caratulados Bustamante Arriola Mirta Graciela c/ Cabovianco Hernandez Sergio Dario. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-181(2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Sergio Dario Cabovianco Hernandez bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 28 de abril de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52037 May 26- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑA GARCIA; GERARDO contra LOPEZ CHECHILE; MARIA LIBER - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-93/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA LIBER LOPEZ CHECHILE bajo apercibimiento de

designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 18524 May 18- Jun 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVERA IRIA C/ MUTUBERRIA LARROSA WASHINGTON.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 343-256/ 2005; se hace saber que por decreto Nº 2362 de fecha 09/09/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WASHINGTON MUTUBERRIA LARROSA a comparcer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Chuy, 9 de Mayo de 2006
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio, y con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto 618/2006 de fecha 29/03/2006.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52015 May 25- Jun 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

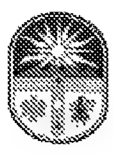
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "OJEDA, OSCAR C/ BARRETO, NORMA. Divorcio por causal". IUE: 382-20/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona NORMA BARRETO ALBARENGA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Dolores, 02 de mayo de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51899 May 17- May 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BORGES GOMEZ, GLADYS c/a SILVA. MILTON RODOLFO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 397-204/2006; se cita y emplaza al Sr. Milton Rodolfo Silva, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó 12 de mayo de 2006.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 30- Jun 12

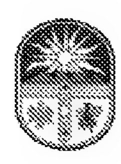


INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 12 de mayo de 2006.-
Emplácese a la señora Correa, María Teresita, o Correa Loder, María Teresinha a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución nº 088, de fecha 14 de marzo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo, recaída en el Expediente 5875/05, caratulado: Intimación de pago padrón 1889 Rural.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52011 May 24- Jun 06



EDICTO.-

Melo, 4 de abril de 2006.-
Emplácese a la sociedad Carlos Geraldo Velloso S.R.L, y señor Carlos Geraldo Velloso a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución nº 100/06 recaída en el Expediente 8527/05, caratulado: Intimación de pago padrón E 41543, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52068 May 29- Jun 09

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados da Silveira Furtado Kiuber c/ Sucesores de Eduardo Arambillete o Eduardo Perla Arambillete. Cobro de Honorarios Médicos. IUE 432-274/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de mayo de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
08) $ 4200 10/p 19095 May 26- Jun 08

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

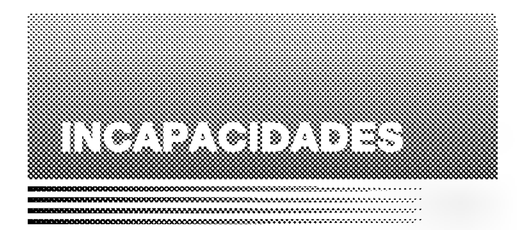
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de febrero de 2006 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la construcción de un Pozo de Bombeo, ubicado en la Localidad Catastral de Capurro, en el Departamento de San José, propiedad del Sr. Luis Fernando García y otra, empadronada con el Nº 37 (p) y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Defino tiene un área de 50 m2 00 dm2, y se deslinda así: al SUROESTE 10 m de frente a Ruta Nacional Nº 11; al NOROESTE 5 m; al NORESTE 10 m y al SURESTE 5 m, lindando por los tres últimos vientos con el Padrón Nº 37 (p)
Expediente Nº 1576/05.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 19 de mayo de 2006.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51997 May 24- Jun 02

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación

División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados 75028, 160357 Y 153166 que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 25/06 del Departamento de Planificación, de fecha 23 de marzo de 2006 afectados con destino al P.I.A.I (Programa de Integración de asentamientos Irregulares). Los expedientes

Nos. 6402-001034-06, 6402-001055-06 y 6402-001060-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52027 May 25- Jun 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BRESO FERNANDEZ ADRIAN MARCELO- Incapacidad" Ficha IUE 44-414/1996, V/414/96, se hace saber que por auto Nº 1783 de fecha 5/5/2006, se designó curadora del incapaz Adrian Marcelo Breso a su madre Sra. Sonia Lyliam Fernandez.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "QUIROS PAZOS MARIA LUISA - INCAPACIDAD - Ficha 45-567/2003, V/567/2003", se hace saber que por auto Nº 4391 de fecha 4/11/2003 se designó curador interino de la presunta incapaz María Luisa Quiros Pazos al Sr Gastón Raul Santa Maria Quiros
Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18951 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "REFFO ALBARENGA, ESTEFANI DAYHANA - Incapacidad", FICHA 2-26982/2005, se hace saber que en estos obrados, por auto n° 1272 de fecha 5/5/2006, se declaró la incapacidad del Sr. ESTEFANI DAYHANA REFFO ALBARENGA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. BEATRIZ NELIDA ALBARENGA BENITEZ, quien aceptó el cargo el día 11/5/2006. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el quince de mayo de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 17- May 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "TORRES DIAZ ANGELA - INCAPACIDAD" Fa. 2-6021/2006, por auto Nº 567/2006 de fecha 3 de marzo de 2006, se designó en caracter de Curador interino de la presunta incapaz ANGELA TORRES DIAZ a ITALO ENRIQUE SAVIO QUEVEDO.-
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 18865 May 24- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "AVALO MARTINEZ, WILSON EDUARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-27546/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 519/2006 de 07.03.2006; se declaró en estado de incapacidad a WILSON EDUARDO AVALO MARTINEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a WALTER EDUARDO MARTINEZ quien aceptó el cargo el día 29 de Marzo de 2006.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintiuno de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 29- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MONZON DINARTE, MARIA JULIA. INCAPACIDAD. FICHA: 2-40417/2004, se hace saber que por auto Nº 4591/2005 de fecha 5 de octubre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA MONZON DINARTE y se designó a la Sra. JOAQUINA DINARTE curador propietario de la incapaz MARIA JULIA MONZON DINARTE.
Montevideo, 14 de diciembre de 2005. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18649 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CASTRO, GUSTAVO ANDRES - INCAPACIDAD-", ficha 2-18208/2004, por decreto 281/2005 del 22/2/05 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ANDRES SANCHEZ CASTRO, designándose curadora propietaria del interdicto a MARIA DE LOURDES SANCHEZ. Y por decreto 43/2006 del 2/2/06 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52090 May 30- Jun 12

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-863/2004, se ha declarado en estado de incapacidad a MARSIA JACQUELINE DOS SANTOS RIBIRO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima Lucy Ribeiro Severo.- Artigas, 09 de marzo del año 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1440 10/p 18922 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella unión, en los autos caratulados: "BELEN BARRIOS, María Laura- INCAPACIDAD", IUE 157-52/2005 hace saber que fue declarada incapaz MARIA LAURA BELEN BARRIOS y se designó curador del incapaz al Sr. VICENTE BELEN SOTELO. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 5 de Abril de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52000 May 24- Jun 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PAEZ RISSO, DONATO ALFREDO - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-30163/1991, se hace saber que por auto Nº 962/2006 de fecha 7 de marzo de 2006, se ha designado nueva curadora del incapaz Donato Alfredo Paez Risso CI. 1.376.6427, a la Sra. NILDA BEATRIZ FORTUNATO CI. 1.928.7304, quien aceptó el cargo con fecha 27 de abril de 2006, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 2 de mayo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51968 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "MORENO PIRIZ, ROSANA - SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 172-1168/2002, se hace saber que por auto Nº 373/2003 de fecha 10 de febrero de 2003, se designó nuevo curador del incapaz JUANA ISABEL PIRIZ a ROSANA BEATRIZ MORENO PIRIZ en lugar de ROSA ROMERO ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 9 de junio de 2003.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2004. Dra. Esc.

ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51967 May 23- Jun 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ MENDEZ, MARIA NATIVIDAD. INCAPACIDAD. FA. 208-251/2005", por auto Nº 4682 del 18 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a María Natividad PEREZ MENDEZ, C.I. 4.421.905-9, habiéndose designado CURADOR a Aparicio PEREZ BENITEZ, C.I. 2.640.454-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ansina Nº 1011. Melo, 16 de setiembre del año 2005.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 18512 May 18- Jun 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "SUAREZ, Anthony. INCAPACIDAD" IUE 225-1110/2004, se hace saber que por decreto Nº 2331 de fecha 17 de Junio de 2005, se designó CURADORA INTERINA del presunto INCAPAZ Anthony Carlos SUAREZ MAZZA, C.I. 4.269.589-3 a la Sra. Norma Lilián MAZZA MOLINA, C.I. 2.694.428-0.-
ROSARIO, 21 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18650 May 19- Jun 02

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2do Turno Turno, dictada en autos: "MOREIRA DEPRE, Arnaldo Andrés" INCAPACIDAD. "FICHA Nº. 279/96 B., se hac saber que por auto Nº. 1990 de fecha veinticuatro de Julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARNALDO ANDRES MOREIRA DEPRE y s designó Curador a a GLADYS SIRLEY DEPRE
Rosario 8 de Setiembre de 2000.=
Por decreto Nº 2672/98 dictado a Ficha 279/96S1/98 fué declarado auxiliado de pobreza. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51897 May 17- May 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLID NUÑEZ; GABRIELA YAQUELIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-388/2005, se hace saber que por auto Nº 446/2006 de fecha 16 de Febrero de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. GABRIELA YQAQUELIN OLID NUÑEZ C.I. 4.550.275-4, designándose curadora a la Sra. SANDRA BEATRIZ NUÑEZ TECHERA C.I. 3.020.124-0, quien aceptó el cargo conferido el 07 de Abril de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Abril de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51934 May 18- Jun 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Chuy, en autos caratulados: "RAMIREZ PEREZ GRECIA.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 343-235/2005; se hace saber la solicitud de declaración de incapacidad de Grecia Iryna Ramirez Perez; habiéndose designado curadora interina de la misma a la Sra. Rosa Perla Perez Machado, por decreto 2259/2005 de fecha 2 de Setiembre de 2005; y siendo Auxiliada de Pobreza por decreto 591/2006 de fecha 28 de Marzo de 2006.-
El trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Chuy, 25 de Abril de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52014 May 25- Jun 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ TEXEIRA, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-821/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 2415/2005, de fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: LUIS EDUARDO GOMEZ TEXEIRA, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: ALBA LUCIA TEXEIRA TORRES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PERUCHENA SAGRADINI, MIRIAN GRACIELA - INCAPACIDAD.- Fa B/18/99" hace saber que por auto Nº 2638/99 de fecha 23/07/99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRIAN GRACIELA PERUCHENA SAGRADINI designándosele curador al Sr. HECTOR JACINTO BALLESTEROS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29/07/99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 23- Jun 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-611-2005, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ATANACIO PINTOS DE ARAUJO FERRE, habiéndose designado curadora a VIKY LILIAN PINTOS DE ARAUJO.-
Tacuarembó, 7 de Marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 18388 May 17- May 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA, Zenona. INCAPACIDAD.", Fa. 412-648/2004, se hace saber que por Decreto Nro. 2051/2005, de fecha 19 de Abril de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Zenona GARCIA y se designó CURADORA a Ilaria Jorgelina DIAZ GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 02 de Mayo de 2005. POR AUTO Nº 1865/2006, DE FECHA 20/04/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 12 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52046 May 26- Jun 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 30 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL SANTIAGO DEL CAPELLAN, 62 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Guana 2284/7 y ARACELI TERESITA BURIAN, 57 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Guana 2284/7.
14) $ 255 3/p 2663 May 30- Jun 01

ALFREDO MARIO ARAÚJO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1169 y MIRTA FANNY de los SANTOS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1169.
14) $ 255 3/p 2666 May 30- Jun 01

OSVALDO DEMARCO, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lima 1879 y GABRIELA NUÑEZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lima 1879.
14) $ 255 3/p 2669 May 30- Jun 01

OFICINA No. 2

BRUNO BERTONATI, 64 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Fca Aznar de Artigas 6728 y ORFILIA MARIA BECCHINO, 62 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Fca Aznar de Artigas 6728.
14) $ 255 3/p 2662 May 30- Jun 01

MAURO BERCIANOS, 26 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Iturriaga 3469 y JIMENA MARÍA PÉREZ del CASTILLO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Havre 1980.
14) $ 255 3/p 2665 May 30- Jun 01

MARCELO AMÉRICO BARBE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1449 bis y PAMELA CELINA GUERRERO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1449.
14) $ 255 3/p 2674 May 30- Jun 01

OFICINA No. 3

ALVARO JORGE CHAPITAL, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1129/401 y CAROLINA PARADISO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gestido 2490.
14) $ 255 3/p 2661 May 30- Jun 01

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 879 y MERY VIVIANA GARCIA, 31 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1461/501.
14) $ 255 3/p 2664 May 30- Jun 01

CIRANO FRANCISCO GATTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3780 e IRIS ALEJANDRA MACIEL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3780.
14) $ 255 3/p 2670 May 30- Jun 01

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 5351 ap 101 y SILVIA ANGELA MANZI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cañas 318.
14) $ 255 3/p 2668 May 30- Jun 01

ANDRES PABLO OYENARD, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San José 978. 103 e IVANNA RAQUEL FERNANDEZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1332. 205.
14) $ 255 3/p 2672 May 30- Jun 01

OFICINA No. 7

MANUEL ALEJANDRO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 2341 bis. y ANGELA MATILDE MEDINA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 2341 bis.
14) $ 255 3/p 2667 May 30- Jun 01

WALTER MAURICIO NAVARRETE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Manantiales 4808 y ANA LAURA ALVAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manantiales 4808.
14) $ 255 3/p 2671 May 30- Jun 01

JUAN PABLO NIKICER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Caravelas 3416 y DANIELA CLARISA de OLARTE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1779.
14) $ 255 3/p 2673 May 30- Jun 01

Montevideo, mayo 29 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HEBER HUELMO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2718 y ANNETTEH CECYL UMPIÉRREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2718.
14) $ 255 3/p 2651 May 29- May 31

OFICINA No. 2

GABRIEL FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zufrategui 977 y ANDREA MARIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zufrategui 977.
14) $ 255 3/p 2658 May 29- May 31

"IN EXTREMIS"

CONRADO RUBEN BIDEGAIN, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 4111 bis apto 3 y FLORINDA ILDA BENOYT, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rivera 4111 bis apto 3.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52067 May 29- May 31

OFICINA No. 3

JUAN IGNACIO CAVAGNARO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1295|202 y GIMENA SUSANA LUCCINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3434/1.
14) $ 255 3/p 2647 May 29- May 31

HECTOR RICARDO CESPEDES, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4528 y VALERIA YANDIRA FONTE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4528.
14) $ 255 3/p 2652 May 29- May 31

NICOLAS CASULLO, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Piedras 518/203 y MARIA CECILIA PASCAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 518/203.
14) $ 255 3/p 2654 May 29- May 31

OFICINA No. 4

EDGARDO LESTIDO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 725 y ALMA CRISTINA RECINE, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 725.
14) $ 255 3/p 2648 May 29- May 31

IN EXTREMIS

FERNANDO LUIS GONZALEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1812 A/301 y MARIA DEL ROSARIO MOREIRA, 49 años, divorciada, empeada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1812 A/301.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52065 May 29- May 31

OFICINA No. 5

JAVIER GASTON MESA, 21 años, soltero, independiente, oriental, domiciliado en Millán 5124 y MARIA LOURDES FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 5124.
14) $ 255 3/p 2660 May 29- May 31

OFICINA No. 6

GERARDO CARLOS SEGALERBA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3542 y ROXANA CLAUDIA MEDINA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dragones 3542.
14) $ 255 3/p 2657 May 29- May 31

OFICINA No. 7

HUMBERTO ALEXIS ZEA, 24 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Ñangaripé Block D. 1496/306 y GABRIELA REZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñangaripé Block D. 1496/306.
14) $ 255 3/p 2649 May 29- May 31

TOSHIO NORO, 71 años, divorciado, jubilado, japonés, domiciliado en Luis Moro 4514 y MARIA RAQUEL PEREIRA, 49 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Luis Moro 4514.
14) $ 255 3/p 2650 May 29- May 31

MIGUEL ANGEL VERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2813 aptol 102 y MARIA LEONOR CIRIGLIANO, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Av. Centenario 2813 apto. 102.
14) $ 255 3/p 2653 May 29- May 31

NORBERTO DANIEL PEREZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1132 y MARIA MANUELA DELMON, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2514.
14) $ 255 3/p 2655 May 29- May 31

JUAN NUNES, 76 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado en 25 de Mayo 299/603 y EDITH MARIA LINARES, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 299/603.
14) $ 255 3/p 2656 May 29- May 31

MICHAEL DAVID PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en David Chiossoni 3676 y LETICIA PAOLA VELAZCO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en David Chiossoni 3676.
14) $ 255 3/p 2659 May 29- May 31

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, en autos caratulados "LAMOTH MARTINEZ, Alcira- prescripción adquisitiva treintenaria, ficha 2-28697/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alcira LAMOTH MARTINEZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón nº 67.139, sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, zona 2 urbana, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro, con el Nº 35579 el 5.06.2002, tiene una superficie de 370 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados y se deslinda: 8,59 m de frente al SO a calle Abella; 42,86 m al NO lindando con padrones 67138, 67135 y 119031; 8,67 m al NE lindando con padrón 67134; y 42,92 m al SE lindando con padrón 67140, todo del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente últimos titulares registrales, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 4 de abril de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 8400 10/p 18596 May 18- Jun 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados, SILVA ATAIDES, María Comba y otros "Prescripción", Expediente 2-63801/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Comba Silva Ataides, Lister Omar Bonaudi Acosta y José Lenin Bonaudi Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble sito en la Zona 3 Urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 78.646, que según plano de mensura a los efectos de la prescripción, levantado por el Ing. Agr. Claudio Vázquez y cuyos antecedentes gráficos lo constituye el plano del Agr. Francisco R. Camarano de enero de 1955, que consta de una superficie de 301 metros cuadrados, con 42 decímetros cuadrados, con frente a la calle Cayambe 3768, entre San Martín y Santiago Figueredo. EN CONSECUENCIA SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA a todos los interesados y en especial a los sucesores de la Sra. Yolanda Comelli, Sr. Ramón Faustino Galán, Sra. Angela Rovella, y Sr. Ricardo Galán Introini, así como a los herederos o sucesores a cualquier título particular o universal, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de abril del año dos mil seis. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 18794 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamentaal de la Capital de 17º turno, en autos caratulados: "SYDNEY SANTA DIAZ LOPEZ y CARLOS MARIO MIGUEZ LIZCANO _ PRESCRIPCION ADQUISITIVA _ FICHA 129 524/2002, por auto Nº 4046/2002 de fecha 16 de octubre de 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentaron SYDNEY SANTA DIAZ LOPEZ y CARLOS MARIO MIGUEZ LIZCANO promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de los terrenos y mejoras que le acceden, empadronados con el Nª 156.481 y 156.482, sitos en la localidad catastral de Montevideo, (11 sección judicial), zona urbana, que según Plano de Mensura y Prescripción del Agrimensor Abel Badaracco Olivera, de agosto de 2001, inscripto Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio con el Nº 502 de fecha 24.8.2001, tiene cada uno, una superficie de 2.035 metros y se deslindan así: Padrón 156.481, 22 metros al Noroeste de frente a Camino Don Bosco, 92,50 metros al Noreste lindando con padrón Nº 156.482, 22 metros al sureste confinando con padrón 156.497 y 92,50 metros al suroeste lindando con padrón 156.480; Padrón 156.482, 22 metros al noroeste de frente a Camino Don Bosco, 92,50 metros al Noreste lindando con padrón Nº 156.483, 22 metros al sureste confinando con padrón 156.496 y 92.50 metros al suroeste lindando con padrón 156.481. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles, especialmente los linderos Basilisio Trinidad Saravia Piriz, Nepomuceno Pereira Rodríguez, María Elena Lopez Bevans, Ricardo Enrique Vicino López, Blanca Jorgelina Vicino, Fortunato Silva, Juan Carlos Silva Vicino, Iglesia Católica Apostólica Romana y Roque Brigicso Robaina Pérez y herederos a título universal o singular por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 27 de abril de 2006. Esc. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 18555 May 18- Jun 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Varela Urretavizcaya, Fanny Esther y otros, Prescripción", Ficha: 2-63236/2005, radicados en este Juzgado, se CITA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, según decreto Nro. 3430/2005 del 22 de diciembre de 2005, a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón Nro. 149.002, sito en la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema de noviembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 813 el 21/11/2005, tiene una superficie de 262 m2 con 63 dm2 (de acuerdo a documentación la superficie es de 259 m2 con 3 dm2) y linda con los siguientes padrones: al Norte con el padrón Nro. 149.003, al Noreste con parte del padrón Nro. 149.001, al Sudeste con el padrón Nro. 26.299, al Sur con parte del padrón Nro. 26.318 y al Oeste con el padrón Nro. 149.004; a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y en especial, se emplaza a los linderos: Virginia Carro Morasso, Florencio González, Representantes legales de Fundación Gerontológico Evangélica del Uruguay, Manuel Barcia Santiago, Carmen Ramos Noya, Martín Thomasset Baister y Claudia Lareo Varela y a sus sucesores a titulo universal o particular. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de mayo de dos mil seis. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA.
16) $ 11760 10/p 18963 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Dra. Magela Otero Zabaleta dictada en autos "Gonçalves Néstor - Prescripción Adquisitiva", ficha 156-662/2002, y según providencia Nº 5337 de fecha 22 de agosto de 2003, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. Carolina Ferreira y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones Nº 955 de la Localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Milton Gonçalves Toral, inscripto en Catastro con el Nº 86 del 1º de agosto de 2003, tiene una superficie de 387,oo m2, se

deslinda así: al suroeste 18 m de frente a calle José Pedro Varela; al noroeste 21,50 m también de frente por ser esquina con la calle Maciel; al noreste 18 m lindando con parte del padrón Nº 2685 y al sureste 21,50 m lindando con padrón N 4991; y el padrón Nº 2685 de la Localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Milton Gonçalves Toral, inscripto en Catastro con el Nº 86 del 1º de agosto de 2003, tiene una superficie de 654 m2, se deslinda así: al noroeste 20 m de frente a la calle Maciel; al noreste 32,70 m lindando con el padrón Nº 8595 y parte del padrón Nº 957; al sureste 20 m lindando con padrón Nº 4563 y al suroeste 32,70 m lindando con los padrones Nº 955, 4991 y parte del 4563 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza a esos efectos. Artigas, 11 de mayo de 2006.- DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52002 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PRANDO CHIESSA, JUAN CARLOS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - -" Ficha 171-1205/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN CARLOS PRANDO CHIESSA promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre parte del bien padrón número diez mil novecientos setenta y uno (10.971 parte) y sobre el padrón cuarenta y dos mil ciento cuarenta y uno (42.141), antes 571 en mayor área, zona rural, ambos de la 3ª sección judicial del Departamento de Canelones, 3ª sección catastral, que según plano mensura prescripción confeccionado por el Ingeniero Agr. Alvaro González Bogliolo de fecha agosto de 2005 y que ha sido inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio -Oficina Delegada de Canelones con el N° 223 el 9 de agosto de 2005, y según el cual el bien padrón 42.141 tiene una superficie de 5 hás. 2029 mc. que se deslindan así: 457.33 metros al Noreste con parte del padrón 10.971; 128,45 metros al Sureste lindando con padrón 42.143; 444.43 metros al Suroeste con parte del padrón 577 y 103,03 metros al Noroeste con parte del padrón 503. En beneficio del inmueble descrito en el vértice de los lados NE y SE, parte una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a Ruta 49.-

De las notas del plano mensura-prescripción surge: Antecedente gráfico: Agrim. Leonel Lema de Oct. 1960 -Reg. 1/12/1960 N° 3111.

Del inmueble padrón 10.971 se ha confeccionado un plano de mensura -prescripción por el Ingeniero Agr. Alvaro González Bogliolo en junio de 2004, que fuera inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, -Registro Provisorio -Oficina Delegada de Canelones, con el N° 196 el 5 de julio de 2004, según el cual el padrón 10.971 tiene una superficie de 31 hás. 5238 mc. 03 dmc. y el AREA NO TITULADA (en posesión) se señala como Fracción "B" tiene un área total de 10. hás. 0002 mc. 49 dm, o sea una treinta y uno coma setenta y dos por ciento (31.72%) del total que se deslindan así: al Sureste línea quebrada de tres segmentos de recta que corriendo de NW a SE miden: 133,37 metros, 362,66 metros y 5,24 metros dando frente a Camino Departamental (ancho 40 m. sin pavimentar); al Suroeste 1.828,14 metros lindando con Fracción "C" del mismo plano; al Noroeste 51,29 metros lindando con parte del padrón Nº 503 y al Noreste 1.333,54 metros lindando con Fracción "A" del mismo plano. Sobre Camino Departamental y Vecinal existe retiro frontal de 15 metros para edificar.-

De las notas del plano mensura -prescripción surge: Antecedentes gráficos: a) Arg. Alberto Odizzio -feb. 1926-Reg. 13/3/1926. b) Agrim. Federico Amonte -mayo 1956- Reg. Nº 2098 -23/5/1957.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: padrón 42.141, especialmente a: ANEP, Basilio Walter ABREU BENTANCOR, Alba Nelis PERDIGON CABRERA, Domingo GONZALEZ, Juan Eusebio GOMEZ,, Ciriaca GONZALEZ DE GOMEZ, Antonio GARAYALDE, Rosa CARABALLO DE GARAYALDE, Juana, Juan José, Benito, Isabel Angela, Eduardo y Miguel Joaquín GARAYALDE CARABALLO y a los sucesores de todos los antes indicados y a los linderos bajo apercibimiento y el padrón: 10.971 especialmente a: ANEP, Basilio Walter ABREU BENTANCOR, Alba Nelis PERDIGON CABRERA, Domingo GONZALEZ, Francisco NOGUERO, a Juan Bautista CHIESSA, a los sucesores de todos los antes indicados y a los linderos, (del padrón 10.971 son: Pedro BORDAHANDY como heredero de Domingo BORDAHANDY; del padrón 42.141 son: Esther MOLINA; Pedro BORDAHANDY como heredero de Domingo BORDAHANDY y Balbino GARCIA), Para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 27 de Marzo de 2006.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

16) $ 27719 10/p 18444 May 17- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "FERRARI, HERIBERTO y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-38/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Heriberto David FERRARI HAURET, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 9816 (antes fracción 1 del P. 1311 en M/á y antes solar 5 del P. 1311 en M/á) de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Gerardo Pessano de setiembre de 1999, inscripto en la D.G.C. el 13/10/1999 con Nº 69 tiene una superficie de 366 m 10 dm2, y da de frente al Norte a calle Baltasar Brum y linda con los padrones Nº 1306, 15463, 1310, 16529 de Norte a Sur; al Sur con Nº 1311 y al Oeste con los Nº 3443, 13112, 13116 y 1305. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble sobre los 4/7 del mismo, especialmente a los propietarios y/o sus sucesores a cualquier título de dicho Padrón y de los padrones linderos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once días del mes de octubre de dos mil cinco. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11760 10/p 18774 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Viera de Pietro, Yolanda Beatriz. Prescripción Adquisitiva Treintenal, ficha 201/296/2005, se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción trentenal respecto del siguiente bien inmueble: inmueble padron No. 4048 zona suburbana de la localidad catastral Progreso, señalado como solar 21 de la manzana 70 en el plano del Agrimensor Cerviño y Boggio de marzo de 1965, inscripto con el D. Gral. de Catastro de Canelones el 29 de julio de 1965con el No. 8918, con una superficie de 300 mtes. con frente al sur a calle de 17 Metros hoy Américo Vespucio, que deslinda segun plano D. Ley 318/95 art. 16 así: al oeste con padron 4049, al norte con padron No. 4037; al este Padron No. 4047 y sur con calle Américo Vespucio. Por lo tanto por auto No. 116 del 24.3.2006 se da traslado de la demanda y cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien dentro del término de 90 dias, especialmente al último propietario que surge de la Contribución Inmobiliaria Miguel Fogel y otro (fs. 59), bajo apercibimiento de Deisgnarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. El presente trámite tiene concedida auxiliatoria de pobreza.- Progreso, mayo 4 de 2006.- Dra. LOLA GÓMEZ, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51911 May 17- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DELLEPIANE MONTEIRO, VICTOR EDGARD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA 208-741/2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene el padrón Nº 8026, ubicado en la localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, manzana 476 de la planta urbana, antes padrones 3092 y 2096 en mayor área, el cual según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos inscripto provisoriamente el 16/6/2005 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 160, posee una superficie de 374 metros 85 decímetros, con frentes al Suroeste a Ruta Nacional Nº 8, y al Sureste a calle Tucumán, por ser esquina, y en especial a Víctor Edgar Dellepiane Monteiro y Wilson Hugo Dellepiane Monteiro, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de marzo del 2006. Esc. Adriana María Horjales. Actuaria Adjunta. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 18- Jun 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "BETANCOUR, AMILCAR RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-4/2006", por resolución Nº 197 de fecha 9 de mayo de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jacobo FELDSTEIN y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 2242 antes en mayor área Padrón 1850, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, señalado como Solar 63 de la Manzana 153 que consta de un área de 512 m² con 20 dm² y se deslinda así: 13 metros de frente al Este sobre calle Nº 24; 39, 40 metros al Sur linda con solar Nº 62; 39,40 metros al Norte linda con solar Nº 64 y al Oeste confina con Padrón Nº 4772; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 12 de mayo de 2006.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 19239 May 29- Jun 09

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por Disposición de la Sra, Juez de Paz de la 11ª. Seccion de Colonia, dictada en Autos "KIDD ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa, 237-6//2001 y segun providencia NRO. 22 del 16 de ABRIL de 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se concideren con derecho sobre el Padron Nro. 169 de la Undecima Sección Judicial y Catastral de Colonia, compuesto de una superficie de 1341 mts, cuadrados.-. solar nro, 2., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hace estas publicaciones a cuatro días del mes de mayo del años dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO.- JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 18527 May 18- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MAGGIO; Luis Alberto y FERNANDEZ MAGGIO; Juan Heber. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" Fa. 277-1/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Luis Alberto y Juan Heber FERNANDEZ MAGGIO promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3.437, rural, ubicado en 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a: último titular registral: Adela Vallegra de Beltrame y sus hijos Enrique y Juan Pablo Beltrame, María Dolores Beltrame de Taran, Adela Beltrame de Bachino y Delfina Beltrame de Bachino a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Minas, 6-12-2004. Dra. Elisa Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 5880 10/p 18492 May 18- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por dispsoición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos, caratulados: "MARTINEZ CHERRO LUIS MANUEL GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/ IUE/298/44/06" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martínez Cherro, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL? con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 211 y otro empadronado con el Nº 947, ubicados en la 5ta Sección Judicia del Departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, de la manzana 32, que según plano del Agrimensor Jorge Pelúa el 21/7/2005 se describen así: a) Padrón Nº 947 con superficie de 297 mts, 61 dms, que se deslindan así: 9 m. 91 cm. al N.O. de frente a la calle L. Olivera, 39 m. al N.E. lindando con padrón 212, 9 m. 91 cm. al S.E. confinando con parte del padrón 1050 y 30 m. al S.O lindando con padrón 211.- b) Padrón 211, con un área de 300 mts que se deslindan así: 10 m. al N.O. de frente a la calle L. Olivera, 30 m, al N. E. lindando con padrón 947, 10 m. S.E. confinando con parte del padrón 1050 y 30 m. al S.O. lindando con el padrón 210. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 5 de abril de 2006 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 18994 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRANSIO SANTIN, MARIA ESTHER ANACLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 308-70/2006 se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Esther Anacleta Fransio Santin, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº: 687 sito en calle 18 N General Lucas Píriz Nº: 1324 de la ciudad de Paysandú, 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana el cual tiene una superficie de 357 metros y se deslinda de la siguiente forma: al Norte de frente a calle Lucas Píriz 12 metros setenta y ocho centímetros, al Este veintiún metros treinta y cuatro centímetros lindando con el padrón Nº: 8296, al Sur doce metros setenta y ocho centímetros lindando con el padrón Nº: 689, al Oeste veintiún metros treinta y cinco centímetros lindando con el padrón Nº: 11.988. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el referido bien o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a PEDRO, LUIS; CATALINA; MARGARITA; FLORA; ADILCIA E IRMA FRANSIO y/o Sucesores y linderos a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 17 de mayo del año 2006.- Dr. Francisco Rodriguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 10920 10/p 19099 May 26- Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARIA ISABEL ROMERO IBAÑEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319.466/2004, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MARIA ISABEL ROMERO IBAÑEZ SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE SUB-URBANO, PADRON Nº 2833, MANZANA 308 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, UBICADO EN LA INTERSECCION DE CALLES CEIBAL Y GUAYABOS, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI INSCRIPTO DE FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 49, TIENE UN AREA TOTAL DE 900 M 2 44, LINDANDO AL SUR-OESTE CON FRENTE A CALLE CEIBAL Y PADRON 2834 PROPIEDAD DEL SR. PEDRO REYES AREVALO Y AL NOR-ESTE CON CALLE GUAYABOS Y PADRON 2830 PROPIEDAD DEL SR. LEANDRO ABAYUBA CAVIL PEREYRA. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA POR MAS DE 30 AÑOS ES QUE LO HA ADQUIRIDO POR EL MODO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE GREGORIO LEGUIZAMON, A LOS LINDEROS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 2830 Y 2834, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL ANTE ESTA SEDE (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA (ART. 123 Y 338.8 DEL C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE ANTE SEDE LA ACTORA TRAMITO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EL CUAL FUE CONCEDIDO POR AUTO Nº 763 de 8/11/05 Y CON LA DRA. FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIO-

NES EN FRAY BEN TOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52023 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, dictada en autos: "VILLARREAL, Damiana- Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E.- 323-131/2005" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Damiana VILLARREAL promoviendo PRESCRIPCION - ADQUISITIVA TREINTENARIA, con respecto al Terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rio Negro, Localidad Catastral de Villa María, zona suburbana, empadronado con el Nº (52) parte correspondiente al solar Nº 3 de la manza Nº 7 en el Plano del Agrimensor Pastor Jover de setiembre de 1920); en el plano del Ing. Agrimensor Eduardo D. Guerra de junio de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rio Negro con el Nº 61 el 13 de Setiembre de 2005; que consta de una superficie de 1.244 M², 67 dm², según el cual se deslinda de la siguiente manera: al OESTE 25 metros de frente a calle Nº 2 de asfalto; al NORTE 50 metros lindando con parte de padrón Nº 52; al ESTE 24 metros 84 centímetros lindando con el padrón Nº 53; y al SUR 49 metros, 89 centímetros lindando con parte del padrón Nº 52.- Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a su último titular y/o a sus sucesores a cualquier título Señor GERVASIO ALBERTO FOURCADE, sucponyuge CELIA TRINIDAD ESTEVA de FOURCADE y a ALICIA LEONTINA FOURCADE ESTEVA así como también a RICARDO TECHERA y Sra DELMA BUENO y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza.
Algorta, 20 de Abril de 2006.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52064 May 29- Jun 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "RODRIGUEZ HIGINIO PATERNIANO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 344-124/2006, se emplaza a Derecho a los que se consideren con interés y especialmente a CANDIDO SOSA; MABEL ESTHER, BLAS SANTIAGO, CARLOS MARIA, RICARDO Y FERMINA ESTELA DE LEON PRIETO o sus respectivos sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en 7ª Sección Catastral de Rocha, Padrón 4.505, según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en Catastro Rocha el 31/10/2005 con el Nº 276, tiene una superficie de 11 hectáreas 3.884 mts., lindando Norte con arroyo Piedra Blanca; Sureste con Padrón Nº 867; Suroeste con Padrón Nº 4.448; y Noroeste con Padrón Nº 6.772, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Rocha, 11 de mayo de 2006. Dra. Marcela López Moroy, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 18724 May 19- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA PEREZ, Jacqueline Ruth. Prescripción adquisitiva" IUE: 345-344/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Jacqueline Ruth Rocha Pérez deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 282. SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Villa 18 de Julio, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 282, señalado como el solar Nº 17 de la Manzana Nº 30 del plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 52 el 18 de enero de 1940, que consta de una superficie de 536 metros cuadrados, 40 decímetros y que se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 15 metros de frente a calle Pública, al nordeste 34,44 metros con solar 16, al este 15,23 metros con parte del solar 12 y al suroeste 37,08 metros con el solar 18, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los sólos efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10080 10/p 19201 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS: En autos "FERREIRA, ADELA MARIELA. Prescripción adquisitiva. Fa. IUE 358-440/2005, segun lo dispuesto por Decreto 638 del 31-3-2006, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ADELA MARIELA FERREIRA; promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Localidad catastral Salto. Manzana Catastral 825, empadronado con el número trece mil ochocientos noventa y ocho, (13898) el que segun plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto, in scripto en forma provisoria con el Número 196 del 16 de agosto de 2005; tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, noventa y siete decimetros, y se deslinda así, al Norte, 10 metros, 50 centímetros de frente a calle Guavitú, entre las calles Larrañaga y Treinta y Tres, al Este, dos lineas rectas, una de 14 metros 45 centimetros y la otra de 27 metros 5 centimetros, lindan con el Padrón 13899; al Sur, 10 metros 80 centimetros linda con el Padron 13884 y al Oeste; 42 metros 25 centimetros, linda con los Padrones 13897, 13896, 13895 y 26892.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien inmueble antes descripto especialmente a los Sres. JULIO ENRIQUE TRINIDAD de la ROSA y GRACIELA CATALINA CASERES ADALID, y a los sucesores de ADOLFO CLAVERIE, SERIAN: FRANCISCO ELADIO ARIS y su cónyuge EMA MARTINICORENA. MONICA PEREIRA CORTES, JOSE ENRIQUE PEREIRA, y MANON CORTES CLAVERIE, a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Los anuncios deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP/
Salto, 5 de mayo de 2006. Dra. RITA AULISO ELLAURI.
Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52087 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que se ha presentado ante ARRIBILLAGA GARY a promover trámite de PRESCRIPCION ADQUISITIVA en I.U.E 359-69/2006 sobre el bien mueble vehículo automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1600 año 1980, Nº chasis 630332, Nº de motor BDO52459 a nafta de 4 cilindros matriculado el 4/7/80 con el Nº 63938, luego HH 454 y actualmente con el Nº HAK 294 todos de la cuidad de Salto. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sra DIONE ISABEL PORTA IGLESIAS Y/O sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinte de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 7560 10/p 19373 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "MOGLIAZZA GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-227/02 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 17828, localidad catastral Salto el cual plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 148 de 20/9/02 consta de una Sup. de 298,61 Mts. cuadrados y se deslina de la siguiente forma: AL NORTE 30,23 mts. con padrón 18280; al OESTE 9,59 mts. con padrones 21252 y 26084; AL SUR con padrón 17342 en 30,13 mts y AL ESTE 10 mts. con calle Nº 2 del Bº Minervine. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos y especialmente a los Sres. JOSE IVO CORREA e IRMA NIS y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de

desirnárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto doce de mayo de dos mil seis. Litiga con Beneficio de Auxilitoria de Pobreza DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52035 May 26- Jun 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "ESTEBAN RUBEN BELL - - PRESCRIPCION TREINTENARIA".= Fa. 373-75/2006 se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTEBAN RUBEN BELL promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre los siguientes inmuebles: 1.- UNA FRACCION DE TERRENO sita en la 1era. Sec. Jud. de San José, zona urbana, localidad catastral San José de Mayo padrón 4560 huerto 76 con una sup. de 802 m.c., 98 dms. que se deslindan: 11,67 mts. con calle Miguel Barreiro; 68 mts. con padrón 4561 de Miguel Quirico; 68,80 mts. con padrón 4559 de Venancio Luzardo y 11,67 mts. con padrón 9754 de Juan C. Antognazza y padrón 9755 de Delia de León.- 2- UNA FRACCION DE TERRENO sita en la 1era. Sec. Jud. de San José, zona urbana, localidad catastral San José de Mayo, padrón 4559 huerto 76 con una sup. de 802 m.c. 98 dms. que se deslinda: 11,67 mts. con calle Miguel Barreiro; 68,80 mts. con padrón 4560; 68,80 mts. con padrón 4558 de Alejandra Bell y 11,67 mts. con padrón 9754 de Juan C. Antognazza- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso- San José, 9 de mayo de 2006. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 18990 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ TORRES MARIA JULIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".= Fa. 373-200 1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA JULIA PEREZ TORRES promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 3358 de la 1era. Sec. Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo, calle Cándido Marín Nº 849, el que según plano del Agr. José María Teijeiro inscripto el 1/4/1997 con el Nº 7709, tiene una sup. de 772 mts. 12 dms. c.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a Leonardo, Paula Ignacia y Sofía ARETA o ARETTA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 9 de mayo de 2006 Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ subrogante.
16) $ 7560 10/p 18654 May 19- Jun 02

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó deSegundo Turno, en autos: "MARTINEZ ORIBE, HILDA DIONISIA Y OTROS. PRESCRIPCION", IUE 400-104/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZO a los Sres. Francisco Silveira Osorio, Aurora Mederos Mederos, Antonia Romero de Nuñez, y/o sucesores y herederos a cualquier Título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 13922, de la 4ta. Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuyo Plano de Mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 234 el 23/02/06, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Esto fue dispuesto por auto Nº 684 del 02/05/06, dictado en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 05 de mayo de 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 18976 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1020/2004, se dispuso el emplazamiento de ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA y de ILIA CHALAL por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado se les nombrara Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos.
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 51559 May 02- Jun 13

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. Sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "CUELLO CLAUDIA CAROLINA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (Fa. 416-94/2005), se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. Claudia Carolina Cuello iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial (antes 9na. sección judicial) Dpto de Treinta y Tres localidad catastral Vergara empadronado con el Nº 767, Carpeta Catastral Nº 38, manzana Nº 265, que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio De León Díaz de fecha, noviembre de 2004 inscrpto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de T. y Tres con el Nº 126, el 1º de Diciembre de 2004, tiene una superficie de 989 m², 63 dm², que se deslinda así:
Al NOR-ESTE: 39,58 metros con Padrón Nº 766;
AL SUR-ESTE: 25 metros a calle continuación Fortunato Jara;
AL SUR-OESTE: 39,58 metros a calle Juan P. Ramírez.
AL NOR-OESTE: 25 metros con padrón Nº 765.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza en forma especial, por el término de 90 días a los Sucesores de: MARTIN CUELLO Y GLADYS CHERRE, cuyos nombres y domicilios se ignoran, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este Proceso. Esta asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Vergara, abril 5 de 2006.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 26- Jun 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1263/2006 de fecha diecisiete de Mayo de dos mil seis dictada por el Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "JOPITO S.R.L. Y J.D.H. LTDA. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FICHA IUE 41-31/2006", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra JOPITO S.R.L. Y J.D.H. LTDA. para que comprezcan a esta Sede sita en San José 1132 piso 3º o frente a la Sindicatura designada en estos autos: Contadores María Antonieta Torresan y Jorge Baruj con domicilio en la calle Gral. J. M. Paz 1339, a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 30 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462) Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Esta publicación se hará sin cargo, art. 18 Ley 17292.
Montevideo, a los diecinueve días del mes de mayo del año 2006.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52054 May 29- May 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "A LA VISTA S.A.- ESCOBERO S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA IUE 41-226/2003 (ANTES 226/2003) se hace saber que por Providencias números: 3338/2004 de fecha 11.11.2004 se amplió la Resolución Nº 1126/2004 de fecha 04.05.2004, y Nº 466/2006 del 02.03.2006 se decretó Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230) de ESCOBERO SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 213149340014 con domicilio real en Joaquín Suárez 3093 y se designó Síndico Provisorio a la Asociación Uruguaya de Peritos, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Apto. 609 (arts. 14 y 15 Ley 17.292)
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
Y que, por Decreto Nº 792/2006 de fecha 27.03.2006 se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 9 de agosto próximo a las 14:00 horas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292.
Montevideo, tres de Abril de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52060 May 29- May 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados "ARTHUS MARTUSCELLO, CLAUDIO ESTEBAN y OTROS - Rectificación de Partida", Fa. 49-226/2003; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
1) de nacimiento de MARIA DEL CARMEN MATUCHELLI, nacida el día 30/06/1939 e inscripta el 7/7/1939 en la Oficina N° 18 del departamento de Montevideo, Acta N° 2126 en el sentido que donde dice, como apellido paterno Matuchelli debe decir Martuscello, por así corresponder. Montevideo, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 18- Jun 01

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "GRISI OTTADO, JOSE ELIAS - Rectificación de Partidas", FA. 2-11845/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio celebrado entre JOSE ELIAS GRISI OTTADO y ALICIA ELENA ARRIGHI MEDIZA, celebrado el 15/9/72, en la 1º sección de Soriano, Acta Nº 155, en el sentido de que donde dice "GRISSI" debe decir "GRISI"; 2) de matrimonio de JOSE MARCO GRISI CAPUTO y MARIA GREGORIA OTTADO RODRIGUEZ, celebrado el 20/11/42 en la 2º sección de Montevideo, Acta Nº 197, en el sentido de que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO"; 3) de nacimiento de JOSE ELIAS GRISI OTTADO, nacido el 29/4/46 e inscripto el 6/5/46 en la 1º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 306, en el sentido de que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO"; 4) de nacimiento de DANIEL AQUILES GRISI OTTADO, nacido el 28/1/1955 e inscripto el 1/2/1955, en la 1º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 65, en el sentido que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO", todo ello por así corresponder. Montevideo el veintiseis de abril de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52073 May 29- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA LEANDRO Y DUARTE ALICIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" - Nº Expediente: 2-9609/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE DEFUNCION Nº 875 de 09.06.2005 de MONTEVIDEO - Of. 1 - de ACOSTA DUARTE, Leonardo Virgilio; en el sentido que donde dice: "Leonardo"; DEBE DECIR: "Leandro" por así corresponder.
Montevideo, cinco de Abril de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "LAPASTA, GLIDES RAQUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-45779/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de VICENTE y/o VINCENZO LAPASTA y FELIPA GARCIA, celebrado el día 4/09/1880 en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones y declarado el día 18/09/1880 ante el Juez de Paz de la 1º Sección del Departamento de Canelones y oficial del Estado Civil, acta Nº 70, el sentido de que:
DONDE DICE QUE VICENTE y/o VINCENZO LAPASTA es: "hijo legítimo de ANTONIO LAPASTA y ROSA CONDI y/o CONDO".
DEBE DECIR es: "hijo de ROSA LAPASTA y de padre desconocido", por así corresponder.-
b) nacimiento de EUSTAQUIO LAPASTA y/o LAPASTO, nacido el día 20/09/1900 e inscripto el día 27/09/1900 ante el Juez de Paz de la 1º Sección del Departamento de Florida, acta Nº 296, en el sentido de que:
DONDE DICE: "compareció Don VICENTE LAPASTO"
DEBE DECIR: "compareció Don VICENTE LAPASTA, por así corresponder.-
DONDE DICE al margen de la partida: "EUSTAQUIO LAPASTO"
DEBE DECIR al margen de la partida: "EUSTAQUIO LAPASTA, por así corresponder.-
DONDE DICE que es nieto por línea paterna de los finados Don ANTONIO LAPASTO y Doña ROSA VICECONTO y/o VICCCONTO y/o VICCCONTI y/o VICECONTI"
DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna de ROSA LAPASTA", por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "GIBIAQUI LOPEZ, STELLA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-5321/2006", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de STELLA GIBIAQUI LOPEZ y JORGE MORAN SELLANES, celebrado el día 02/04/1990 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, acta Nº 300, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Stella Giliaqui".
DEBE DECIR: "Doña Stella Gibiaqui", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Hija de Luis Beltran Giliaqui".
DEBE DECIR: "Hija de Luis Beltran Gibiaqui", por así corresponder.-
Montevideo, 28 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51902 May 17- May 31

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "BERTERRETCHE ACOSTA, OMAR-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-44609/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de JUAN DIEGO BERTERRETCHE FRIGERIO inscripta el día 04/04/1971, ante el oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 720, en el sentido de que:
DONDE DICE: "falleció Diego Berterreche Frigueiro"
DEBE DECIR: "falleció Juan Diego Berterretche Frigerio", por así corresponder.
Montevideo, 16 de marzo de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51913 May 17- May 31

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "ONORATO DOBAL, GUSTAVO Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-4612/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de FEDERICO ONORATO GUIGOU, nacido el día 20/05/1998 e inscripto el día 27/05/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 20 del Departamento de Montevideo, acta Nº 764, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Luis Onorato y de Nieves Dobal, fdos, orientales".
DEBE DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Luis Onorato y de Nieves Dobal, orientales", por así corresponder.-

Montevideo, 8 de mayo de 2006.- ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52024 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: BUELA CORRALEJO ROSINA MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-6827/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION N° 2291 extendida el 19 de diciembre de 2005, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina N° 5 del Departamento de MOntevideo, relativa a la defunción del Sr. Francois Maurice Manchoulas Hauzoul, en el sentido que donde dice "de nacionalidad Belga" debe decir nacionalidad "Francesa".-
Montevideo, 25 de abril de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51907 May 17- May 31

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GATTI MARIA ISABEL y otros RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-9662/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de NOELIA GATTI, nacida el 13/5/2005, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 10 Sección del Departamento de Montevideo, Acta 1604, en el sentido que donde dice "NOELIA GATTI" debe decir "LUCIA NOELIA SILVEIRA GATTI" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de MAYO de 2006 Esc. María Cristina Gatti.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52094 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "JESSEL SPECTOR SUSANA IRENE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-11596/2006, en cumplimiento del auto 991/2006 de fecha 18 de ABRIL de 2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA IRENE JESSEL SPECTOR, nacida el dia 24 de enero de 1938 inscripto el día 29 de enero de 1938 en la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 9, en el sentido que donde dice "YESSEL" debe decir "JESSEL" por así corresponder.
Montevideo, 12 de MAYO de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51996 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 175-256/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, (Acta Nº 35 de fecha 29/9/1923 de la 9a. Seccion Judicial de Canelones-Migues) de MIGUEL UMPIERREZ Y VICENTA ROBAYNA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROBAYNA", deberá decir "ROBAINA".
Pando, 2 de Mayo de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FIALHIO, JUANA ELBA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-99/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Elba FIALHIO, nacida el 27 de marzo de 1944 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección del departamento de Cerro Largo, el 1º de abril de 1944, ACTA Nº 41, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Eusebio FIALHIO", debe decir: "comparece Eusebio FIALHO", donde dice: "por línea paterna de Serafín FIALHIO", debe decir: "por línea paterna de Serafín FIALHO" y al margen de dicha acta donde dice: "FIALHIO, Juana Elba", debe decir: "FIALHO, Juana Elba", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 16 de marzo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51924 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados: "TORIBIO, MARIBEL RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 209-49/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN BAUTISTA TORIBIO LOPEZ, inscripta el 20/12/2005 en la tercera Sección del departamento de Cerro Largo, acta No. 114, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "casado", debe decir "soltero", y donde dice de profesión: "jubilado", debe decir: "pensionista", por así corresponder.
Se deja constancia que este trámite es patrocinado por Def. de Oficio.
Río Branco, dieciocho de abril de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51921 May 18- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: DUARTE PAZ, Juan Eduardo RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA 223-308/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: "DE DEFUNCION" De Juan Eduardo DUARTE PAZ, ACTA Nº. 717 de fecha 17/06/1981, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 1 del Dpto. de Montevideo, ya que en el cuerpo de la misma donde figura "CASADO" debe decir "SOLTERO" por ser lo correcto. Publíquese por el término de quince días.
Colonia, 27 de Abril de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51729 May 10- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE-432-598/2005", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento MARIA ESTHER RIVERO (ACTA Nº 3337), en el sentido que donde dice que es hija de Irma Rivero debe decir VICTORINA RIVERO por así corresponder.
Minas, 3 de MARZO de 2006. Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51943 May 19- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, en autos caratulados: "DOSSETTI ROMAN, WINSTON, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-246/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 17/12/82, Acta Nº 120, en el sentido que en el margen donde dice: "DOSSETTI ROMAN, WINSTOR Y CANOBRA, TERESITA ANGELICA", debe decir: "DOSSETTI ROMAN, WINSTON Y CANOBRA, TERESITA ANGELICA; donde dice: "comparece don Winstor Dossetti Román", debe decir: "comparece don Winston Dossetti Román", por así corresponder.
Maldonado, 05 de mayo de 2006. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51927 May 18- Jun 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANDRADA; MARIA ELENA y ANDRADA; CLARA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-201/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: I) MARIA ELENA ANDRADA, extendida el 09.05.1935 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 317, y II)

CLARA ANDRADA, extendida el 30.08.1906 en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "ANDRADE" debe decir: "ANDRADA" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 15 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52079 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RETAMOZA LUQUE, Rafael Enrique - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº431-458/2004", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rafael Enrique RETAMOZA LUQUE, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 632, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 08/11/1938; en el sentido que donde se establece el apellido como "RETAMOZA" debe decir "RETAMOSA", tanto en el cuerpo como al margen de la misma, por así corresponder y donde dice "el día primero del corriente mes y año" debe decir "el día veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y ocho" por así corresponder.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de abril del 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51917 May 18- Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 396-155/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de DANIEL RODRIGUEZ ALEJANDRO, extendida el 16 de octubre de 2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 8 de Montevideo ACTA No. 968; en el sentido que DONDE DICE: tanto en el margen como en el cuerpo de la misma "RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL" DEBE DECIR: "LUNA ALEJANDRO DANIEL", y DONDE DICE "HUGO ROBERTO RODRIGUEZ" DEBE DECIR "HUGO ROBERTO LUNA" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 8 de mayo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Bravo Martínez, Vicente Ariel. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 396-978/2005 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VICENTE ARIEL BRAVO MARTINEZ, extendida el 28 de Noviembre de 1947, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, ACTA Nº 134; respecto al año de expedición de la Partida DONDE DICE: "mil novecientos cuarenta y siete" DEBERA DECIR: "mil novecientos cuarenta y cinco" y respecto a la fecha de nacimiento DONDE DICE: "nueve del corriente mes" DEBERA DECIR: "cuatro de julio" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 15 de Mayo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 30- Jun 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, María Magdalena c/ MENJOLOU ABERASTURY, Jenifer Yessica. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-51679/2004, se hace saber que el próximo 8 de junio a la hora 15 en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad 006 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 7ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 58.224, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli de junio de 1972 inscripto en la D.G.C. el 3/10/1975 con el Nº 78.843, consta de una superficie de 345 mt 59 dm y se deslinda: 8 mt 60 cm de frente al S.O. a la calle Inca, entre las calles Martín García y Juan J. de Amézaga, puerta Nº 2234. La unidad 006, padrón individual 58.224/006, según plano citado se ubica en planta baja a cota más 1 mt 59 cm, y consta de una superficie de 41 mt 42 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "H" y Azotea "K1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones y gastos comunes. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 19330 May 29- Jun 02

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ TEXTIL STOLL S.A. - Medidas Preparatorias- IUE 21-661/2004 se hace saber que el día 15 de Junio del 2006 a las 15:30 horas en el local de Galicia 978, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 1.875,oo (1/2 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca HYUNDAI, modelo MARCIA, nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1999, empadronado con el Nº435.734, matrícula Nº B 530.784 del Departamento de Maldonado, motor Nº G4CPW491350, chasis Nº KMHEF21PPWA110267

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existen deudas por patente de rodados y multas ante la Intendencia Municipal de Maldonado al 15/06/2004 de $ 109.511,oo 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Mayo de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3060 3/p 19299 May 29- May 31

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 turno, dictada en autos "Banco Comercial c/ Batalla Iván y otra.- Ejecución de Hipoteca- ficha 474/2002", se hace saber que el próximo 12 de JUNIO/06 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 16909, el que según plano de mensura realizado por el agrimensor Roberto Schinca en octubre de 1945, inscripto en la D.G.C. con el número 13458, el 3 de noviembre de 1945, tiene una superficie de 174 m. 35 dm., que se deslinda así: 8 m. 63 cm de frente al suroeste a la calle Blandengues, entre las calles José L. Terra y Guaviyú, puerta de entrada número 1743, y distando su extremo más próximo 8 m. 63 cm. a la línea de unión de la ochava curva existente con la calle Guaviyú; al noroeste, dos rectas que miden 5 m. 30 y 14 m. 97 lindando ámbas con padrón 16908; al noreste, 8 m. 59 cm lindan-

do con parte del padrón 16911 y al sureste 20 m. 30 cm. lindando con padrón 16910.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Surge la Existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Respecto de eventuales construcciones no existen permisos ni planos agregados. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos y demás documentación relativa a este juicio que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de MAYO de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6255 4/p 19300 May 29- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos "Cooperativa de ahorro y crédito de los Oficiales de las FF.AA. c/ Tabárez, Stella Maris y otros.- Ejecución de hipoteca" ficha 31-65/1999, se hace saber que el próximo 12 de junio de 2006 a las hora 14.30 en Paysandú 1337 (Montevideo) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti, matrícula 5170 y RUC 213009880016, a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble ubicado en la 1ª sección judicial de la ciudad de Maldonado:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad, empadronado actualmente con el número 873 (ochocientos setenta y tres), antes en mayor área con el número 381 (trescientos ochenta y uno), el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Juan Carlos Bayeto de diciembre de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1993 con el número 6400 se compone de una superficie de 393,50 m² con 13,61 m. de frente al N a la calle 25 de Mayo, distando su extremo más próximo en 29,61 m. de la esquina formada con la calle 19 de Abril; 28,98 m. al E lindando con el padrón Nº 16.509; 13,58 m. al S lindando con parte del padrón Nº 381 y 28,68 al O lindando con parte del padrón Nº 381 y con el padrón Nº 9.179.-

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de garantía el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más el 6,02% por concepto de comisión comprador del Rematador e impuestos de Ley (incluye 2% de impuesto a las ventas forzadas), todo en el acto, en pesos uruguayos, y en efectivo o cheque certificado.- 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Serán de cargo del expediente la comisión vendedor del Rematador e impuestos legales, todo calculado en el 2,34% del precio martillado.- 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral agregados y del expediente.- 5º) Se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente).- 6º) Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en 25 de Mayo 523 piso 6º (Montevideo).- Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.- Montevideo, 24 de mayo de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8499 5/p 19257 May 29- Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados CURA, DANIEL C/ CURA, MARIANELLA - Juicio Ejecutivo - Ficha 33-197/1998 se hace saber que el 21 de junio de 2006 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: La cuarta parte indivisa de Unidad de propiedad horizontal 402 y la cuarta parte indivisa de las 48 avas partes de garage SS 101 que forman parte del edificio sito en la ex. 15ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 142856 que según plano del Agrimensor Hugo Lluberas inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16/12/1986 con el nro. 9786 consta de una superficie de 1523,14 mts. con 30,36 mts de frente al NO a calle Pedro Berro entre Miguel Barreiro y Manuel Pagola, distando el punto medio de dicho frente 36,84 mts. de la esquina formado con la última de las nombradas. La unidad 402 padrón individual 142856/402 se ubica en 4to. Piso a cota vertical + 11,10 mts consta de una superficie de 111 mts. 87 dms. y le corresponde el uso exclusivo de terraza L4, R4 y O4 bienes comunes. base $ 159.400,50

La unidad de garage padrón individual 142856/SS/101 se ubica en subsuelo y planta baja a cota menos 0,61 mts. y + 2,04 mts. con un área en subsuelo de 399,05 mts. y en planta baja 403,10 mts. área total 802,15 mts. y se señala con el nro. 4. Base $ 5221,43

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y al expediente el 1,34% por comisión de venta. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6) Existe deuda por gastos comunes por $ 10.333 liquidados al 30/6/05. 7) Existe usufructo legal a favor de la conyuge superstite durante toda la vida en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 881 del Código Civil. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de mayo de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5508 3/p 19297 May 29- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A SUCURSAL URUGUAY C/ SANTANA GUSTAVO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 118-178/2003, se hace saber que el 7 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ALFREDO PEREIRA Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base: U$S 600) y al mejor postor del siguiente vehículo:
Automovil marca FIAT modelo Fiorino, tipo furgón, año 1995, PADRON Nº 244.958 del departamento de Canelones, matrícula AAK 316 (anteriormente empadronado con el Nº 412.296 en el departamento de Maldonado, matrícula B-117.176), motor 4278022, 4 cilindros y a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el remanente en el plazo máximo de 30 días. II) Que la comisión y tributos que serán de su cargo son el 15,69% y del expediente el 3,82%. III) Que existen deudas municipales. IV) Que la titulación y demás documentos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de mayo de 2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 19376 May 30- Jun 01

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos Zimalkovski, José C/ Besso, Aurora. Ficha 121-691/01. Se hace saber que el próximo día 8 de junio del 2006, a las 15 horas en local de la calle Lima 1368-70, de ésta Ciudad el Martillero Elbio Di Giovanni, matrícula 3843, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Subasta Pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 26.667°° (veintiseis mil seiscientos sesenta y siete pesos uruguayos) el bien mueble, vehículo marca Fiat modelo Uno CS, combustión a nafta, año 1994, padrón Nº 427601, matrícula, 926925, de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mismo figura con deuda de patente ante la I.M.M.. 2) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos de 15.62%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador 2.68%. 4) Que serán de cargo del comprador los tributos adeudados y demás conforme a la ley. A los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Montevideo, 10 de mayo del 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 2244 3/p 19298 May 29- May 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno dictada en autos Gener, Eva C/

Gonzalez Perez, Carlos. Ficha 140-158/2002. Juicio Ejecutivo. Se hace saber que el próximo día 8 de junio del 2006, a las 15 horas en el local de la calle Lima 1368-70, de ésta Ciudad el Martillero Elbio Di Giovanni, matrícula 3843, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Subasta Pública y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 40.000°° (cuarenta mil pesos) el bien mueble, vehículo marca, Chevrolet Monza SLE 1.8 año 1987 matrícula de Montevideo S.A.S. 8627, color verde., combustible gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mismo figura con deuda de patente ante la I.M.M. de $ 26.438°° al 23/2/05. 2) Que se hizo cambio de motor de nafta a gas-oil, Nº anterior de motor 18LVU31000141, motor actual Nº 4EC1499247. 3) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos de 15.62%. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador 2.68%. 5) Que serán de cargo del comprador los tributos adeudados y demás conforme a la ley. Los antecedentes, titulos, se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en 18 de Julio 1589, piso 2º. A los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Montevideo, 24 de mayo del 2006. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2856 3/p 19301 May 29- May 31

TRIGESIMOTERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. ACAC S.A C/ GRAZIOLI MIRTA - EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 145-1189/1999 se hace saber que el próximo 6 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 93.554, el que según plano del Agrim. Jesús García Pardo inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/6/1967 con el Nº 57.187, consta de una superficie de 210 mts. 21 dmts. que se deslindan: 7 mts. 80 cmts. de frente al N a la calle Austria, con la puerta de entrada Nº 2125, distando su punto más O 31 mts. 25 cmts. de la calle Filipinas, 26 mts. 95 cmts. al E lindando con el padrón 93.553; 7 mts. 80 cmts. al S lindando con el padrón 93.560 y 26 mts. 95 cmts. al O lindando con el padrón 93.555. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la situación contributiva y fiscal. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 03 de mayo de 2006.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 19019 May 25- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "Stratta Drich Julio c/ María Gordillo Rey y otro", juicio ejecutivo, Ficha 172-107/2002; se hace saber que el día 7 de junio de 2006, hora 13, en Camino América 459, Las Piedras; el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A.: Una camioneta marca Nissan, doble cabina, modelo D 21, año 1996, diesel, motor TD 27-498157, chasis 7LBUD 21-003265, matrícula K 20 1996 Soriano y padrón 202.949 Soriano, hoy matrícula ACJ 541 Canelones y padrón 284.114 Canelones. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta en carácter de seña, abonando además el 15,51% de comisión e impuestos de Remate, en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de titulación y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la existencia actual de deudas de patentes y otras que pudieran existir antes diversos Organismos del Estado. 4) El bien se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra al presente. 5) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal más tasa administrativa. 6) Los antecedentes, documentación e información registral del vehículo se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, diecinueve de mayo de dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2856 3/p 19336 May 30- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NAPOLEÓN GARDIOL
MAT. 4711

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de 1° turno de Colonia, en Autos caratulados ZURBRIGG BARRAZA NURY, C/ COOPERATIVA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE SALUD (C A I S A), EJECUCIÓN EN VIA DE APREMIO, Ficha 223-412/1999, se hace saber que el día 3 de junio de 2006 a la hora 14, en nuestro local sito en Riachuelo, Ruta 50 Km. 1,5. El martillero Napoleón Gardiol Mat. 4711, RUC. 040114980011, rematará en Dólares estadounidenses, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de dólares estadounidenses cuatro mil (U$S 4000) y al mejor postor el siguiente vehículo: Ambulancia Marca Nissan, año 1995 modelo Trade empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 11503, matrícula L A 5905, motor N° KFO7788Y, diesel.

Se previene A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña, mas comisión e impuestos legales 15.25%. B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 2.65% mas el 1% (Ley 12 700). C) se hace constar deuda de Patente, la suma de pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y nueve con ochenta y siete ($ 257769,87).

D) será de cargo del comprador, los trámites, transferencias, títulos, sin perjuicios de las exoneraciones que correspondan.

Colonia, 23 de mayo de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 2652 3/p 19209 May 29- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Florida de Segundo turno, dictada en autos: "VOLPATTO, Carlos Eduardo c/. William Onofre RODRIGUEZ DUARTE-Ejecucion Hipotecaria-Ficha 260-676/2004"; se hace saber que el dia 9 de Junio del año 2006, a partir de la hora 15, en el local de Remate sito en calle Ursino Barreiro Nº 533 de esta ciudad de Florida, el martillero WASHINGTON MACHIN R.U.C. 020054600019, matrícula Nº 4556, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Padron Nº 17632 de 2 héctareas 0000 m; Padron 17633 de 2 Hectáreas 0675 metros y Padron 17634 de 2 hectáreas 2061 metros todos en zona rural de la 2da. seccion Judicial y Catastral de Florida (Fray Marcos).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, Comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7,02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del remataror e I.V.A. sobre la misma o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situacion ocupacional de los bienes y si existen deudas con el B.P.S.- V) Que adeudan por concepto de Contribucion Inmobiliaria al dia 20/6/2005 el PADRON 17632-$ 246,30; el PADRON 17633-$ 253,79 y el PADRON 17634-$ 269,04.- VI) Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de éste Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 12 de mayo de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-Actuario Adjunto.

20) $ 5780 5/p 19002 May 25- May 31

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: NELUSIR S.A. C/ HERNANDEZ HERNANDEZ, TEOFILO NESTOR;

HERNANDEZ HERNANDEZ, DALMIR LUIS; MOLLER ROMERO, ELSA MALIA; PANZL, ALICIA ESTHER Y HERNANDEZ HNOS. LTDA.. Juicio ejecutivo con garantia hipotecaria" IUE: 318-28/2005", se hace saber que el día 16 de Junio de 2006, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, de la Ciudad de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula Nº. 4353, RUC. 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor -en dólares estadounidenses- el siguiente bien Padrón: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, localidad Catastral Young, zona urbana, manzana número 6, empadronado con el Número SEISCIENTOS SESENTA Y UNO, (661), señalado con el número 1 en el Plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de mayo de 1968, inscripto en la oficina de Catastro de Río Negro, con el número 1979, el 4 de octubre de 1968, consta de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que se deslindan: 13 metros de frente al Noroeste a la Avenida 18 de Julio, entre calles Artigas y Montevideo, distando el punto más próximo de dicho frente, 56 metros 17 centímetros con la esquina de la mancionada calle Artigas, por igual extensión en su contrafrente al Sureste, lindando con terrenos de Ulina "G". De Pasín y Román Bentancort, y 50 metros a los lados Suroeste y Noreste, confinando respectivamente, con terrenos de Román Bentancort y con la fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta la momento de serle aceptada. 2). Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes por el posible remanente de la subasta. 4) La existencia de construcciones en el inmueble desconociéndose la situación de las mismas respecto a su regularización en el B.P.S..- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil seis. Esc. Luisa Vico de Benedetti, actuaria adjunta.

20) $ 4008 3/p 19228 May 29- May 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "POSADA, GUILLERMO C/ OLIVELLI ROSAS, SILVIA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/99/1999", se hace saber que el día 6 de junio a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC 140068510018, al remate de la cuarta parte indivisa 25%) correspondiente a la demandada en el bien inmueble padrón 1225, manzana 118, parte del solar 8, de la fracción A, lera sección judicial de Rivera, zona urbana, del plano del Agrim. T. Roland, de 1965, inscripto, con una superficie de 153 mts. 180 cm. con frente al suroeste a calle Figueroa. Se efectuará en pública subasta y en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Se deja constancia: A) los títulos no están agregados a los autos, habiendo copia de los mismos, encontrándose las actuaciones a disposición de los interesados en esta Sede. B) no hay plano de mensura agregado. C) se desconoce: si existen construcciones y para el caso, su regularización y la situación de los titulares del bien con el Banco de Previsión Social, y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, los que se descontarán de la postura al escriturar, se desconoce el estado de ocupación del bien. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la postura, siendo de cargo del comprados los gastos de comisión y tributos. Dra. Maria del Carmen Stombellini ANABELLA PEREZ INTROINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4760 5/p 19458 May 30- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON PAVANATTO DOVIGGI GILBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (IUE-356/201/2003), se hace saber que el día 6 de Junio de 2006 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 4354 ubicado en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Artigas, según plano de mensura del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de Setiembre de 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 09/10/1980 con el Nº 4555, constando de una superficie de 208 hectáreas 6165 metros.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2º) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3º) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, que el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados; 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de Mayo de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5100 5/p 19183 May 26- Jun 01

EDICTOS.-
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. Hoy A.F.I.S.A. c/ MALVASIO GOMEZ, Ney Alberto. Ejecución Prendaria" I.U.E. 356-475/1999, se hace saber al publico que el próximo 4 de junio de 2006 a las 9 horas y en calle Ramirez 1425 esquina O. Lanza de Salto, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matricula 1682, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes prendados embargados detallados a continuación:
- 1 vitrina exhibidora de acero inoxidable
- 1 batidora tacho acero inoxidable
- 1 armadora pan vieja
- 1 heladera exhibidora acero inoxidable
- 1 amasadora carro antigua mal estado
- 1 horno a gas oil incompleto
- 2 freezer en mal estado
- 2 maquinas de hacer hielo rolito
- 1 rectificadora pan
- 1 computadora antigua
- 1 caja registradora mal estado
- 1 amasadora de tacho acero inoxidable
- lote soportes hierro para bandejas
- 1 lote bandejas de chapa mal estado

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e I.V.A. del martillero por la compra: b) Sera de cargo de la ejecución el impuesto municipal, asi como la comision e I.V.A. del rematador por la venta; c) La titulacion de la propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Salto, 23 de mayo de 2006.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 19255 May 29- May 31

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO
En autos: ERNST MENONI FEDERICO c/ ROGNONI MIGUEL- EJECUCIÓN DE SENTENCIA - IUE. 1-601/2003, se hace saber que el día 8 de Junio de 2006, a la hora 15, en el Juzgado Letrado calle 33 Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral $ 60.963-. el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón 9134 en mayor área, hoy Padrón 23414, Fracción 9 - ubicado en calle Sauce nº 1852 de ésta ciudad, Manzana Catastral 813 según plano del Agrimensor Walter Margall del 15/7/1977 inscripto en Oficina de Catastro Salto el 7/8/1981 con el nº 6161, Sup. 395 mts 48 dm
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero.
3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero.
4)- Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas frente el B.P.S. por las construcciones existentes, las que tienen habilitación final de fecha febrero de 1986.
-
5)- Según respectivas constancias agregadas en autos no resultan deudas tanto en Primaria como en OSE.-
6)- Existe deuda por construcción inmobiliaria ante la IMS desde la 1era. Cuota de 1998.-

7)- El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Salto 16 de Mayo de 2006.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5780 5/p 19005 May 25- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "B.R.O.U. c/a. MAGARIÑOS FERREIRA, Sergio Tabaré y otra." -Ejecución Prendaria-Ficha 396-650/2003, hace saber que el día 1 de junio de 2006, a la hora 14:00 en Establecimiento del Sr. Cilicio Silva, ubicado en la 2da. sección judicial de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matricula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de los siguientes semovientes: 5 novillos de cuatro años pampa cruza Cebú y pampas negras; 11 novillos de tres años pampa y cruza Cebu; 2 novillos de dos años pampa, 4 vaquillonas de dos años pampa y 4 vacas de invernar holando y pampa, los que responden al Registro No. 197310 y marca que surge del expediente.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador y en un todo de acuerdo con el art. 387 del C.G.P. 2) Los semovientes se venden en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 3) Que son de cargo del comprador la Comisión e impuestos del Rematador así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.-
Tacuarembó 16 de mayo de 2006.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1904 2/p 19350 May 30- May 31

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26-9-904. MARCELA CASAMAYOU DEL PINO prometió vender a ALEJANDRO RAMAGLI ESPÓSITO y MARÍA PAULA LOMIENTO NIETO el salón - kiosco "Punto y Aparte" ubicado en Acevedo Díaz 1590 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 2720 20/p 17582 May 08- Jun 05

LEY 2.904 VENTA DE COMERCIO "TONIMAR S.R.L." (R.U.C 214587140014) CITA EN CUFRÉ 1902, MONTEVIDEO, PROMETIÓ VENDER A "SANFI S.R.L" LA FARMACIA "MODERNA 2". ACREEDORES PRESENTARSE ALLÍ.
25) $ 2720 20/p 17696 May 09- Jun 06

Gabriela ARÉVALO MIRANDA prometió vender a Rodrigo GARCIA BERNARDO EL "Kiosco Florida" ubicado en 18 de Julio 1218 de Montevideo. Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 2720 20/p 18507 May 18- Jun 15

VENTA DE CASA DE COMERCIO

LEY 26 de Setiembre de 1904 - "CASARU SRL." Prometió vender a "COBOE SA." FARMACIA (FARMACIA SPORTING), sita en 21 de Setiembre 2459, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 18720 May 19- Jun 16

Ley 2904
Lill Smith, prometió vender a DUCAMIL S.A., "Farmacia Segunda Paladino", instalada en Avenida 8 de Octubre 3788, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19164 May 26- Jun 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BERGALO MARIA RAMONA, Tenencia, Auxiliatoria de pobreza" - Ficha IUE: 2-41721/2004, se cita, llama y emplaza a Pedro Mario Calleros y Jazqueline Bergalo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51982 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BUSTO NUÑEZ LAURA DANIELA, Ratificación de tenencia" - Ficha IUE: 2-49431/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Amuedo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52074 May 29- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIBAL MIGLIERINA, MARIA LAURA C/ FERNANDEZ, LEONARDO JOSE".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA Nº 2-6068/2006, por Resolución Nº 1144/2006, de fecha 04/04/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LEONARDO JOSE FERNANDEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 20 de Abril de 2006. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ROJAS PEREZ HEBERT ALBERTO C/ ANDERSON MARIA JOSE.- TENENCIA" Fa. 2-8698/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE ANDERSON a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51959 May 19- Jun 02

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUTIERREZ ANDREA SOLANGE C/ BASALO MARCELO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 54-1802/2004, se cita llama y emplaza a MARCELO BASALO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 25- Jun 07

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SANABRIA DANIELE CARMEN SYLVIA C/ RODRIGUEZ SANABRIA MABEL ALEJANDRA Y OTROS - TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-28085/2005, se cita, llama y emplaza a MABEL ALEJANDRA RODRIGUEZ SANABRIA Y FERNANDO RAUL STEDEMBURG a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, veintiseis de abril de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52022 May 25- Jun 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "OLIVERA, IRACELIA C/ LOPEZ CANABAL, RUBEN SANTIAGO - Tenencia" Fa. 2-29779/2005, se emplaza al Sr. RUBEN SANTIAGO LOPEZ CANABAL, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiuno de abril de dos mil seis.- ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51912 May 17- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GEREZ, GLADYS ALEJANDRA Y SAENZ, MANUEL FABIAN - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-16077/2006; se cita, llama y plaza al señor Manuel Fabian Saenz a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, doce de Mayo de de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52059 May 29- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FONTANA PALERMO, VERONICA contra TARABURELLI LOPEZ, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-16315/2006; se cita, llama y emplaza a la señor Federico TARABURELLI LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, nueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52056 May 29- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA RENEE C/ DIVERIO NUÑEZ, SERGIO EDUARDO-TENENCIA" Ficha 2-61607/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO EDUARDO DIVERIO NUÑEZ, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil cinco.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 18- Jun 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JODUS BEZVESELIN; SUSANA contra GUTIERREZ; JOSE y BONDARENKO; MARILINA ESTHER - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-76/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. MARILINA ESTHER BONDARENKO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52043 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, Washington y RIBALKO, Olga c/ COLMAN, Patricia y SILVA, Heber - Tenencia - IUE 431-160/2005", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Washington Isidro MENDEZ PEREIRA y Olga Esperanza RIBALKO DELLA VALLE, promoviendo Juicio de Tenencia de Menores.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CLAUDIA PATRICIA COLMAN y a HEBER SILVA a que comparezcan en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de abril de 2006. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 18387 May 17- May 31

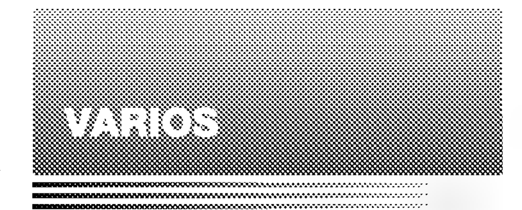
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SAAVEDRA OLANO, María Angélica. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-937/2005, COMUNICA que en esta Sede se tramitan los presentes autos, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el PLAZO LEGAL a la Sra. Luisa Fernanda ARISTIMUÑO SENA, para la audiencia a celebrarse en esta Sede, el día 15/08/2006 a la hora 15:30.-
TREINTA Y TRES, 19 DE ABRIL DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 19125 May 26- Jun 08



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BORSELLO S.A, para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 061/2005 de fecha 21/01/2005 dictada en expediente Nº 2002/05/005/00/03/1294 caratulado: "REDASUR S A - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 19 de mayo de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52055 May 29- May 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SUSANA ELSA IRASTORZA RUIVAL para la aprobación de la renovación y modificación de un proyecto de un represamiento que embalsa aguas de una cañada que aporta aguas a la Zanja del Sauce, tributaria del Arroyo Yucutujá, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 2949 y 853 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de junio del año 2006 a

las 11:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Colonia esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2268 3/p 19258 May 29- May 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SUSANA IRASTORZA RUIVAL para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Zanja del Sauce, tributaria del Arroyo Yucutujá, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 2949 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 2949 y 4261, ambos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de junio del año 2006 a las 11:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Colonia esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 19259 May 29- May 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de UCALUX S.A. para modificación y cesión de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la zanja del Sauzal Grande, tributaria del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón 4627 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de junio del año 2006 a las 10:00 horas en la en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Colonia esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2268 3/p 19365 May 30- Jun 01

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Montevideo, 26 de mayo de 2006.
Notificamos al Sr. JACINTO BALDOMERO PEREIRA SACRAMENTO, C.I.. 1.477.681-3, de la Resolución Ministerial Nº 16/06 declarando su cesantía por abandono del cargo.
Instituto Nacional de Alimentación, DEPARTAMENTO DE PERSONAL: JORGE PALMER, JEFE DE DEPARTAMENTO, SUBROGANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52093 May 30- Jun 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SAGAMORE LTDA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 31-51/1988), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y sucesores de EDUARDO JUAN DECIA CANTON, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 19083 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TECOMAR S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 41-37/2002" se hace saber que por Decreto Nº 1099/2006 de fecha 03.05.2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los demandados: OLAZUL SOCIEDAD ANONIMA y LAS PALMAS SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, cinco de mayo de 2004. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19020 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "IPES, MIGUEL ANGEL- ACCION DE ESTADO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-24132/2005, se cita y emplaza a los eventuales interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 12° TURNO- AUSENCIA DEL DR. EDUARDO GARCIA TAIBO". Ficha 2-14077/2006, se hace saber que se presentó la Fiscalía Nacional Civil de 12° Turno, debidamente representada por su Titular Dra. Graciela V. González López, solicitando la declaración de ausencia de Eduardo García Taibo, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los arts. 58 y 59 del C.C. se hacen estas publicaciones. En virtud de los dispuesto por el art. 340 de la ley No. 16.170, las publicaciones son sin costo.
Montevideo, quince de mayo de dos mil seis. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 18- Jun 01

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "ESPINOSA RANGEL, JOSE MILTON C/ TRINIDAD, GRISELDA-CESE DE PENSION ALIMENTICIA" FICHA Nº 2-36696/ 2005, se cita, llama y emplaza a las Sras. LUCIA LAURA y ANA LIA ESPINOSA TRINIDAD, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 1 de noviembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 18504 May 18- Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE QUINTO TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE EN AUTOS CARATULADOS "LEBEDINTZEV, ESTEBAN C/ D'AREMBERG, ERIK Y OTROS - DEMANDA CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN DE HACER" FICHA 2-43098/2005, Y SEGÚN PROVIDENCIA Nº 847 DEL 20 DE ABRIL DE 2006, SE INTIMA AL SR. ERIK D'AREMBERG POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 58 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2005, POR LA CUAL SE CONDENÓ AL DEMANDADO A CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA DEFINITIVA RELATIVA A LOS SOLARES DE TERRENO UBICADOS EN LA HOY TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE PARAJE SAN FERNANDO RUTA Nº 1 KM. 25.500 MANZANA 66 SOLARES 19, 20 Y 21, EMPADRONADOS ACTUALMENTE CON LOS NÚMEROS 639, 640 Y 641 RESPECTIVAMENTE. MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 19325 May 29- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º Tur-

no, dictado en autos caratulados: "Método Engenharia S.A., Autorización" (Exp.: 2-29035/2005), se hace saber que por decreto No. 878/2006 del 7 de Abril del 2006 se dispuso la cancelación judicial y sustitución de los siguientes títulos accionarios nominativos de Método del Uruguay Ingeniería S.A.: Nos. 001, 002, 003 y 004 por un valor nominal cada uno de $ 9.150 (representativos del 0,005% del capital social), previa realización de las publicaciones previstas en el Art. 109 del Decreto-Ley 14.701, por el término de 3 días a efectos de emplazar a los eventuales tenedores de las acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 Mayo 2006. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1764 3/p 19196 May 29- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LEY 10.674 - Ficha Civil 168-1148/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIANELLA PIÑEIRO FEDERICO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 08 de Marzo de 2006.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 18443 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: EDIFICIO PUNTA DEL ESTE C/ KENNY, AMERICO. EJEC. DE HIPOTECA = IUE: 292-276/2001, según providencia Nº 837 de fecha 5/04/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 21 de abril de 2006. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL, Subgte.

27) $ 4200 10/p 19240 May 29- Jun 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "VOLONTERIO, CARLOS. ACCION DE CANCELACION PREVISTA POR EL ART. 109 DE LA LEY 14.701" IUE 305-137-2005, se hace saber que por Decreto Nro. 3517 de fecha 29 de setiembre de 2005, se dispone que de conformidad con las resultancias de autos, especialmente los dichos en escrito inicial, denuncia Policial de fs. 4 y lo dispuesto por los artículos 109 de la ley 14.701 y 316 de la ley 16.060 disponese la cancelación de las acciones Serie B Números 156 a 165 inclusive de la sociedad anónima "TALSUR", una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de la presente. Exonérese al gestionante de prestar fianza atento a la naturaleza de la acción. Paysandú 25 de abril de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.

27) $ 2016 3/p 19354 May 30- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LEMAIRE, REINA ESTHER C/ SUCESORES DE AURELIA ARCAUS OLIVERA: HILDA, URUGUAY, ELBA, CAROLINA, BEATRIZ Y MIGUEL ANGEL ARCAUS.- Demanda Laboral y Auxiliatoria de Pobreza.- I.U.E. 381-42/2006" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado REINA ESTHER LEMAIRE, promoviendo demnda laboral contra SUCESORES DE AURELIA ARCAUS OLIVERA. EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a BEATRIZ Y MIGUEL ANGEL ARCAUS y demás sucesores a cualquier título de AURELIA ARCAUS OLIVERA, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de abril de 2006.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51898 May 17- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "PACHER LIBARDI, Mario Pedro y otra c/a. PACHER LIBARDI, Clemente Isidoro y otros"- Cesación de Condominio"-Ficha 396-147/2001, se cita y emplaza por el término de sesenta días a los Sucesores a cualquier título de: FRANCISCA KENEPPLE DE PACHER a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tacuarembó, 16 de marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 19362 May 30- Jun 12

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 14/12/2005
INSCRIPCIÓN: Nº 47474 el 29/12/2005
BIEN CONSTITUIDO: PAD. 81651 Loc. Montevideo
CALLE: Finlandia 1669
CONSTITUYENTE: LEILA MARIA CABRERA BALADAN
BENEFICIARIOS: a) MARIA VICTORIA TORRENS CABRERA
b) SANTIAGO TORRENS CABRERA
c) FACUNDO TORRENS CABRERA
TASACIÓN: UR 3952.80.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 25- Jun 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FLODDEN S.A.

LEVADURA URUGUAYA S.A.

Comunicamos que las Asambleas de la totalidad de los Accionistas de FLODDEN S.A. (capital $ 100.000.000.-) y LEVADURA URUGUAYA S.A. (capital $ 20.000.000.-) del 23 de mayo de 2006, aprobaron unánimemente la fusión por incorporación de FLODDEN S.A. en LEVADURA URUGUAYA S.A., transfiriendo la primera a la última su patrimonio a título universal (Art. 115 ley 16.060).
Notificamos que el compromiso de fusión suscrito el 23 de mayo de 2006 y los balances especiales de ambas sociedades se encuentran en la sede de FLODDEN S.A., Yaguarón 1407 - Of. 607, Montevideo, domicilio constituido por LEVADURA URUGUAYA S.A..
El plazo para justificar créditos y deducir oposiciones será 20 días desde la última publicación.

28) $ 34650 10/p 19134 May 26- Jun 08

REFORMAS

DETOLMIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/03/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 31.000.000
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 9900 10/p 18771 May 23- Jun 05



DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON JULIAN LOPEZ LAGARDE (FA: 2-60873/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19582 May 31- Jun 13 (0001)

SEGUNDO TURNO

OLGA ROTFORT ZABALA y PASCUAL JULIO SOSA CABRERA o JULIO MARIA SOSA CABRERA o PASCUAL JULIO MARIA SOSA CABRERA (FICHA 2-60736/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19510 May 31- Jun 13 (0002)

NORMA LORELEY RODRIGUEZ (Ficha 2-7602/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19560 May 31- Jun 13 (0003)

TERCER TURNO

GERARDO SPOSITO FERRETTI (FICHA Nº 46-433/2000).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19563 May 31- Jun 13 (0004)

CUARTO TURNO

ANGELICA CLELIA UGOLINI o UGOLINO o UGOLINO MENONI (Ficha 2-17442/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19574 May 31- Jun 13 (0005)

QUINTO TURNO

RAUL ERNESTO QUIROGA SPOSATI (Ficha 2-15216/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19503 May 31- Jun 13 (0006)

JOSE ALBERTO SAAVEDRA PONTE (FICHA 2-18223/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19555 May 31- Jun 13 (0007)

SEXTO TURNO

HECTOR RODOLFO CRUZ BOTTI (FICHA 2-14127/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19527 May 31- Jun 13 (0008)

OSCAR MARIA MELIAN AGUIAR (FICHA 2-4625/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19590 May 31- Jun 13 (0009)

SEPTIMO TURNO

MARIA JULIA ESTEVEZ CARNERO (Ficha 2-49281/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52114 May 31- Jun 13 (0010)

NOVENO TURNO

CRISTINA JOSELEN FUICA CORREA (FICHA 2-11184/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19571 May 31- Jun 13 (0011)

DECIMO TURNO

SAUER SEVERINO NOBLE MENDEZ (FICHA Nº 2-16609/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19565 May 31- Jun 13 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCORA ZUNINO, NELSON RAUL (FICHA 2-12070/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19556 May 31- Jun 13 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

ILDA SOFIA RAMA SUAREZ (FICHA 2-9765/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19508 May 31- Jun 13 (0014)

WALTER JOSE RIESTRA SISMONDI (FICHA 2-13715/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19564 May 31- Jun 13 (0015)

IRIS o IVIS RENE FERNANDEZ (FICHA 2-61832/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19570 May 31- Jun 13 (0016)

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCA ISABEL BERNAL o BERNAL GONZALEZ (Nº Expediente 2-17152/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19572 May 31- Jun 13 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ALVAREZ RECALDE (FICHA 2-14777/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19509 May 31- Jun 13 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ ALFREDO RIVAS MELA (FICHA 2-17212/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19561 May 31- Jun 13 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR MARIO OCCHIUZZI MORFA (Ficha Nº 2-16855/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19504 May 31- Jun 13 (0020)

LOUSSARASIAN ó LUSARARIAN SARAFIAN, MARGARITA ó MAKRUHI (Ficha Nº 2-19104/2006).

Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19546 May 31- Jun 13 (0021)

MARIA BLANCA OLIVERA GUERENDIAIN (Ficha Nº 2-14175/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19562 May 31- Jun 13 (0022)

VIGESIMO TURNO

HERIBERTO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-16240/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19507 May 31- Jun 13 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA BEBA FERRER RODRIGUEZ (IUE: 2-19382/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19575 May 31- Jun 13 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LILIA BLANCA DODERA PUGLIESE (IUE: 2-14970/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19569 May 31- Jun 13 (0025)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORFILA u ORFILIA LOPEZ (FICHA: 2-14235/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19573 May 31- Jun 13 (0026)

MARIA INES ALDABE DINI (Ficha 2-13135/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19581 May 31- Jun 13 (0027)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTHER LIA REY CAMBIASSO (FICHA: 2-14126/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19526 May 31- Jun 13 (0028)

EMMA ESTHER RODRIGUEZ MALLARINI (FICHA: 2-15129/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19585 May 31- Jun 13 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CHANA LIBA KOHN RUBINSTEIN (FICHA 2-12731/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19566 May 31- Jun 13 (0030)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALVARO GARCIA CALVO (FICHA 2-13972/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19525 May 31- Jun 13 (0031)

HORTENSIA SOFIA BOLANI ALVES (FICHA 2-16509/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19584 May 31- Jun 13 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NAVARRO MORINI y ANGELA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 156-658/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19488 May 31- Jun 13 (0033)

CARMEN TERESA o TERESITA DE SOUZA PEREIRA (Nº 156-243/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19489 May 31- Jun 13 (0034)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LAUDELINO ONESTI ROGGERO y MARIS HAYDE CABRERA GONZALEZ (Ficha 175-176/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19523 May 31- Jun 13 (0035)

CANDIDO ARBELO GARCIA (Ficha 175-213/2006).
Pando, 27 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19524 May 31- Jun 13 (0036)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIS CATALINA BRITOS GARAYCOCHEA y ANTONIO DESIDERIO VARONI VILLAR ó BARONE BILLAR (Ficha 207-439/2005).
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) $ 2440 10/p 19483 May 31- Jun 13 (0037)

CUARTO TURNO

OMAR SILVA DELGADO y MARÍA ESTER DELGADO ANDRADE (Ficha 208-163/2006).
Melo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19478 May 31- Jun 13 (0038)

ALTAMIR PEREIRA FERNANDEZ y ELIA LIMA OLIVERA (Ficha 208-122/2006).
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19479 May 31- Jun 13 (0039)

RODOLFO VERGARA o BERGARA y ADELINA PELLEJERO (Ficha 208-753/2005).
Melo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19480 May 31- Jun 13 (0040)

JULIA ALMERINDA de SOUZA PARDIÑAS (Ficha 208-309/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19481 May 31- Jun 13 (0041)

MARÍA CLOTILDE PACHECO GOMEZ (Ficha 208-297/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19482 May 31- Jun 13 (0042)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA CABRERA, SANTIAGO (FICHA 223-239/2006).
Colonia, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19485 May 31- Jun 13 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMALIA SOFIA KARLEN LEICHT o LEICHL (Ficha "B" Nº 225-734/2005).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19486 May 31- Jun 13 (0044)

WILMA ALICIA ETTLIN PINO (Ficha "B" Nº 225-197/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19487 May 31- Jun 13 (0045)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ y ALFREDO MARTIN MONTERO LOPEZ (Ficha 241-607/2005).
Durazno, 01 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19497 May 31- Jun 13 (0046)

TERCER TURNO

SARA CIPRIANA BETANCOR BAUZA (Ficha 242-197/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19528 May 31- Jun 13 (0047)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELDER CHAPE NOGUEROL (IUE 432-241/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19468 May 31- Jun 13 (0048)

ENRIQUE LEONCIO CASTRO SOSA (IUE 432-1221/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19469 May 31- Jun 13 (0049)

ANGEOLINO MEBEL MADEIRO VERGARA (IUE 432-333/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19470 May 31- Jun 13 (0050)

OLINDA RAMONA MARTINEZ PERDOMO (IUE 432-242/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19471 May 31- Jun 13 (0051)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELMA ANGELA SOARES IGUINI o IGUINI SOARES (FA. 284-208/2006).
Maldonado, 25 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19492 May 31- Jun 13 (0052)

LUIS ALBERTO ROSA DE LEON (FA. 284-253/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19506 May 31- Jun 13 (0053)

CARLOS RAÚL ZINOLA GUTIERREZ (FA. 284-215/2006).
Maldonado, 03 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19550 May 31- Jun 13 (0054)

ISABELINO DE LEON (FA. 284-130/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19551 May 31- Jun 13 (0055)

TERCER TURNO

NELLY TERESA BITANCUR o VITANCURT o BITANCURT o BITANCOURT o NELY TERESA VITANCURT (Ficha 285-252/2006).
Maldonado, 08 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19493 May 31- Jun 13 (0056)

OCTAVO TURNO

ROTIMBER MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ (FA. 286-318/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19505 May 31- Jun 13 (0057)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARRACIDO ANZUELA, EBID o EVIT o EVIHT (Ficha 317-78/2006).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19549 May 31- Jun 13 (0058)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON MARIO BALDUVINO OJEDA (Fa. Nº 342-449/2005).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19473 May 31- Jun 13 (0059)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, se hace saber que en las publicaciones de El Diario Oficial comprendidas entre los Nos. 26.968 y 26.977, publicadas entre los días 30/03/2006 y 20/04/2006, y El Edicto, comprendidas entre los Nos. 5365 y 5374 publicadas entre los días 30/03/2006 y 20/04/2006, respectivamente, se padeció error en los edictos de apertura judicial de la sucesión de FILOMENTA MERCEDES IBARRA EREGOITA, habiéndose publicado con el No. de Ficha 2-63903/2006, cuando debió decir Ficha 2-63903/2005. Montevideo, 25 de mayo de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 504 1/p 19589 May 31- May 31 (0060)

CONVOCATORIAS

CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 2006 a las 10:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/05.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad en Ruta 8- Km. 30.500, Pando debiendo presentar los accionistas que deseen participar, los comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 8.15 a 17 horas, y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 19530 May 31- Jun 02 (0061)

C.A.C.S.O.N.
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de CACSON, convoca a los Sres. Socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede ubicada en la calle Mercedes 1029, el día 23 de junio de 2006, a partir de las 15.00 horas (1ra. convocatoria), y a las 16.00 (2da. convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-
2.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.-
3.- Consideración de Memoria Anual ejercicio 2005.-

4.- Lectura y Aprobación de Informe de la Comisión Fiscal.-
5.- Consideración de Estados Contables ejercicio 2005 (período 01/01 al 31/12/2005).-
6.- Consideración del Presupuesto del ejercicio 2006.-
7.- Mantenimiento del Plan de Desarrollo.-
8.- Lectura y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas del ejercicio 2005.-
9.- Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.-
10.- Establecimiento del Monto Mínimo de Capital Integrado.-
Miguel PIRIZ, Presidente; Gabriel POTTO, Secretario
Se Recuerda a los Sres. Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 07 de junio de 2006 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.-
Se Recomienda Registrarse a partir de las 14.30 horas para evitar aglomeraciones.- A partir de las 16.00 horas no se permitirá el ingreso al local de la Asamblea.-
Montevideo, 26 de mayo de 2006.
03) $ 2772 3/p 19568 May 31- Jun 02 (0062)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)

PRIMERA CONVOCATORIA:
Fecha: Viernes 23 de junio 2006
Lugar: Teatro Colegio PIO
Dirección: Av. Lézica 6375
Hora: 19.30
SEGUNDA CONVOCATORIA:
Fecha: Viernes 23 de junio 2006
Lugar: Teatro Colegio PIO
Dirección: Av. Lézica 6375
Hora: 20.30

ORDEN DEL DIA

1- Memoria del Consejo Directivo
2- Informe del Comite de Credito
3- Informe de la Comision Fiscal
4- Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2005
5- Distribución de resultados al 31 de diciembre de 2005
6- Aprobación del plan anual de prestamos para el ejercicio 2007
7- Aclaración sobre la política de la integración de cuotas mínimas de capital social
8- Información sobre la reafiliacion a FUCAC
9- Próxima elección: fijación de fecha, horario y lugares en que se recepcionaran los votos.
10- Designación de la Comisión Electoral
11- Designación de tres asambleístas para firmar el acta
Consejo Directivo.
03) $ 3360 5/p 19579 May 31- Jun 06 (0063)

Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria, según lo previsto en el art. 31º para el día 30 de junio de 2006 a la hora 18:30 en 18 de julio 1525 of. 303 para tratar el siguiente orden del día:
1) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo
2) Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Informe Asesora Financiero-Contable

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria, según lo previsto en el art. 31º para el día 30 de junio de 2006 a la hora 19:00 en 18 de julio 1525 of. 303 para tratar el siguiente orden del día:
1) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo
2) Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Informe Asesora Financiero-Contable.
03) $ 924 1/p 19580 May 31- May 31 (0064)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

EMPLAZASE a cualquier interesado y/o titular del NICHO Nº 19 Sector B del Cementerio San Jacinto, registrado a nombre de Luisa ARRUA de BENTANCOR, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
PRESENTARSE en la Junta Local San Jacinto, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza Necrópolis 2763/80).-
EXPTE. CH 7807/982.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) (Cta. Cte.) 7/p 52122 May 31- Jun 08 (0065)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA NELLY FLORES y JOSE GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ (Fa: 2-11660/2006).
Montevideo, 02 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 19512 May 31- Jun 13 (0066)

NOVENO TURNO

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO VELAZCO y CLAUDIA DANIELA REYES PEREZ (Ficha 2-54443/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19583 May 31- Jun 13 (0067)

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO VARELA y SILVIA RAQUEL FAGUNDEZ (Fa. 2-14918/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19511 May 31- Jun 13 (0068)

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN DARIO CAMPOS GODOY y LORELEY SHIRLEY SEJA MARMION (Ficha 2-62620/2005).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19567 May 31- Jun 13 (0069)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DANIEL ANTONIO AMOROS PINCZAC y GRACIELA MARTINEZ CATTANI (IUE: 157-60/2006).
Bella Unión, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19490 May 31- Jun 13 (0070)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

YALILY DEL CARMEN MANGUE SANCHEZ y DANTE ANTONIO GUERRA CLARA (IUE 225-59/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19475 May 31- Jun 13 (0071)

MARTÍN BENITO SCHAFFNER CLARA y SANDRA DANIELA VALVEZ ECHENIQUE (IUE 225-157/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19484 May 31- Jun 13 (0072)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO TRAMUTOLO OLIVER y CARLA MARÍA PAIS VAZQUEZ (FA. 284-235/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19552 May 31- Jun 13 (0073)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Graciela c/ Ferreira Javier Omar-divorcio sola voluntad ficha 2-53816/2005 se dispuso emplazar por edictos a JAVIER OMAR FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52113 May 31- Jun 13 (0074)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SOBERAL CANDIDO, ERIKA FERNANDA C/ BAUMANN BENITO, LUIS ALEJANDRO DIVORICO SOLA VOLUNTAD. 284-798/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alejandro BAUMANN BENITO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.
Se deja constancia que por Decreto Nº 1501/2006 de fecha 5/5/2006, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 16 de Mayo de 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52101 May 31- Jun 13 (0075)

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 49782 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 11/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 30 m. de Br. José Batlle y Ordóñez y ochava de alineación en la intersección con Francisco Lecocq. El expediente No. 6402-001165-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52128 May 31- Jun 13 (0076)

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 65790 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 10/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 50 m de Avenida Italia. El expediente No. 6402-001123-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 31- Jun 13 (0077)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. DRA. CLAUDIA DIPERNA. En autos caratulados: "PLADA, ROBERT FABIAN. INCAPACIDAD" FICHA 285-30256/1995 se hace saber que por auto Nº 3332 de fecha 12/09/1997 se declaró a ROBERT FABIAN PLADA TECHERA en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora a TERESA TECHERA, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 13 de Abril de 2005.- Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52100 May 31- Jun 13 (0078)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARRIOS MORENO, Víctor Horacio. INCAPACIDAD.", Fa. 412-204/2002, se hace saber que por Decreto Nro. 5608/2002, de fecha 09 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Víctor Horacio BARRIOS MORENO y se designó CURADOR al Sr. Ricardo FERNANDEZ ZARATE, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Setiembre de 2002. POR AUTO Nº 1824/2006, DE FECHA 18/04/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 08 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52099 May 31- Jun 13 (0079)



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO
EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Dptal de Río Branco, en los autos caratulados "Cóccaro Sención, Rosemary Yuliett, Informe de Vida y Costumbres" Fa. 212 51/2006 se hace saber que: por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de esta ciudad se presentó Rosemary Yuliett Sención a solicitar la Información de Vida y Costumbres ofreciendo la declaración de dos testigos.- Se expide el presente en Río Branco, a los doce diás del mes de mayo de dos mil seis.- Dr Javier Book Silva, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 19477 May 31- Jun 13 (0080)



PODER EJECUTIVO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIVISION ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 2/2006

OBJETO: Adquisición de equipamiento de producción de video, un sistema de almacenamiento y gestión de contenidos con servidor de video, equipamiento y accesorios para montaje de infraestructura televisiva, equipamiento y accesorios de fotografía.
APERTURA: 23 de junio de 2006
HORA: 16:00
LUGAR DE APERTURA: Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Edificio Libertad 6º Piso.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá retirarse en el 6º Piso del Edificio Libertad, Departamento de Adquisiciones, los días hábiles de 9:30 a 16 horas, previo pago del mismo en el Departamento de Tesorería de la Presidencia.
TELEFAX 1501601 - 1501602
PRECIO DEL PLEGO: $ 2.000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52111 May 31- May 31 (0081)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./ Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA Nº 5/06

OBJETO.-
Se solicita en arrendamiento un local para sede de la Sala de Esparcimiento en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.
RETIRO DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs. o en la Sala de Esparcimiento Minas.
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú No. 1094, el día 22 de junio de 2006 a las 12 hs. primer llamado, Segundo llamado el mismo día a las 13 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500.-
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52112 May 31- May 31 (0082)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA Nº 1/2006
OBJETO: "Mantenimiento de Áreas verdes y espacios exteriores de DINACIA, Aerop. Int. de Carrasco y Aeródromo Angel Adami"
APERTURA DE LAS OFERTAS: 29 de junio de 2006 a la hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 500
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519, a partir del día 1º de junio de 2006 de Lunes a Viernes en el Horario de 08:30 a 12:30Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52110 May 31- May 31 (0083)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1418: Extracción de residuos, recuperación de hidrocarburos y desguace del tanque 201 de la Refinería La Teja, y para hacer eventuales modificaciones en la fábrica de cementos de ANCAP de la ciudad de Minas.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 29 de junio de 2006 a las 16:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52116 May 31- May 31 (0084)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA
NUMERO DE VENTA Nro. PV261
Plaza

Objeto: Venta de inmueble, Padrón Nro. 14 ubicado en la ex 4º Sección Judicial del Depto. de Colonia (localidad de La Paz), propiedad de UTE.-
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la venta de la referencia se realizará el día: 29 de junio del 2006 - hora 13:00 - Sala de Apertura: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO del EJEMPLAR: $ 370 (Impuestos Incluidos)
VENTA de PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles.-
Empresas del Exterior interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al teléfono: (0598 2) 208 4608 ó fax (0598 2) 208 3428.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52117 May 31- May 31 (0085)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 247/2006
PRORROGA HASTA NUEVO AVISO

OBJETO: CONCESION DEL EX PARADOR KIBON, UBICADO EN LA PLAZA CHURCHIL.
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52130 May 31- May 31 (0086)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 31 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO AMESPIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio V. y Vega 893/601 y LUISA FERNANDA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio V. y Vega 893/601.
14) $ 255 3/p 2754 May 31- Jun 02 (0087)

OFICINA No. 2

JOSE MAURICIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrales 2480 y ROSALIA VIRGINIA CORREA, 26 años, soltera, labor es, oriental, domiciliada en Barrales 2480.
14) $ 255 3/p 2758 May 31- Jun 02 (0088)

WALTER HUGO BRAGA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2294 y ANA NOEMI GALVAN, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2237.
14) $ 255 3/p 2760 May 31- Jun 02 (0089)

OFICINA No. 3

RODRIGO CARBONELL, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 6530 C y ROSANA OTERO, "' años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cap. Florencio 4102 Bis.
14) $ 255 3/p 2756 May 31- Jun 02 (0090)

YONY GABRIEL CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1577 y JOANNA PAOLA DAMELE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 5522 !/3.
14) $ 255 3/p 2757 May 31- Jun 02 (0091)

OFICINA No. 4

RAUL ANGEL LEZCANO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Serrato 2959-2 y NORMA GLADYS SEOANE, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gob. Viana 3096 bis.
14) $ 255 3/p 2755 May 31- Jun 02 (0092)

OFICINA No. 5

PEDRO ALVARO OCHOA, 27 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4638 y MARIA NOEL ECHEVARRIA, 25 años, soltera, ingeniero agronomo, oriental, domiciliada en Lieja 6411.
14) $ 255 3/p 2761 May 31- Jun 02 (0093)

NAZARENO MARIA MEDINA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Dionisio López 2134 ap 2 y PAOLA EDITH FIGUEROA, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio López 2134 ap 2.
14) $ 255 3/p 2764 May 31- Jun 02 (0094)

LUIS JAVIER TELIS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3055.1 y MELISSA VANESSA TESTONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3055.1.
14) $ 255 3/p 2766 May 31- Jun 02 (0095)

OFICINA No. 6

MARCEL ALEJANDRO SEVERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avelino Miranda 2471/1103 y JOANNA ISABEL SEBE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2471/1103.
14) $ 255 3/p 2759 May 31- Jun 02 (0096)

RUBEN JAVIER RUFFI, 35 años, soltero, diplomático, argentino, domiciliado en Bvard. Artigas 76/402 y JULIETA CLEMENTONI, 29 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada en Bvard. Artigas 76/402.
14) $ 255 3/p 2762 May 31- Jun 02 (0097)

ALEXIS ADRIAN SORIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arenas 4827 y ALEXANDRA GONZALEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arenas 4827.
14) $ 255 3/p 2765 May 31- Jun 02 (0098)

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PACELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernandez Ríos 3440 y JENNIFER GRISEL FRAGA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Con. Ovidio Fernandez Rios Pasaje C Viv.
14) $ 255 3/p 2763 May 31- Jun 02 (0099)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA NARTALLO Y DANIEL AMORIN solicitan la inscripción de la obra titulada MEDIOTANQUE- VIDEOS DE LA BANDA, de la cual se declararon autores, directores y propietarios.
Montevideo, 29 de mayo de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 19495 May 31- May 31 (0100)

ALVARO VIDELA y ADOLFO FAJARDO GALVEZ solicita la inscripción de la obra titulada UNA POSIBLE DEMOSTRACION MARAVILLOSA PARA EL TEOREMA DE FERMAT, de la cual se declararon autores.
Montevideo, 29 de mayo de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 19514 May 31- May 31 (0101)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ROMANO ANA CAROLINA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-52537/2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO. Acta Nº 108, de fecha 9 de marzo de 1957, de la Seccion Nº 24 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO. Acta Nº 2232, de fecha 6 de junio de 1958, de la 18º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legitimo de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hijo legitimo de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO. Acta Nº 56, de fecha 13 de enero de 1970, de la 6º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legitima de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hija legitima de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-
d) NACIMIENTO. Acta Nº 36, de fecha 12 de enero de 2001, de la 7º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nieto por linea materna de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "nieto por linea materna de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 12 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52106 May 31- Jun 13 (0102)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BERTIZ GOMEZ, Tiago-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-167/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 262 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto, de Salto correspondiente al año 2004 de TIAGO BERTIZ GOMEZ en líneas 11 del cuerpo de la partida dónde dice QUE ES HIJO DE HEBER NICOLAS debe decir QUE ES HIJO NATURAL DE HEBER NICOLAS. Tramita con auxiliatoria de poblreza. Bella Unión, 18 de mayo de 2006 Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 31- Jun 13 (0103)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ TORRES, MARIO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-859/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mario David MARTINEZ TORRES, nacido el 27 de febrero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de marzo de 1994, ACTA Nº 275, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo natural de Lucia Giovana TORRES", debe decir: "hijo legítimo de Nolberto COIMBRA SUANEZ y Lucia Yobana TORRES MOREIRA", y al margen de dicha acta donde dice: "Mario David MARTINEZ TORRES", debe decir: "Mario David COIMBRA TORRES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de febrero de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52096 May 31- Jun 13 (0104)

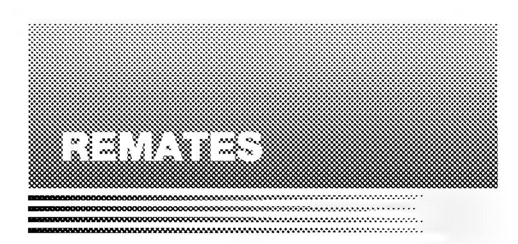
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "AMARAL MENA, BLANCA ADELAIDA. ANULACION DE PARTIDA. FICHA 207-539/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nibia AMARAL MENA, nacida el 24 de marzo de 1947 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1947, ACTA Nº 203, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el nombre de Blanca Nibia", deber decir: "el nombre de Blanca Adelaida", y al margen de dicha acta donde dice: "AMARAL, Blanca Nibia", debe decir: "AMARAL, Blanca Adelaida", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de mayo de 2006. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52097 May 31- Jun 13 (0105)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARONI, EMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-286/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ema BARONI, nacida el 10 de marzo de 1920 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de marzo de 1920, ACTA Nº 109, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Don Nicolás BARONI", debe decir: "comparece Don Nicolás BARONE", y donde dice: "línea paterna de José BARONI", debe decir: "línea paterna de José BARONE", y al márgen de dicha acta donde dice: "BARONI, Ema", debe decir: "BARONE, Ema", por ser lo correcto. Y la rectificación de la partida de defunción de Ema BARONI SOUZA, fallecida el 2 de marzo de 1996 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 6 de marzo de 1996, ACTA Nro.78, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Ema BARONI SOUZA", debe decir: "falleció Ema BARONE SOUZA", y donde dice: "era hija de Nicolás BARONI", debe decir: "era hija de Nicolás BARONE", y al margen de dicha acta donde dice: "BARONI SOUZA, Ema", debe decir: "BARONE SOUZA, Ema", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 15 de mayo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52098 May 31- Jun 13 (0106)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ABELEIRA HERNÁNDEZ, Julio c/ MARQUEZ NÚÑEZ, Nibia Iris. Crédito Hipotecario." Fa. 2-29241/2004, se hace saber que el próximo 15 de junio a la hora 15 en local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidades de P.H. 016 y 017 que forman parte del Edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 2ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 8.332, según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores José Luis Fonticelli y Oscar Weistal de marzo de 1977 e inscripto en la D.G.C. con el Nº 88.279 el 9/3/1979 consta de una superficie de 744 mt 61 dm y se deslinda: 17 mt 29 cm de frente al O. a la Plaza Cagancha, distando el punto medio de dicho frente 40 mt 38 cm de la esquina formada con la Av. 18 de Julio y también de frente, sin ser esquina, de 21 mt 53 cm a E. a la calle Cuareim, hoy Zelmar Michelini, distando el punto medio de dicho frente 45 mt 54 cm de la esquina formada con la Av. 18 de Julio. Las referidas unidades están empadronadas individualmente con los Nº 8.332/016 y 8.332/017, según plano referido se desarrollan: Unidad 016: en planta baja a cota vertical menos 1 cm y consta de una superficie de 44 mt 76 dm y en planta alta entrepiso a cota vertical más 2 mt 39 cm, con una superficie de 33 mt 19 dm. Superficie total de la unidad: 77 mt 95 dm; Unidad 017: en planta baja a cota vertical menos 1 cm y consta de una superficie de 22 mt 11cm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce adeudos con BPS. 6º) Únicamente se descontará del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria.. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 2º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2006. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 19548 May 31- Jun 02 (0107)

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "URRABURU JOSE ANTONIO, BERGAMINO JUAN A. y QUINTAS JORGE WALTER" c/ BALOCCO GABITTO JUAN JOSE y otros "Ejecucion Hipotecaria, ficha 24-458/2001, se hace saber que el proximo 23 de junio a las 14 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien: Fraccion de terreno (chacra) con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sec. Judicial de Mon-

tevideo, padrón 107197, señalado como fraccion dos en el plano del Agr. Pio Braen, de enero de 1921, inscripto en la Direccion de Topografía el 11.2.22, según el cual tiene una superficie de 19 hectareas 123 dcms. Con 195 mts. 30 cms de frente al Noreste a Camino Daniel; 815 mts. 95 cms al Sureste linda con fraccion 3; 234 mts. 22 cms al Suroeste linda con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho y 890 mts. 20 cms al Noroeste linda con fraccion 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien y el estado ocupacional del mismo. 5) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los documentacion agregada. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 5 de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 19586 May 31- Jun 06 (0108)

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GUTIERREZ HERNANDEZ, GRACIELA. PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO" FICHA 2-24054/2004, se hace saber que el 14 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 21250275001, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base: U$S 300) del siguiente vehículo:
Camioneta marca HYUNDAI, modelo Elantra Coupe Fx 2.0I Super Full, año 1997, PADRON N° 475.848 de Montevideo, matrícula 958.359, motor G4GFV271145, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320. II) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de mayo de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2244 3/p 19515 May 31- Jun 02 (0109)

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. CONTRA: GIMENEZ CASTILLO, ANABELA LOURDES Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-27158/2005, se hace saber que el próximo 14 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad Cero cero dos, de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el número: ciento noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro barra cero cero dos (197.234/002) y que forma parte del edificio y mejora sito en el solar del terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número: ciento noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Blanca Inthamoussu y relevamiento integral de la Arquitecta Margarita Gómez de Gambín, de octubre de 1985, cotejado por la Dirección General de Catastro, e inscripto en dicha dirección el 17 del mismo año con el número 7786, consta de una superficie de quinientos treinta y seis metros con cuarenta y ocho decímetros, con 13 m 24 cm de frente al noreste a la calle Luis Brandi y 12 m 53 cm al noroeste de frente a la calle Marín,- unida por ser esquina por una ochava curva de 13 m con 26 cm de desarrollo. La unidad cero cero dos, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m con 20 cm, con una superficie de 32 m con 55 dm correspondíendole el uso exclusivo del jardín B.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos del Sr. Martillero y su comisión del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por gastos comunes y OSE. IV) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. V) Que existen deudas municipales (tarifa de saneamiento, tasa general municipal, tributos domiciliarios). VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de abril de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 19520 May 31- Jun 06 (0110)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ BUTURYN PINTOS DIEGO E. RECONOCIMIENTO DE FIRMA" FICHA 31-581/2002, se hace saber que el próximo 21 de junio de 2006 a las 14:45 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base U$S 400) del siguiente vehiculo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo ACCENT 1.3 S, año 1997, PADRON N° 479.816 de Montevideo, Matrícula SAZ 1007 (anterior 961.246), motor G4EHV153221, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. IV) El vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2652 3/p 19516 May 31- Jun 02 (0111)

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA. C/ SOMILER S.A.- MED. PREP" FICHA 31-261/2004, se hace saber que el próximo 21 de junio de 2006 a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo:
Automovil marca KIA, modelo AVELLA DELTA, tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 0477063-6 DE MONTEVIDEO, Matrícula 959.220, motor B5851164, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de se aceptada su oferta el 30% de la misma II) Que serán de cargo del comprador gastos, la comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos cuyo monto actual se desconoce y sólo se exonerará el período comprendido entre agosto de 2003 al día del remate. IV) Que según resulta de acta de fojas 26 el vehículo fué reempadronado en Maldonado con el número 451.764, matrícula B 125.316. V) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3060 3/p 19518 May 31- Jun 02 (0112)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados: "Tabernero Ferro, Enrique c/ Duarte Umpiérrez Gladys y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 31-58/2003"; se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, proce-

derá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la séptima, (7a.), Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número dieciseis mil novecientos cuarenta y seis, (16.946), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Rossi de agosto de 1990, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de octubre del mismo año con el número 18.558, tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros treinta y un decímetros, (183,31), con 6 metros 95 centímetros de frente al noroeste a la calle Domingo Aramburú, entre las de Ramón del Valle Inclán y Porongos, estando señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 1720 y 1722, distando su punto medio 47 metros 55 milímetros del comienzo de la esquina que une a ésta con la calle Ramón del Vallle Inclán; la Unidad 101, regida por las leyes 10.751 y 14.261, padrón individual DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS BARRA CIENTO UNO, (16.946), se ubica en Planta Baja, Primer Entrepiso, Primer Piso, y Segundo Entrepiso, a cotas más 10 centímetros, más 2 metros 60 centímetros, más 5 metros 40 centímetros, y más 7 metros 75 centímetros, tiene una superficie de dos metros cincuenta centímetros, (2,50), once metros sesenta y siete decímetros, (11,67), ochenta metros, (80), y siete metros cuarenta decímetros, (7,40), respectivamente, lo que hace una superficie total de ciento un metros cincuenta y siete decímetros, (101,57), y le corresponde el uso exlusivo de los bienes comunes "Terraza A1", "Balcón B1", "BALCON AEP2", "Azotea A2", "Depósito B2", y "Techo C2", (bienes comunes).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada.

IV) Que se desconoce su estado ocupacional, y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones.

V) Que se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora).

VI) Que asimismo se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de gastos comunes de la Unidad a subastar.

VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.

VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10200 5/p 19554 May 31- Jun 06 (0113)

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO C/ ACERO JOSE Y OTROS-EJECUCION DE HIPOTECA-FICHA 38-513/2002" se hace saber que el próximo 15 de JUNIO a las 15:30 en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronada individualmente con el Nº 406.084/001, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Ag. Joaquín Spinak de febrero de 1974, cotejado el 22/3/74 e inscripto en la D.G.C. el 15/4/74 con el Nº 74.285, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 29 cm., consta de una superficie de 37 mts. 2138 cm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: azotea y pretiles R uno.- El terreno sobre el que se construyó el edificio del que forma parte la unidad descripta, se ubica en la 14ª. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, padron matriz Nº 406.084 mts. y según el plano antes citado, consta de una superficie de 164 mts. 35 dm., con 1 mts. 47 cm de frente al SE a la calle Inocencio Raffo Arrosa, distando el punto más próximo de su frente 32 mts. 64 cm. de la esquina con la calle Amado Nervo, estando señalada su puerta de acceso con el número 949. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que sólo se podrá descontar del precio deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 6º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y de la documentación agregada (art. 390 CGP). 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5100 3/p 19522 May 31- Jun 02 (0114)

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 18 TURNO, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ F. B. LAGO LTDA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO- iue 38-157/2001", se hace saber que el próximo 16 de Junio de 2006, en Uruguay 826, a la hora 15,30, por intermedio del Martillero Luis Canale Paredes, mat 5306 R.U.C. 210217430015, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacarán a la venta en subasta pública, en dólares norteamericanos, sobre las dos terceras partes de sus tasaciones catastrales, los siguientes bienes inmuebles:

1) BASE $ 666.234,00 - Unidad de propiedad horizontal Nº 102, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 30.518, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan J. Cambini de Diciembre de 1991, cotejado el 16 de Febrero de 1993 por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 31 de Marzo de 1993 con el Nº 22.465, el cual consta de una superficie de 938 mts. con 36 dm. y se deslinda así: 21 mts con 54 cm de frente al SW a la calle Gabriel Pereira, entre calles 26 de Marzo y José Ellauri, distando al extremo más próximo de su frente, 21 mts. 92 cm., de la esquina formada por la calle Gabriel Pereira con la calle Ellauri. UNIDAD 102, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3063, padrón individual 30.518/102, se ubica en planta primer piso a cota más tres metros con ochenta y siete cms., tiene una superficie de 115 mts2 con 04 dm2, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza L1, patio Aire y Luz N1 y parrilla NB1

2) BASE $ 30.005,00, Cochera 008. Padrón 30.518/008, con una superficie de 11 mts. con 90 dm. Ubicada en Planta Baja a cota más 0 mts. 0 dcm..

3) BASE $ 30.005,00, Cochera 009. Padrón 30.518/009, con una superficie de 11 mts. con 66 dcm. Ubicada en planta baja a cota más 0 mts. 61 cm. Ambas pertenecientes al edificio con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3063.

SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 30% de su oferta, más el 6.02% de comisión e impuestos, (incluye el 2% del impuesto a las ventas forzosas). 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo - 1.34%. 3) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse. 4) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y documentación presentada. 5) Que solo se podrán descontar del precio, las deudas existentes por concepto de; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate. 6) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 23 de mayo de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5712 3/p 19592 May 31- Jun 02 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de

1º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ ARENAGUA LTDA Y OTROS- CREDITO HIPOTECARIO- FICHA: 2-18838/2004" se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I- Unidad 001 de Propiedad Horizontal (ley 10.751 según disposiciones de ley 14.261) que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 14ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 40.653, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Darío G. Brum de marzo de 1977, inscripto en la D.G.C. el 11/4/1977 con el Nº 82720 consta de una superficie de 305 mts. 35 dm. y se deslinda así: 10 mts. 13 cm. de frente al NO a la Avenida Carlos María Ramírez, 31 mts. 32 cm. al SO también de frente por ser esquina a la calle Manuel Herrera y Obes. La unidad referenciada está señalada con el número 001 y está empadronada individualmente con el Nº 40653/001 y según el referido plano tiene una superficie total de 235 mts. 64 dm. La referida unidad se compone de: sótano ubicado en el subsuelo a cota vertical menos 1, 20 mts, con un área de 46 mts. 87 dm.; Planta Baja a cota vertical más 1 mts. 40 cm. con un área de 169 mts. 41 dm y Planta Alta a cota vertical más 3 mts. 98 cm., con una superficie de 19 mts. 36 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "E2" (bien común).- II- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 419.328 (resultante de la fusión de los padrones 40.654 y 40.655), el que según plano de mensura de la Agrim. Juana Mercedes Barrios Lasso de junio de 2001 inscripto el 30/9/2001 en la D.G.C con el Nº 34.755, consta de una superficie de 483 mts. 14 dmts. que se deslindan así: 17 mts. 20 cmts. de frente al NO a la Avda. Carlos María Ramírez distando el extremo más próximo 10,13 mts. con la esquina formada con la Avda. Manuel Herrera y Obes; 27 mts. 09 cmts. al NE lindando con PARTE, padrón 40.656, 17 mts. al SE lindando con parte del padrón 40.652 y 29 mts. 75 cmts. al SO lindando con padrón 40.653. III- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8a. Sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral Safici, zona suburbana, empadronado con el Nº 50 según plano del Agrim. Dardo R. Barceló Santurio de enero de 1956, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de San José con el Nº 18 el 29/1/51 se señala como solar 43 y consta de un área de 2.000 mts. 1.177 cc y se deslinda así: 20 mts. 65 cmts. de frente al S a Carretera a Colonia (Ruta Nacional Nº 1), 100 mts. de fondo al E con solar 44 y al O con solar 42 y 20 mts. 65 cmts. al N con parte del solar 113. IV- Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 187.453, señalado con el Nº 123 en el plano del Agrim. Carlos Steffen de abril de 1960 inscripto en la D.G.C. con el Nº 40.147 el 3/10/60, según el cual consta de un área de 177 mts. 4 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: 7 mts. 9 cmts. de frente al NO a la calle Etiopía (antes Holanda) estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2583, 24 mts. 90 cmts. al NE lindando con solar 122, 7 mts. 13 cmts. al SE lindando con parte del padrón 104.873 y 24 mts. 90 cmts. al SO lindando con solar Nº 124 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal por el padrón Nº 50 del Departamento de San José que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que por el padrón 40.653/001 de Montevideo: se desconocen adeudos ante el BPS, existe deuda ante Primaria y ante la IMM. 6º) Que el padrón 419.328 de Montevideo: existe deuda de Primaria y ante la IMM. 7º) Que por el padrón 187.453 de Montevideo: no existen planos de construcción y existe deuda ante la IMM. 8º) Que por el padrón 50 de San José: existe deuda de Primaria, ante la IMSan José; y respecto de la escritura se padeció error al consignar los datos del plano siendo el correcto inscripción 21/1/51 y no 1956. 9º) Que respecto de todos los inmuebles se desconoce quién ocupa los mismos. 10º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. San José 1132 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,- el veintitres de mayo del año dos mil seis.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 17679 5/p 19521 May 31- Jun 06 (0116)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "INTERLANERA S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-74/2001, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 hs en el local de la calle Camino Edison Nº 4380 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados a fs. 460, 461 y 465 para la industrialización de la lana, entre los que se encuentran: Lavadero de lana, secadero de lana, caldera Mellor Goodwin, Elevador para 2 toneladas, amoladoras, torno, soldadoras, cardanes, humificadores, maquinaria en desuso, compresores, mobiliario y artículos de escritorio, balanzas de precisión, esterilizadores, extintores de fuego, acondicionador de aire, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2006. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 884 1/p 19547 May 31- May 31 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 2do. Turno, en autos caratulados "GORGA, CARLOS Y OTROS C/ SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS" Ejecución de Sentencia, ficha 72-495/1986, se hace saber que el próximo 12 de Junio a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana "L" de planta urbana de la ciudad de LA PAZ, de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 252, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Avalúos el 28/09/1936 con el No. 197, tiene un área de 652 m. 6535 cm. que se deslinda así: 14 m. 73 cm. de frente al Este a la calle Gral. Artigas, entre las calles Artes e Industria, distando el punto medio 24 m. 825 mm. de la esquina con la calle Industria; 42 m. 95 cm. al Norte con propiedad de Juan Angüilla; 15 m. 73 cm. al Oeste con propiedad de María G. Tardió de Piccinino y al Sur tres líneas que del frente hacia el fondo miden 22 m. 95 cm., 1 m. en martillo saliente y 20 m. que limitan con propiedad de María G. Tardió de Piccinino.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.08% en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%. 3) No hay agregado a los títulos plano que acredite la fusión o cambio de padrón por el cual actualmente es el 252 como surge de la cédula catastral y del último título. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, así como deudas por contribución inmobiliaria, tributos e impuestos de Enseñanza Primaria. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 8.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de Mayo de 2006.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 7139 5/p 19593 May 31- Jun 06 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dic-

tado en autos caratulados "Asesores Asociados S.R.L. c/ Bonora, Darío Diego", Cobro Ejecutivo de Arrendamientos, ficha 121-388/2004, se hace saber que el día 13 de junio a las 15:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, $ 273.141,33 y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 14.083, el que según plano del Agr. Eduardo J. Lariaux de fecha 15/11/69, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 62.745 el 19/11/79 y señalado con la letra "A", se compone de una superficie de 224 metros 10 decímetros que se deslinda así: 9 metros 14 centímetros al sureste de frente a la calle Cerro Largo, 24 metros 40 centímetros al noreste lindando con el padrón Nº 14.084; 9 metros 23 centímetros al noroeste lindando con padrón Nº 14.098 y Nº 14.090; y 24 metros 40 centímetros al suroeste lindando con los padrones Nº 14.082, 14.100 y 14.099.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematdor, o sea, 1,34%. 4) Que posee adeudos por tributos municipales desconociéndose si posee adeudos por tributos fiscales. 5) Que se desconoce si posee adeudos con el B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que la documentación agregada luce en testimonio por exhibición de último título, los antecedentes en fotocopias autenticadas y no surge agregado plano. 8) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de mayo de 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 19591 May 31- Jun 02 (0119)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos PEREZ RUMILDO C/ RODRÍGUEZ, MARIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-6311/2005 se hace saber que el 15 de junio de 2006 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la localidad Catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones zona urbana padrón 15984 que según plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25/2/65 con el nro. 12546 tiene una superficie de 317,77 mts. con 23,47 mts. de frente al NE a calle 17 mts. 8,47 mts. al SE también de frente por ser esquina a calle 17 mts. unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; al SO 27 mts. con solar 2 y 12 mts. al NO con solar 20.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate.-
Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de mayo de 2006. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 5780 5/p 19615 May 31- Jun 06 (0120)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ SPINOGLIO, ANGEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 131-671/2003 se hace saber que el próximo 7 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 200) del siguiente vehículo:
Automovil marca FIAT model DUNA CL 1.6, año 1995, empadronado en CANELONES con el número 160.139, matrícula AA 13.257 (actual ACD 900), motor N° 8218338, a nafta, y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 30% de su oferta así como los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que se desconoce la situación tributaria del bien. III) Que existe transferencia municipal omitida. IV) Que no fué agregado título de propiedad, existe testimonio expedido por el registro de automotores de Canelones. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos encontrándose la documentación a disposición de los interesados para su estudio en la Sede del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de mayo de 2006. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2652 3/p 19517 May 31- Jun 02 (0121)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A CON RIANI ANA TERESITA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Ficha- 156/658/2004), el Martillero JORGE CABRAL VINCI subastará el día 30 de Junio de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Avenida Lecueder No. 449) SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 5365 (Antes en mayor área 2624), ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas (Paraje Catalancito), señalado con el Nº 2 según plano de mensura del Agrimensor Marcelo Torterola García Da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 18/04/1996 con el Nº 567, constando de una superficie de 250 hectáreas 8090 metros, lindando al Sur-Oeste con el Padrón 2626, al Oeste con el Padrón 2625, al sur con el Arroyo Juan Fernández y al este con el Padrón 2624.- SE PREVIENE: Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA.- Se ordenaron tres publicaciones.- Artigas, 20 de abril de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 2448 3/p 19587 May 31- Jun 02 (0122)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, cometido al Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los Autos caratulados "Uslenghi Beatriz c/ Nélida Cal y Odasur S.A., Ficha 202-536/2004. Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 8 de Junio de 2006 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, en moneda nacional y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, los bienes muebles inventariados a fojas 95, 95 vto y 96. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones legales y materiales en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el retiro de los mismos. 5) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. Atlántida, 5 de Mayo de 2006. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1768 2/p 19529 May 31- Jun 01 (0123)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL CON WILNEY LIMA. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-352/425/1984), se hace saber que el día 14 de Junio de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-RUC 160049310011) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el 50% del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1117 ubicado en la Localidad Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Danilo Goslino de Noviembre de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 4/11/971 con el No. 3943, que consta de una superficie de 606 metros 74 decímetros con frente a calle Luis Alberto de Herrera Nº 242 entre calles 19 de Abril y Agraciada.- BASE $ 197.640.oo.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 2006. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 4420 5/p 19588 May 31- Jun 06 (0124)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FLOVAL S.R.L."

Contrato: Young, 21 de marzo de 2006.-
Socios: María Adriana Minetto Fredes y Valentina Picasso Minetto y Florentina Picasso Minetto
Objeto: Prestación de toda clase de servicios e industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes y artículos.
Plazo: 30 años
Capital: $ 40.000.
Cuotas: $ 400
Aportes: María Adriana Miento: 50 cuotas y Valentina y Florentina Picasso 25 cuotas c/u
Sede: Ruta 3 Kilómetro 309 - Young -Río Negro
Administración: María Adriana Minetto Fredes
Inscripción: nº 4205 el 20/04/06.

22) $ 2475 1/p 19472 May 31- May 31 (0125)

SAN JOSE DE MAYO LTDA.

Contrato: 03/05/06
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables anualmente
Socios: María del Pilar Pérez Bonilla (25 cuotas)
Adriana Esther Zuviría García (25 cuota)
Daniel García Fynn (25 cuotas)
Alejandro Mauricio Fioroni Acuña (25 cuotas)
Capital: $ 40.000 (100 cuotas de $ 400)
Objeto: Comercialización y producción de indumentaria, accesorios, calzados, eventos, marcas y patentes, bienes y servicios vinculados.
Administración: Pilar Pérez Bonilla o Adriana Zuviría indistintamente
Inscripción: Nº 5659, fecha 12/05/06.

22) $ 1980 1/p 19474 May 31- May 31 (0126)

TEXSERVICE S.R.L.

Cesión de cuotas
Contrato: Maldonado 28 febrero 2006
Inscripción: No. 2637 Registro Nacional de Comercio
Cedente: Alberto Miguel Varela Baez, total de cuotas.
Cesionaria: Beatriz Varela Ruiz.
Administración y representación: Juan Pablo Varela Bustos.

22) $ 990 1/p 19491 May 31- May 31 (0127)

S.R.L.

Cesión: ALETHEIA SRL
Contrato: 09/05/06
Inscripción: 5722
Cedente: María Elena Algorta 100 cuotas
Cesionarios: Zaida Montenegro 50 cuotas
Alejandro Rial 50 cuotas
Administración: Zaida Montenegro y Alejandro Rial, conjuntamente.

22) $ 990 1/p 19500 May 31- May 31 (0128)

CORSAR S.R.L.

Contrato: 5 abril 2006
Inscripción: 19 de Mayo 2006 Nº 4615
Socios: Carlos Enrique y Mary Jacqueline Gomez Cruz
Cuotas: Carlos 38, Mary 2
Objeto: Instalaciones eléctricas
Plazo: 30 años
Administración: Carlos Gomez
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 19501 May 31- May 31 (0129)

TAMPA S.R.L.

Contrato: 20/04/2006
Inscripción: No. 4777 28/04/2006
Socios: Gustavo Leonardo Benseñor Visca (70 cuotas)
Aldo Abraham Delgado Rullo (30 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Imprimir; estampar todo tipo de figuras, dibujos y/o letras sobre cualquier tipo de materiales y afines.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Administración: Gustavo Leonardo Benseñor Visca exclusivamente.

22) $ 1485 1/p 19502 May 31- May 31 (0130)

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE CERRILLOS SRL

Contrato 19.4.2006
Inscripcion 5489 11.5.2006
Socios: Enrique Alberto Johann Ledoux (80 cuotas)
Jose Luska Lorenzo (10 cuotas)
Eduardo Walter Benitez Martinez (10 cuotas)
Capital: $ 50.000 100 cuotas de $ 500
Objeto: estacion de servicio de vehiculos automotores, lavado, engrase lubricacion, taller mecanico, gomeria, venta de combustibles, lubricantes, articulos para vehiculos, recarga de garrafas, venta, compraventa vehiculos, supermercado.
Administracion; Enrique Alberto Johann Ledoux
Domicilio Montevideo
Plazo: 30 años prorrogable.

22) $ 1980 1/p 19553 May 31- May 31 (0131)

VANES S.R.L.

Contrato: 27 Abril 2006
Inscripción: Nº 4884 el 2/5/2006
Socios: FABIO CESAR SANTINI SALZANO
RAFAEL RAMOS BASSIGNANA
HERBERT MOEBIUS BORRAT (30 cuotas cada uno)
Capital: $ 18.810.-
Objeto: Elaboración y distribución de comidas, restaurante, bar y afines.
Importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1485 1/p 19557 May 31- May 31 (0132)

SALOMON TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGA S.R.L.
Modificación

Contrato: 27 Abril 2006
Inscripción: Nº 5262 el 8/5/2006
Administración: Ricardo Salomon Gonzalez y Luciana María Rodriguez Luis Menafra, indistintamente.

22) $ 990 1/p 19558 May 31- May 31 (0133)

NICOLAS CINCO S.R.L.
Cesión.

Contrato: 19 Agosto 2004
Inscripción: Nº 8103
Cedente: GABRIEL RAVA CHEMELLO (Total de cuotas)
Cesionario: Noel Correa Marmol.

22) $ 990 1/p 19559 May 31- May 31 (0134)

SEFACAR SRL -

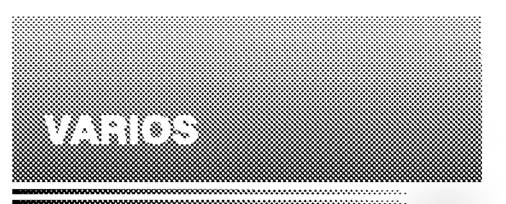
Contrato:-3 de Octubre 2003.- Inscripción:-7923.-
Socios: - Eduardo Sebastián Alfonso Pintor (40 cuotas).-
- Alvaro Javier Cabrera Greco (40 cuotas).-
Objeto: - Transporte.-
Administración:- Indistinta.-
Capital:- $ 80.000
Plazo:-30 años
Domicilio: - Montevideo.

22) $ 990 1/p 19576 May 31- May 31 (0135)

"CUBIERTAS INDUSTRIALES S.R.L." MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 31.3.2006
INSCRIPCION: No. 4725 28.4.06
ADMINISTRACION: SUSANA RAMIREZ MOLL.

22) $ 990 1/p 19577 May 31- May 31 (0136)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Marco Augusto RAMÍREZ SENA - C.I. 4..343.157-3, la vista conferida en expediente Nº 003/1272/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991.

Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, que prohibe la caza, tenencia y transporte de especies procedentes de fauna indígena, por lo que correspondería en consecuencia, por aplicación de lo dispuesto en art, 17 el citado cuerpo normativo, sancionarlo con el decomiso definitivo del producto en infracción así como los implementos de caza utilizados.

El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 24 de mayo de 2006.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52103 May 31- Jun 02 (0137)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE MAYO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,082500
BRASIL	REAL	1000	2,396300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,871900
JAPON	YEN	3600	112,670000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,215600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,277500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,880	7,930
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,370	10,470
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,050	24,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,050	24,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,050	24,100

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52107 May 31- May 31 (0138)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE MAYO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,082000
BRASIL	REAL	1000	2,292200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,872000
JAPON	YEN	3600	111,770000

Aviso N° 52108 continúa en Pág. 2353-C

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Destitución de funcionario

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 ABR 2006

VISTO: estas actuaciones provenientes de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relativas a la propuesta de destitución del funcionario de dicho Organismo, señor Jorge Eduardo TECHERA LARROSA, Chofer de Autos y Camionetas del Departamento de Servicios Generales, padrón Nº 18.760, titular de la cédula de identidad Nº 2:582.663-7, por la causal omisión;

RESULTANDO: que oportunamente se le instruyó sumario administrativo - dispuesto por Resolución de Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 71/03 de 22 de enero de 2003 - en el que se constató que el mismo cometió falta grave administrativa, así como que fue procesado en vía penal por un delito de "peculado en grado de tentativa";

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Jurídica Notarial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, una vez instruído el sumario, sugiere la destitución del funcionario por la causal de omisión;

II) que por Resolución del Directorio del Organismo de referencia Nº 664/05 de 19 de mayo de 2005, se dispuso la intervención de la comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial y de la Oficina Nacional de Servicio Civil respectivamente;

III) que tanto la Comisión precitada como la Oficina Nacional de Servicio Civil, entienden que corresponde destituir al funcionario de referencia;

IV) que también por la Resolución de Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado individualizada en el numeral II), se propone al Poder Ejecutivo la destitución del funcionario de referencia, por la causal invocada;

V) que la Asesoría Técnica - Área Jurídica de esta Cartera, en informe de fecha 14 de enero de 2006, expresa que los procedimientos fueron seguidos conforme a derecho, compartiendo lo actuado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en virtud de lo cual sugiere hacer lugar a la propuesta de destitución del funcionario precitado por la causal de omisión; no correspondiendo la clausura y archivo del procedimiento respectivo, a resultar de aplicación en el presente caso el artículo el inciso final del artículo 223 del Decreto Nº 500/991;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952 (Ley Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Destitúyese al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Jorge Eduardo TECHERA LARROSA, Chofer de Autos y Camionetas del Departamento de Servicios Generales, padrón Nº 18.760, titular de la cédula de identidad Nº 2:582.663-7, por la causal omisión.-

2º.- Comuníquese a la Oficina Nacional de Servicio Civil y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos, cometiéndose la notificación al interesado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52115 May 31- Jun 02 (0140)

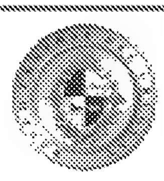
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,217600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,279500	

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,860	7,910
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,210	10,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,010	24,060
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,000	24,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,000	24,050

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 52108 May 31- May 31 (0139)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE MAYO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,082300
BRASIL	REAL	1000	2,239500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,856100
JAPON	YEN	3600	112,700000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,227600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,272500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,830	7,880
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,320	10,420
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,960	24,010
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,950	24,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,950	24,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 52109 May 31- May 31 (0141)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Se notifica por este medio a la Sra. ANA MARIA D'APRILE de:
EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2006, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
34.
(Exp. 011150-054679-05 y adj.) Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a los establecido en la Ordenanza de Reingreso del Personal No Docente y a lo informado por la Dirección General de Personal, no acceder a la solicitud de reingreso como funcionaria a la Universidad de la República, formulada por Ana María D'Aprile, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 581/06 (5 en 5)
FIRMADO: Daniel RODRIGUEZ Director de División Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) l/p 52126 May 31- May 31 (0142)

FACULTAD DE MEDICINA

**HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN**

Se notifica, por este medio, a la Sra. María del Huerto RODRIGUEZ de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2006 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151100-003182-06
Visto: La solicitud de de la Sra. María del Huerto Rodriguez
Considerando:
El informe de la División Recursos Humanos
La Ordenanza de Reingreso del Personal No Docente, Artículo 3, Inc b)
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 12.11.02.)
La Comisión Directiva resuelve:
1) No acceder a la solicitud de reingreso como funcionaria formulada por la Sra. María del Huerto RODRIGUEZ.
(4 en 4)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidente Comisión Directiva.

27) (Cta. Cte.) l/p 52124 May 31- May 31 (0143)

**HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN**

Se notifica, por este medio, a la Sra. Rossana RIVERO de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2006 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-000381-06
Visto: La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Rossana Rivero
El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC. Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Rossana RIVERO, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D, Gº 6, 36 hs., Número de cargo 4348), a partir del 15/3/06, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados (5 en 5)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidenta Comisión Directiva.

27) (Cta. Cte.) l/p 52125 May 31- May 31 (0144)

**HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN**

Se notifica, por este medio, a la Sra. SANDRA PEREZ de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2006 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-000314-06
Visto: La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Sandra Perez de Carlo
El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC. Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Sandra Perez de Carlo al cargo de Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gº 11, 36 hs., Nº de cargo 6474), a partir del 23/03/06, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados (5 en 5)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidenta Comisión Directiva.

27) (Cta. Cte.) l/p 52127 May 31- May 31 (0145)

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 26 de mayo de 2006
CARTELERA CONC. Nº 102/06
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria de fecha 22 de abril de 2005 resolvió realizar un llamado a Concurso de Méritos y Prueba para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
Dos (2) cargos de Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 20 horas con opción a 40 horas semanales, para el Departamento de Parasitología........
Exp. No. 7249/06
Apertura: 26 de mayo de 2006
Cierre: 26 de julio de 2006 a las 12:00 horas.
El presente llamado está sujeto a disponibilidad.
Los aspirantes deberán presentar relación de méritos y proyecto de investigación original (tres ejemplares en papel y un diskette), carpeta con documentos originales (será devuelta en el momento de la inscripción), carpeta con una fotocopia de cada documento.
Informes, inscripciones y reglamentaciones de Concursos: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs., A. Lasplaces 1550,

teléfono 6280129, mail: concursovet@adintet.com.uy
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN NI DOCUMENTO ALGUNO.
SECCIÓN CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52131 May 31- May 31 (0146)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. Denisse Yoselen Soria Inverso, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio del 27 de setiembre de 2005, acta 2635, asunto 835 dictada en el expediente 11.007-3, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1764 3/p 19513 May 31- Jun 02 (0147)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 25
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES COMO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN (DIEZ PLAZAS) DE LAS CUALES (9) PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y UNO (1) EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA.-
INSCRIPCIONES Y BASES: OFICINA SECTORIAL DE SERVICIO CIVIL EN EL TEATRO POLITEAMA, SITO EN TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: HASTA EL MARTES 06 DE JUNIO DE 2006 INCLUSIVE EN EL HORARIO DE 10.30 A 16.00.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO EXTERNO Nº 27
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE INGENIERO EN SISTEMAS EN EL AREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA I.M.C-
INSCRIPCIÓN Y BASES: OFICINA SECTORIAL DE SERVICIO CIVIL, EN EL TEATRO POLITEAMA, SITO EN LAS CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.-
PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA EL VIERNES 09 DE JUNIO INCLUSIVE EN HORARIO DE 10.30 A 16.00 HS.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO EXTERNO 28
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE TÉCNICO PREVENCIONISTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD Y CONTRALOR SANITARIO.-
INSCRIPCIÓN Y BASES: OFICINA SECTORIAL DE SERVICIO CIVIL EN EL TEATRO POLITEAMA, SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: HASTA EL VIERNES 16 DE JUNIO DE 2006 INCLUSIVE DE 10.30 A 16.00 HS.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO EXTERNO 29
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE INGENIERO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD Y CONTRALOR SANITARIO.-
INSCRIPCIÓN Y BASES: OFICINA SECTORIAL DE SERVICIO CIVIL EN EL TEATRO POLITEAMA, SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: HASTA EL VIERNES 16 DE JUNIO DE 2006 INCLUSIVE DE 10.30 A 16.00 HS.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO EXTERNO 32
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE MECANICO AUTOMOTRIZ I EN LOS TALLERES GENERALES DE LA I.M.C.
INSCRIPCIÓN Y BASES: OFICINA SECTORIAL DE SERVICIO CIVIL EN EL TEATRO POLITEAMA, SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: HASTA EL VIERNES 30 DE JUNIO DE 2006 INCLUSIVE DE 10.30 A 16.00 HS.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO EXTERNO 33
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ EN LOS TALLERES GENERALES DE LA I.M.C.-
INSCRIPCIÓN Y BASES: OFICINA SECTORIAL DE SERVICIO CIVIL EN EL TEATRO POLITEAMA, SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: HASTA EL VIERNES 30 DE JUNIO DE 2006 INCLUSIVE DE 10.30 A 16.00 HS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52119 May 31- May 31 (0148)

GERENCIA DE SECTOR CONSTRUCCIONES CIVILES NOTIFICACIÓN SRA. MARIA ISABEL CLAVIJO PACHECO (EXP. B 102.392)

SE NOTIFICA A LA SRA. MARIA ISABEL CLAVIJO PACHECO, QUE SE LE CONCEDE UN PLAZO DE 30 DIAS PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EXP. B 102.392: MANTENER LA LIMPIEZA Y DAR CERRAMIENTO PERIMETRAL AL PREDIO DE SU PROPIEDAD EMPADRONADO CON EL Nº 1988 MANZANA 90 DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA BAJO APERCIMIENTO DE SANCIONES PREVISTAS EN LA NORMA.- PRESENTARSE EN SECTOR CONTRALOR CONSTRUCCIONES CIVILES (LUNES A VIERNES DE 10.30 A 17.00 HS. TOMAS BERRETA 370, CIUDAD DE CANELONES, 2º PISO).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52120 May 31- Jun 02 (0149)

SUSPENSIÓN DEL REGISTRO DE CONDUCTORES AL SR. CESAR ADAN SAUER-

Resolución Expediente
194 A282255
Canelones, 27 de julio de 2005.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de seis (6) meses contados a partir del 06 de marzo de 2005, al Sr. CESAR ADAN SAUER, CI. 1.641.219-4, en razón de los fundamentos expuestos quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndole su Licencia Nacional de Conductor, Categoría A, que se encuentra agregada a las presentes actuaciones.-
2)-APLICAR al Sr. CESAR ADAN SAUER, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. Yamandu ORSI, Secretario General, Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52121 May 31- Jun 02 (0150)

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "SANTANA DUARTE, JUAN ALBERTO C/ ALVAREZ, GONZALO Y OTRO- DEMANDA LABORAL-" IUE: 2-717/2002, se hace saber que por auto Nº 130/2006 de fecha 06 de febrero de 2006, se cita y emplaza a los presuntos sucesores, a cualquier título, del Sr. Gonzalo Alvarez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dejando expresa constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza para las publicaciones (Art. 4º Ley Nº 10.449 Art. 23 Ley Nº 12.590 y Art. 11 Ley Nº 12.597). En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a los ocho días del mes de marzo de dos mil seis. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52104 May 31- Jun 13 (0151)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "COFAC C/ SUCESORES DE REGINO ALAKOKE VIERA. INTIMACION DE PAGO". I.U.E. 359-118/2006 y de acuerdo a lo ordenado por decreto Nº 719 de 6/4/2006 SE INTIMA a los sucesores del Sr. Regino Alakoke Viera al pago de la suma adeudada en autos la que asciende a $ 70.676 más intereses, costas y costos dentro del término legal bajo apercibimiento. Salto veinticinco de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) $ 5040 10/p 19496 May 31- Jun 13 (0152)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/312/ 1997; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TACUAREMBO, 19 DE MAYO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52105 May 31- Jun 13 (0153)

VARIOS

CHAICO S.A.

Comunica extravío del Libro de Actas de Directorio a los efectos dispuestos por art. 53 Ley 16.871.
27) $ 84 1/p 19578 May 31- May 31 (0154)



RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 25 DE MAYO DE 2006

(CARPETA Nº 207846)

"VISTO: la necesidad de arbitrar soluciones en el Escalafón "R" que permitan la movilidad vertical dentro del mismo, y la posibilidad de ascensos por la via de la antigüedad calificada como lo establece el Artículo 125 del Reglamento interno vigente;
RESULTANDO: 1) que la estructura actual y la denominación de algunos cargos del mencionado escalafón no permiten que los funcionarios puedan acceder a las vacantes oportunamente producidas, lo que conlleva a que los mismos vean frustradas las legítimas expectativas al ascenso y por ende, a la carrera administrativa;
2) que según informe de Contaduría Central, el costo mensual de la transformación de un cargo de Escalafón R grado 10 en Grado 11 es de $ 3.568,43 nominales más aguinaldo y cargas sociales, el que puede ser cubierto con el equivalente a las remuneraciones básicas de una vacante del Esc. C, Grado 08;
3) que se informa asimismo que a la fecha existe una vacante en el Esc. R Grado 10 y una vacante en el Esc. R Grado 11;
CONSIDERANDO: 1) que conforme a lo establecido por el Artículo 516 de la Ley 16.736 de 05.01.96, los cargos vacantes y las funciones contratadas que se generen en este Organismo a partir del 01.01.95, no serán suprimidas;
2) que el Artículo 509 de la mencionada ley autoriza al Tribunal de Cuentas a transformar cargos a fin de racionalizar su funcionamiento;
3) que en consecuencia, y a los efectos de dotar el Escalafón R de una cierta movilidad que permita el ascenso de los funcionarios el procedimiento de la antigüedad calificada, corresponde proceder a la transformación de cargos, al amparo de las normas legales citadas;
ATENTO: a lo establecido en los Artículos 509 y 576 de la Ley Nº 16.736 de 05.01.996 y a lo precedentemente expuesto;
EL TRIBUNAL ACUERDA
1) Modificar la denominación del cargo Escalafón R Grado 11 "Administrador de Seguridad" en un cargo Escalafón R Grado 11 "Técnico de Sistemas";
2) Transformar un cargo Escalafón R Grado 10 "Programador" en un cargo Escalafón R Grado 11 "Técnico de Sistemas";
3) Las presentes transformaciones tendrán vigencia al 1 de junio de 2006;
4) Pase a la División de Apoyo;
5) Publíquese." Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52118 May 31- May 31 (0155)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PDVSA URUGUAY S.A.

OBJETO: Asesoramiento, asistencia, consultoría, evaluación sobre: exploración, prospección, explotación, industrialización, transporte, refinación, almacenamiento, suministro, distribución, comercialización de hidrocarburos. Industrialización, acondicionamiento, comercialización en todas formas, de productos, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos y anexos de; actividades extractivas excepto las reservadas por ley a ANCAP, alcoholes no carburantes, alimentación, automotriz, caucho, cemento, construcción, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, fibras, frutos del país, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, logística, madera, máquinas, marítima, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, papel, pesca, piscicultura, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, leasing, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, sus derivados; Participación en, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
20 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23/5/06, 6238.
28) $ 3465 1/p 19498 May 31- May 31 (0156)

ABIELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006.
28) $ 2970 1/p 19531 May 31- May 31 (0157)

BODIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19532 May 31- May 31 (0158)

INSTITUCION	Cooperativa Médica de Rivera
DEPARTAMENTO	Rivera

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30-09-05

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	1.527.631
- Inversiones Temporarias	825.242
- Créditos por Ventas	9.317.893
- Otros Créditos	1.333.612
- Bienes de Consumo	6.703.102
Total Activo Corriente	**19.707.480**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corriente	0
- Inversiones a Largo Plazo	9.650
- Bienes de Uso	18.532.791
- Intangibles	0
Total Activo No Corriente	**18.542.441**
Total del Activo	**38.249.921**
- Ctas de Orden y Conting.	**0**
Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	5.328.220
- Deudas Financieras	2.073.513
- Deudas Diversas	3.862.310
- Previsiones Corrientes	1.673.000
Total Pasivo Corriente	**12.937.043**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	0
- Deudas Financieras a L/ Plazo	2.246.378
- Deudas Diversas a Largo Plazo	0
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**2.246.378**
Total del Pasivo	**15.183.421**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	2.551.081
- Ajustes al Patrimonio	11.073.490
- Ganancias Retenidas	2.911.716
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-6.042.255
- Resultados del Ejercicio	12.572.468
Total Patrimonio	**23.066.500**
Total Pasivo y Patrimonio	**38.249.921**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-10-04 a 30-09-05

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados	88.808.675
- Ordenes y Tiques	6.627.562
- Venta de Servicios	1.398.170
- Otros Ing. Operativos	17.381
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**96.851.788**
- Descuentos, Bonificaciones	0
OTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**96.851.788**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	15.552.672
- Cargas Sociales	704.933
- Honorarios Profesionales	12.939.447
- Consumos de Medicamentos	11.521.753
- Cons. de Materiales y Suministro	3.976.443
- Servicios de Salud Contratados	15.270.222
- Gastos de Funcionamiento	6.686.463
- Gastos de Mantenimiento	1.342.040
- Amortizaciones	2.683.895
TOTAL COSTO SERV. PRESTAD	**70.677.868**
RESULTADO BRUTO	**26.173.920**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	7.330.220
- Arrendamientos	4.904.200
- Gastos de Funcionamiento	769.974
- Gastos de Mantenimiento	0
- Amortizaciones	0
- Impuestos, Tasas y Contribucion	0
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTA	**13.004.394**

RESULTADO OPERATIVO	13.169.526
RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	1.557.525
- Egresos Diversos	1.557.525
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**0**
RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	1.171.402
- Egresos Financieros	1.625.015
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-453.613**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	0
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	348.460
- Egresos de Ejercicios Anteriores	491.905
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. AN	**-143.445**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**12.572.468**

Por COMERI
Abogado - Apoderado

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $66.00 035718

Aviso Nº 19519 continúa en página 2357-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25/01/2006 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2005 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	CARLE & ANDRIOLI CONTADORES PUBLICOS

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

En opinion de los auditores, los estado contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situacion patrimonial y financiera de la Institucion al 30,09,2005 y los resultados de sus operaciones, por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con normas contables adecuadas.

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P

Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

28) $ 13485 1/p 19519 May 31- May 31 (0159)

DOLIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19533 May 31- May 31 (0160)

FENALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19534 May 31- May 31 (0161)

GABEMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19535 May 31- May 31 (0162)

GALIREX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19536 May 31- May 31 (0163)

LIDEBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19537 May 31- May 31 (0164)

MERABAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes

obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19538 May 31- May 31 (0165)

MERITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19539 May 31- May 31 (0166)

NICONUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19540 May 31- May 31 (0167)

POLICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19541 May 31- May 31 (0168)

RELIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19542 May 31- May 31 (0169)

RIBECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19543 May 31- May 31 (0170)

SADITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19544 May 31- May 31 (0171)

SAFENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 25.5.2006,.
28) $ 2970 1/p 19545 May 31- May 31 (0172)

REFORMAS

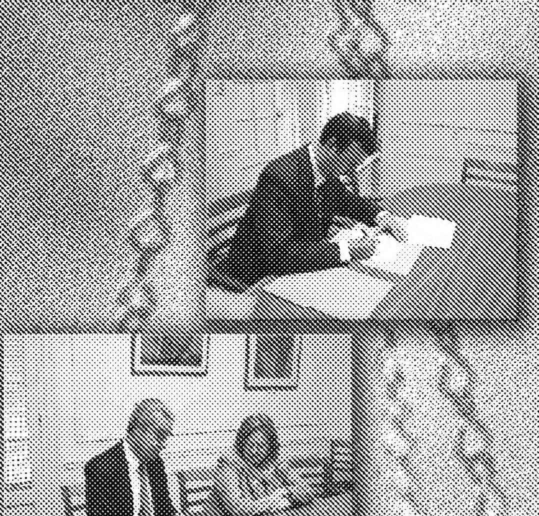
CHAMPAGNE S.A.
(art. 284 Ley 16.060)

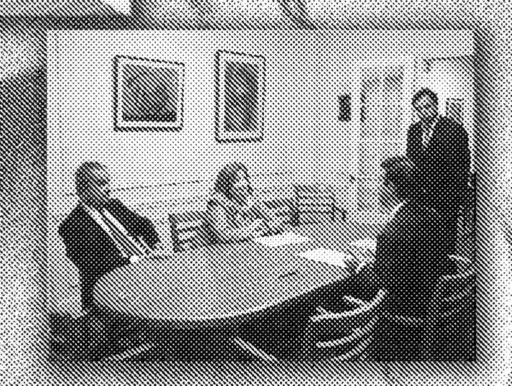
Por Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 2005 se aumentó el capital contractual a $ 10.000.000.
R.N.C. 7.3.2006. Nº 2170.
28) $ 990 1/p 19476 May 31- May 31 (0173)

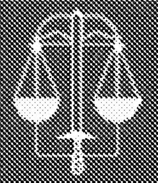
ABITAB S.A.
Aumento de Capital

Acta Directorio: 03/11/2005
Art. 288 ley 16060
Capital Social: $ 100.000.000
Aumento Capital Integrado: $ 28.600.000.
28) $ 990 1/p 19499 May 31- May 31 (0174)

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

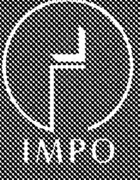






COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



CONVENIO
IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

Pte. AMU
Dra. María C. Crespo

Director Gral. IMPO
Sr. Alvaro Pérez Monza

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay